



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 13 de Mayo de 2009.

No.01

DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 06
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 06
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA SEIS DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE.	Pág. 08
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Pág. 09
COMUNICADOS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	Pág. 10
COMUNICADO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.	Pág. 10
COMUNICADOS DE LICENCIADO LUIS VILLANUEVA HERRERA ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 12
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS Y LOS COMITÉS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.	Pág. 81

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR, ATENTAMENTE, AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON; JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; A LA LICENCIADA LAURA VELÁSQUEZ ALZÚA, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AL LICENCIADO BENITO MIRÓN LINCE, SECRETARIO DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN, COORDINEN Y APLIQUEN ACCIONES PROGRAMÁTICAS Y NORMATIVAS PARA LA PROTECCIÓN E IMPULSO DE LAS ACTIVIDADES LABORALES Y DE SERVICIOS QUE PRESTAN: LOS COMERCIANTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS, CONCENTRACIONES, PLAZAS DE COMERCIO POPULAR, TIANGUIS, MERCADOS SOBRE RUEDAS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA, EN EL MARCO DEL CONSEJO PARA LA RECUPERACIÓN SANITARIA Y ECONÓMICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 83

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DEL GOBIERNO FEDERAL A QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA ACERCA DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA CONDENAR LAS ACTITUDES, DECLARACIONES Y VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MEXICANOS EN OTROS PAÍSES DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL VIRUS DE LA INFLUENZA H1N1, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 85

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL; DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA QUE ATIENDAN DE MANERA INMEDIATA E INTEGRAL LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA LA BARRANCA DENOMINADA “LA CAÑADA” O “MIMOSAS” UBICADA ENTRE LAS CALLES DE MIMOSAS, AV. 16 DE SEPTIEMBRE, AV. PROLONGACIÓN JUÁREZ Y AV. DE LOS CEDROS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, QUE REMITE LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.

Pág. 88

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y AL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO PARA QUE EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA LEY Y A LOS DERECHOS HUMANOS, LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE INVESTIGUE Y GARANTICE LOS DERECHOS HUMANOS DE JACINTA FRANCISCO MARCIAL, MUJER INDÍGENA OTOMÍ, ASÍ COMO DE ALBERTA ALCÁNTARA Y TERESA GONZÁLEZ, Y SE LES RESTITUYA EN SU LIBERTAD Y RECONOZCA SU INOCENCIA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 90

LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL MANIFIESTA SU RECHAZO ANTE LA DISCRIMINACIÓN DE QUE HAN SIDO OBJETO LOS MEXICANOS CON MOTIVO DEL VIRUS POR TODOS CONOCIDO.

Pág. 92

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO LA ASIGNACIÓN URGENTE DE 5 MIL MILLONES DE PESOS EN UN FONDO QUE PERMITA REACTIVAR LA ECONOMÍA DE LA ZONA METROPOLITANA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGÁN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 93

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EMITA UN INFORME DETALLADO, RESPECTO DE LA REDUCCIÓN DEL 4.9 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 95

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE CUESTIONES ELECTORALES QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 99

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL PROGRAMA DE ÚTILES ESCOLARES Y AL PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 100

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LAS JEFAS Y JEFES DELEGACIONALES A QUE COMPLETEN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, PARA QUE EN EL MES DE MAYO, COMO LO MANDATA EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009, LOS RECURSOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESCUELAS QUEDEN DEBIDAMENTE COMPROMETIDOS, CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 479 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 104

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA LA CREACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO Y NEGOCIACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL OBJETIVO DE ANALIZAR Y BUSCAR SOLUCIONES A LOS DIVERSOS PROBLEMAS QUE VIVEN HABITANTES DE LAS DEMARCACIONES DE TLÁHUAC, IZTAPALAPA Y COYOACÁN POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, DICHA MESA DE TRABAJO SE ESTABLECERÁ CON EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO Y EL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, TAMBIÉN LA MESA ESTARÁ INTEGRADA POR EJIATARIOS, VECINOS AFECTADOS Y COMERCIANTES ESTABLECIDOS SOBRE LA AVENIDA TLÁHUAC Y SU ENTORNO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 106

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL, CIUDADANO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, INFORME A ESTA SOBERANÍA EL INICIO DE LAS OBRAS TANTO A LAS ESCUELAS Y DEPORTIVOS, TODOS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLÁHUAC, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 110

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA CELEBRAR CON LUZ Y FUERZA DEL CENTRO UN CONVENIO QUE LE PERMITA LA DISMINUCIÓN DE ADEUDOS HISTÓRICOS DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA GENERADOS, ADEMÁS DE LA REVALORACIÓN DE LAS TARIFAS APLICADAS POR EL CONSUMO DE ENERGÍA PARA SERVICIOS PÚBLICOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 111

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, DR. AXEL DIDRIKSSON TAKAYANAGUI, Y AL TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONZO; A EFECTO DE QUE SE EMITA EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE, PARA LA EXACTA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES DE EDUCACIÓN Y SALUD, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, CON RELACIÓN A SUS REFORMAS PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL DÍA 4 DE ENERO DE 2008, QUE PRESENTA EL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGUA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 113

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, PARA QUE SEA INCREMENTADA LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO, EN BENEFICIO DE LAS NIÑAS DE LA CIUDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 117

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EN MATERIA DE SALUD CON EL FIN DE MEJORAR EL ABASTO Y CONTROL DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 119

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA SUSPENDER DEFINITIVAMENTE LAS DETENCIONES ARBITRARIAS EN CONTRA DE PERIODISTAS Y CIUDADANOS, QUE REALIZAN INVESTIGACIONES PERIODÍSTICAS Y REPORTAJES SOBRE LAS ACCIONES DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, C. GENARO GARCÍA LUNA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

A las 11:46 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Compañeros y compañeras, vamos a iniciar nuestra reunión.

Para empezar, con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta al diputado Sergio Jiménez Barrios, para que desempeñe las funciones de la Secretaría. Adelante, compañero.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados. Por favor, compañero diputado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 11 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 13 de mayo de 2009

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Comunicados

4.- Dos de la Comisión de Seguridad Pública, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

5.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Participación Ciudadana, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

6.- Uno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento de esta Soberanía un asunto.

7.- Cincuenta y uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

8.- Tres de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

Proposiciones

9.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno que, con base en lo establecido en el artículo 69 de la Ley Orgánica de este Órgano Legislativo, proponga la integración de una Comisión Investigadora sobre la Sustentabilidad del Proceso de Modernización así como del procedimiento de adjudicación a la o las empresas y de los términos, acuerdos, convenios y contratos efectuados por la consejería jurídica y/o la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, en lo que a ésta compete, y el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, para el programa de modernización de esta dependencia y de la determinación de “custodiar” y/o de ordenar que se mantengan bajo “resguardo administrativo”, en el Registro Público de la Propiedad, documentos y/o folios sobre los cuales no existe una legal disposición ministerial o judicial, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a nombre propio y del diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo para exhortar, atentamente, al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Licenciada Laura Velázquez Alzúa, Secretaria de Desarrollo Económico y al Licenciado Benito Mirón Lince, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo, ambos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen, coordinen y apliquen acciones programáticas y normativas para la protección e impulso de las actividades laborales y de servicios que prestan: los comerciantes de los mercados públicos, concentraciones, plazas de comercio popular, tianguis, mercados sobre ruedas y comercio en vía pública, en el marco del consejo para la recuperación sanitaria y económica de la Ciudad de México, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Sergio Jiménez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal a que informe a esta Soberanía acerca de las acciones llevadas a cabo para condenar las actitudes, declaraciones y violaciones de los derechos humanos de los mexicanos en otros países debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el virus de la influenza H1N1, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Sergio Jiménez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Con punto de acuerdo a efecto de exhortar a los Titulares de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, y al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, para que atiendan de manera inmediata e integral la problemática que presenta la barranca denominada “La Cañada” o “Mimosas” ubicada entre las calles de mimosas, avenida 16 de septiembre, avenida Prolongación Juárez y avenida de Los Cedros en la delegación Cuajimalpa de Morelos, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaquero, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

13.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a la Procuraduría General de la República y al Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Querétaro para que en estricto cumplimiento a la ley y a los derechos humanos, lleven a cabo las acciones necesarias para que se investigue y garantice los derechos humanos de Jacinta Francisco Marcial, mujer indígena otomí, así como de Alberta Alcántara y Teresa González, se les restituya en su libertad y reconozca su inocencia, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la creación de un fondo de cinco mil millones de pesos para la atención de la contingencia sanitaria acontecida en la zona metropolitana del Valle de México, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para que emita un informe detallado, respecto de la reducción del 4.9 por ciento en el gasto corriente, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo relativo a cuestiones electorales, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo relativo al programa de útiles escolares y al programa de uniformes escolares, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo para solicitar a las jefas y jefes delegacionales a que completen los procesos correspondientes, para que en el mes de mayo, como lo mandata el artículo Tercero Transitorio del Presupuesto de Egresos 2009, los recursos destinados al mantenimiento y rehabilitación de escuelas queden debidamente comprometidos, conforme lo señala el artículo 479 del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta el

diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo por el que se le solicita a esta Honorable Asamblea Legislativa la creación de la mesa de trabajo y negociación interinstitucional con el objetivo de ver las afectaciones de la Línea 12 del Metro, con la integración de la comisión de ejidatarios, comerciantes y propietarios de inmuebles afectados de las demarcaciones afectadas, así como de los titulares de algunas Secretarías del Distrito Federal, también del Director del sistema de Transporte Colectivo Metro y el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo por el que se le solicita al Jefe Delegacional, el ciudadano Gilberto Ensástiga Santiago informe a esta Soberanía el inicio de las obras tanto a las escuelas y deportivos todos en la demarcación territorial de Tláhuac, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para celebrar con Luz y Fuerza del Centro un convenio que le permita la disminución de adeudos históricos de consumo de energía eléctrica generados, además de la revaloración de las tarifas aplicadas por el consumo de energía para servicios públicos, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, al Secretario de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega, al Secretario de Educación del Distrito Federal, Dr. Axel Didriksson Takayanagui, y a la Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo, a efecto de que se emita el Reglamento correspondiente, para la exacta observancia y cumplimiento de las leyes de educación y salud, ambas del Distrito Federal, con relación a sus reformas publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 4 de enero de 2008, en las que se establece la práctica del examen médico integral anual a los educandos del Sistema Educativo del Distrito Federal, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre de la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas del grupo parlamentario Nueva Alianza.

23.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cite a la brevedad a una reunión de trabajo al Ingeniero Jorge Gutiérrez Vera, Director General de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro para que explique y dé cuenta de los excesivos cobros de luz que se están realizando a los habitantes del Distrito Federal, que presenta el

diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo por medio del cual este órgano legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias a fin de impulsar la utilización de biocombustibles en el Distrito Federal, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre del diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario Nueva Alianza.

25.- Con punto de acuerdo, a través de la cual este Órgano Legislativo emite un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se abstenga de autorizar la instalación de locales comerciales adicionales a los ya existentes en el metro, con lo que se incrementarían los riesgos para los trabajadores, usuarios e instalaciones del sistema de transporte colectivo, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre del diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario Nueva Alianza.

26.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Doctor Armando Ahued Ortega, para que sea incrementada la capacidad de atención de la campaña de vacunación contra el virus del papiloma humano, en beneficio de las niñas de la ciudad, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por virtud del cual esta Honorable Asamblea Legislativa exhorta a diversas autoridades en materia de salud con el fin de mejorar el abasto y control de precios de medicamentos e insumos para la salud en el Distrito Federal, que presenta el diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

28.- Con punto de acuerdo para exhortar al Licenciado Eduardo Medina Mora, Procurador General de la República y al Ingeniero Genaro García Luna, Secretario de Seguridad Pública Federal, a presentar su renuncia inmediata e irrevocable a los cargos públicos antes citados, dada su evidente incapacidad, errores, omisiones y graves violaciones a los derechos humanos y a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cometidos con la estrategia denominada “Guerra Contra el Narcotráfico en México”, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, realice las acciones pertinentes para suspender definitivamente las detenciones arbitrarias en contra de periodistas y ciudadanos que realizan investigaciones periodísticas y reportajes sobre las acciones del Secretario de Seguridad Pública Federal, ciudadano Genaro García Luna, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo

parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 29 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Se autoriza. Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL**

IV LEGISLATURA

**SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO**

**ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE, DEL SEIS DE MAYO
DEL DOS MIL NUEVE.**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con quince minutos del día miércoles seis de mayo del año dos mil nueve, con una asistencia de 7 diputados y diputadas, la Presidencia declaró abierta la Sesión; se instruyó a la Secretaría dar lectura al orden del día.

Enseguida, la Presidencia solicitó a los presentes ponerse de pie y declaró legalmente instalada la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Asimismo, instruyó comunicarlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.

Acto continuo, la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la

designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinaría los trabajos correspondientes al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Posteriormente, en cumplimiento al artículo 104 de la Ley Orgánica, se informó que rendirían su protesta de ley los ciudadanos que fueron designados como Jefes Delegacionales por el Pleno el 28 de abril del presente año, quienes se encontraban a las puertas del Recinto, para acompañarlos al Salón de Sesiones se designó en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados y diputadas: Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; Jorge Federico Schiaffino Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Agustín Guerrero Castillo y Ricardo Benito Antonio León, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la Presidencia dio la bienvenida a los ciudadanos y ciudadanas: José Luis Zamora Tapia, María de los Ángeles Huerta Villalobos, María Guadalupe Gómez Ramírez, Fernando Rosique Castillo, Jorge Pérez Rodríguez y Pérez y Jorge Luis González Espinosa, solicitó a todos los presentes ponerse de pie y a cada uno de los ciudadanos nombrados pasar al frente de la tribuna sucesivamente para rendir su protesta de ley; se solicitó a la comisión designada acompañar a los Jefes Delegacionales a su salida del Recinto cuando así desearan hacerlo.

Siendo las once horas con cuarenta minutos se levantó la Sesión, citando para la que tendría lugar el día miércoles 13 de mayo de dos mil nueve a las once horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 3 comunicados: 2 de la Comisión de Seguridad Pública y 1 de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Participación Ciudadana, por medio de los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Primer Comunicado.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

México D.F., a 29 de abril 2009.

Oficio ALDF/CSP/058/09.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA.

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32,

segundo párrafo y 87, primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle someta a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, la petición de prórroga para dictaminar la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Delegado Político de Cuajimalpa de Morelos, enviar elementos de seguridad suficientes para salvaguardar el orden en la zona de obras de Camino al Olivo, en virtud de la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa más profundo entre los integrantes de esta Comisión.

Sin otro particular, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE

SEGURIDAD PÚBLICA

Segundo Comunicado.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

México D.F., a 29 de abril 2009.

Oficio ALDF/CSP/060/09.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA.

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 87, primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle someta a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de los Servicios de Carrera en las Instituciones de Seguridad Pública del Distrito Federal, en virtud de la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa más profundo entre los integrantes de esta Comisión.

Sin otro particular, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE

SEGURIDAD PÚBLICA

Tercer Comunicado.

COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

México D.F. a 29 de abril 2009.

Oficio ALDF/CSP/059/09.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA

DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,

IV LEGISLATURA.

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 87, primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos solicitarle someta a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea Ley que Regula la Participación Ciudadana y Vecinal para la Seguridad Pública del Distrito Federal, en virtud de la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa más profundo entre los integrantes de estas Comisiones.

Sin otro particular; le reiteramos nuestra más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Dip. Ma. del Carmen Segura Rangel, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública; Dip. Humberto Morgan Colón, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica, si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado mencionado.

MESA DIRECTIVA

LX LEGISLATURA

OFICIO No. D.G.P.L. 60-11-2-2521

EXP. No. 5030

Cc. Diputados Secretarios de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal

IV Legislatura

Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se aprobaron los Puntos de Acuerdo que a continuación se transcriben:

“Primero.- Se exhorta respetuosamente a los 31 Congresos Estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones, a que lleven a cabo las acciones necesarias para la creación de una Agencia de Integración Laboral, en cada una de las Entidades Federativas y del Distrito Federal, que ofrezca empleo para Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Personas infectadas con VIH SIDA.

Segundo.- Se solicita a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de esta H. Cámara de Diputados a que realice las gestiones necesarias, ante las instancias correspondientes, para impulsar la creación de una Agencia de Integración Laboral para Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Personas que viven con VIH SIDA”.

Lo que hacemos de su conocimiento, para los efectos a que haya lugar.

México, D. F., a 28 de abril de 2009.

Dip. José Luis Espinosa Piña, Vicepresidente; Dip. Margarita Arenas Guzmán, Secretaria

”0”

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS ESTATALES Y A LA ALDF, PROMUEVAN UNA AGENCIA PARA LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS QUE VIVEN CON VIH/SIDA, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A

GRUPOS VULNERABLES A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA ELLO.

EXPEDIENTE 132/LX

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LX Legislatura, le fue turnado para su estudio y dictamen la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a los 31 Congresos estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que se lleven a cabo las acciones necesarias para la creación de una Agencia de Integración Laboral para Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Personas que viven con VIH/SIDA dentro de sus instalaciones.

SEGUNDO.- Se solicita a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables que realice las gestiones necesarias; ante las instancias correspondientes, para impulsar la creación de una Agencia de Integración Laboral para Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Personas que viven con VIH SIDA dentro de esta Cámara de Diputados.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, 56, 60, 65, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo referido, el cual se realiza bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 09 DE DICIEMBRE DEL 2008, la Diputada MARIA VICTORIA GUTIÉRREZ LAGUNES del Grupo Parlamentario del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, presentó ante el pleno Punto de Acuerdo para exhortar a los congresos estatales y a la ALDF para promover la creación de una agencia que permita la integración laboral de personas con discapacidad, adultas mayores o que vivan con VIH/SIDA; y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para realizar las gestiones necesarias, ante las instancias correspondientes, con el fin de impulsar la creación de una Agencia de Integración Laboral para personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Personas que viven con VIH SIDA dentro de esta Cámara de Diputados.

2. Con la misma fecha, la proposición con punto de acuerdo fue turnada a esta Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para efectos de su análisis y elaboración del dictamen previsto en el artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.

CONSIDERACIONES:

I. Esta Comisión realizó el estudio y análisis de los

planteamientos vertidos en la proposición con punto de acuerdo, a fin de valorar su contenido y deliberar e integrar el presente dictamen. El punto de acuerdo que se pretende dictaminar surge por la necesidad de integrar laboralmente a las personas más desprotegidas de nuestra sociedad, como son los grupos vulnerables: personas con discapacidad, adultos mayores y personas infectadas con VIH/SIDA, básicamente, ya que el acceso al empleo es un elemento determinante para su plena integración en la vida productiva del país. Para ello, la Diputada propone la promoción de agencias de integración laboral en los 31 Congresos Estatales y en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).

II. Partiendo del hecho que nuestra Constitución es el resultado de la decisión política, clave, de un pueblo soberano como lo es el mexicano, donde el pacto social, democráticamente consensado, está encaminado para un proyecto nacional, estableciendo claramente que el fin último de la vida en sociedad, es buscar el bien común. De ahí que, la ley es la expresión de la voluntad del pueblo para su beneficio.

III. Toda ley debe interpretarse como mandato popular para el proyecto nacional, de ahí que, el verdadero legislador es el pueblo. Asimismo, el contexto actual reclama una coordinación y colaboración que con respeto a las competencias y jurisdicciones de cada entidad federativa y congreso, propicien una acción articulada y eficaz para encarar exitosamente la problemática social; ofreciendo resultados a la sociedad, e imprimiendo un rostro humano a la acción pública.

IV. Es innegable el hecho de que en México la situación de los grupos vulnerables está lleno de grandes prejuicios y de mucha discriminación, sobre todo, en lo que se refiere al tema de la inserción laboral de dichas personas, ya que lamentablemente no existe una cultura ni la sensibilidad suficiente para reconocer en los grupos vulnerables las habilidades, aptitudes, espíritu de lucha y la potencialidad, característica que, al no tener la posibilidad de ejercerla, queda inexplorada lo cual va en detrimento de un mayor crecimiento económico.

V. Como lo señala la Diputada, en nuestro país se vienen dando una serie de acciones y avances a favor de un desarrollo en materia laboral de los grupos vulnerables; sin embargo, éstos no han sido suficientes, persistiendo el rechazo, la intolerancia y la desigualdad de oportunidades, a pesar de que en nuestra Constitución, la Ley General de las Personas con Discapacidad, La Ley General del Trabajo, La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, expresan de forma contundente el derecho que tienen al trabajo las personas con discapacidad, adultas mayores o que viven con VIH/sida.

VI. Existen en México instituciones como el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF),

mismo que ha creado agencias laborales para integrar a las personas con discapacidad a la vida productiva. Asimismo, la Secretaría del Trabajo cuenta con una red de agencias para la integración laboral de los adultos mayores, personas con discapacidad y que vivan con VIH/SIDA, se trata, entonces de sumar esfuerzos, apoyándose en las instituciones que cuenten con agencias laborales como el tipo que se proponen, para impulsar el fortalecimiento de estas agencias donde ya existen y se creen donde no se cuenten con ellas. Debido a la población creciente de personas con estas características, y que sus demandas de empleo no son atendidas eficientemente; se hace necesaria la implementación de una política pública, como la que aquí se propone, que responda a dichas necesidades.

VII. No cabe duda que nuestro país atraviesa, al igual que el mundo, por una crisis económica caracterizada principalmente por el desempleo, ocasionando un contexto de incertidumbre y reducción de oportunidades sobre todo en el ámbito laboral, disminuyendo aún más las posibilidades reales de los grupos vulnerables para obtener un empleo en el que se les reconozcan sus capacidades. Por ello, en estos momentos difíciles de crisis económica la creación de 32 agencias laborales ex profeso para conseguir empleo a los grupos vulnerables, es una propuesta que pone a México a la altura del primer mundo, sobre todo, porque se les vería desde un enfoque que no está precisamente vinculado con el concepto de asistencia pasiva, sino con los conceptos de integración y de participación activa en la vida económica y social. De ahí que con la propuesta, se pretende demostrar lo productivos que son estas personas si se les brindan las oportunidades de participar en el campo laboral preponderando un verdadero proyecto de nación incluyente.

VIII. Además que con la propuesta de creación de las mencionadas agencias, se les da oportunidad de incorporar a la vida productiva del país a las personas con discapacidad, adultos mayores y que viven con VIH/SIDA, apoyándoles en todos los sentidos, ya que serían retribuidos con el trabajo desempeñado a través de becas, para capacitarlos en un arte u oficio deseado. La creación de estas agencias laborales la implementarán las autoridades en la esfera de sus facultades y atribuciones.

IX. De igual manera, la Diputada proponente recomienda que sea la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, quien haga las gestiones necesarias, ante las autoridades correspondientes, para impulsar la creación de una agencia de integración laboral de grupos vulnerables que ofrezca la posibilidad de desarrollarse dentro de las instalaciones de la H. Cámara de Diputados; ya que entre los objetivos de la Comisión está el de mejorar el nivel de vida de los grupos vulnerables, siendo la Comisión un paradigma a seguir.

Por lo expuesto con anterioridad esta Comisión de Atención a Grupos Vulnerables considera que la propuesta es viable, por lo que somete al Pleno de la Cámara de Diputados la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a los 31 Congresos Estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones, a que lleven a cabo las acciones necesarias para la creación de una Agencia de Integración Laboral, en cada una de las Entidades Federativas y del Distrito Federal, que ofrezca empleo para Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Personas infectadas con VIH SIDA.

SEGUNDO.- Se solicita a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de esta H. Cámara de Diputados a que realice las gestiones necesarias, ante las instancias correspondientes, para impulsar la creación de una Agencia de Integración Laboral para Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Personas que viven con VIH SIDA.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a los días del mes de abril de 2009.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández.- Presidenta.- Dip. Marcela Cuen Garibi.- Secretaria.- Dip. María Victoria Gutiérrez Lagunas.- Secretaria.- Dip. Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui.- Secretario.- Dip. Carlos Augusto Bracho González.- Integrante.- Dip. Silvia Emilia Degante Romero.- Integrante.- Dip. María Esther Jiménez Ramos.- Integrante.- Dip. Marisol Mora Cuevas.- Integrante.- Dip. Diana Carolina Pérez de Tejada Romero.- Integrante.- Dip. Jorge Quintero Bello.- Integrante.- Dip. Mario Vallejo Estévez.- Integrante.- Dip. Martín Zepeda Hernández.- Integrante.- Dip. Alicia Rodríguez Martínez.- Integrante.- Dip. Miguel Rivero Acosta.- Integrante.- Dip. Miguel Ángel Macedo Escarpín.- Integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada y hágase del conocimiento de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para los efectos que se estimen pertinentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 51 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 3 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/329/2009.

México, Distrito Federal, 15 de abril de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
 P R E S E N T E . -

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MGA/32/09, mediante el cual la Asesora de la Secretaría del Medio Ambiente, informa aspectos sobre la implementación de cursos de capacitación al personal que labora en el cuidado y mantenimiento de parques, jardines y bosques de la Ciudad de México.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPTA/CSP/1035/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

”0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

OFICINA DE LA SECRETARIA

Ciudad de México, a 13 de abril de 2009

SMA/MGA/032/08.

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURIDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL

Presente

Por este conducto y en respuesta al oficio SG/LVH/1124/2008, mediante el cual se solicita la información necesaria para atender el Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se exhorta a implementar cursos de capacitación al personal que labora en el cuidado y mantenimiento de parques, jardines y bosques de la Ciudad de México, solicito a usted ser el conducto para hacer llegar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la información que a continuación se detalla.

Como es de su conocimiento, el artículo 56 Cuater del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal menciona en su fracción VI que corresponde a la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental “Emitir los lineamientos, así como autorizar las acciones de plantación, poda, derribe y trasplante de especies vegetales de los áreas de valor ambiental y de áreas verdes urbanas del Distrito Federal”.

A tendiendo esta obligación, la Secretaría del Medio Ambiente a través de dicha Dirección General reunió durante el año 2002, un grupo de expertos en Arboricultura con” finalidad de crear una norma que definiera los lineamientos y criterios para llevar a cabo trabajos de manejo de arbolado urbano; publicándose el 14 de agosto de 2003 la norma ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2002, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deben cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el Distrito Federal. Esta norma fue actualizada y publicada el 8 de diciembre de 2006 como la NADF-001-RNAT-2006, que hoy en día rige las actividades citadas, siendo de observancia obligatoria.

Derivado de lo anterior desde Octubre del año 2003 y a la fecha, se imparten en la Secretaría del Medio Ambiente, a través de la Dirección de Reforestación Urbana, Parques y Ciclo vías, cursos para poda, derribo, trasplante y restitución de árboles de acuerdo con la normatividad ambiental vigente.

Estos cursos son impartidos al público en general, así como a dependencias de Gobierno como la Secretaría de Obras y Servicios, las Delegaciones del Distrito Federal, Luz y Fuerza del Centro, Servicio de Transporte Eléctricos y Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial. La aprobación de dicho curso implica la obtención de la acreditación correspondiente

De 2003 a la fecha se han entregado un total de 2,365 acreditaciones repartidas de la siguiente manera:

- Luz y Fuerza del Centro: 968
- Secretaría de Obras y Servicios (DGSU): 47
- Delegaciones Políticas: 652
- Servicio de Transporte Eléctricos: 21
- Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial: 41
- Particulares: 572
- Canceladas o sin trámite: 64

La Capacitación para obtener la acreditación tiene una duración de una semana, de lunes a viernes, con un curso teórico práctico relacionado con poda de árboles, derribo, manejo de plagas, elaboración de dictámenes

y evaluaciones de arbolado, así como conocimientos generales sobre fisiología vegetal, reconocimiento de especies y aplicación de la norma ambiental NADF-001-RNAT-2006. El último día es aplicado un examen de cuya aprobación depende que se obtenga la acreditación.

Asimismo, y para mantener actualizado al personal que recibe la acreditación en comento, cada año es necesario presentarse a un curso-examen con duración de un día en el que se confirma que el personal está actualizado en el tema y en caso de aprobarlo se renueva el documento.

Para el año en curso, se tiene programada la capacitación de un aproximado de 700 personas.

Sin otro particular, le envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA EUGENÍA GONZÁLEZ ANAYA
ASESORA DE LA C. SECRETARIA

Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/328/2009.

México, Distrito Federal, 15 de abril de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio PGJDF/CAP-1/077/2009, mediante el cual el Coordinador de Asesores del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, informa sobre las personas puestas a disposición, consignadas y sujetas a proceso por conductas delictivas en su modalidad de narcomenudeo, derivado de los operativos realizados en la zona de Tacubaya ubicada en la demarcación de Miguel Hidalgo.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPTA/CSP/067/2009, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Coordinación de Asesores Oficina del C. Procurador

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D. F., a 03 de abril de 2009

Oficio No. PGJDF/CAP-1/077/2009

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO

DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa; Procurador General de Justicia del Distrito Federal, me refiero a su oficio SG/LVH/223/2009 del 21 de noviembre de 2008, mediante el cual hace del conocimiento que fue aprobado en Asamblea Legislativa, un Punto de Acuerdo por el que se solicita informar sobre las personas puestas a disposición, consignadas y sujetas a proceso por conductas delictivas en su modalidad de narcomenudeo, derivado de los operativos en la zona de Tacubaya ubicada en la demarcación de Miguel Hidalgo.

Sobre el particular, le informo que en el periodo del 1 de enero al 30 de octubre de 2008, fueron puestas a disposición de la Procuraduría General de la República 11 once personas por conductas delictivas en su modalidad de narcomenudeo en el perímetro de la Colonia Tacubaya, delegación Miguel Hidalgo. No omito informarle que la consignación y proceso de las personas puestas a disposición corre a cargo de la Procuraduría General de la República y Juzgados de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales, respectivamente, al tratarse de un delito del fuero federal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE ASESORES DEL C.

PROCURADOR

MTRO. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS

Tercer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/327/2009.

México, Distrito Federal, 15 de abril de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio PGJDF/CAP-1/096/2009, mediante el cual el Coordinador de Asesores del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, informa aspectos relacionados con las investigaciones respecto a las amenazas y agresiones a que fueron expuestos los colaboradores del Diputado Nazario Norberto Sánchez.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPTA/CSP/877/2008, en donde se comunicó por parte del Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

_____”0”_____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Coordinación de Asesores Oficina del C. Procurador

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D. F., a 14 de abril de 2009

Oficio No. PGJDF/CAP-1/096/2009

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO

DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, me refiero a su oficio SG/LVH/1112/2008 del 5 de noviembre de 2008, mediante el cual hace del conocimiento que fue aprobado en Asamblea Legislativa, un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a realizar las investigaciones necesarias respecto o las amenazas y agresiones a que fueron expuestos los colaboradores del Diputado Nazario Norberto Sánchez, en la colonia Ampliación Providencia, Delegación Gustavo A. Madero.

Sobre él particular, le informo que en fecha 15 de noviembre las ofendidas Jessica Vanesa Camizau, María del Carmen Molina Arreola y María Eugenia Mancera González, iniciaron la Averiguación Previa FGAM/GAM-5/T3/2533/08-10 por los delitos de lesiones dolosas y amenazas. Resultando las dos últimas, con lesiones que tardan en sanar menos de quince días. Derivado de lo anterior fueron detenidos por elementos de la Policía Bancaria e Industrial, los inculpados Fernando Jiménez Carrasco, Sergio Alejandro Martínez Godínez y Jonathan Herrera Godínez, mismos que fueron puestos en libertad el día 16 de octubre de 2008, en virtud de que los delitos de amenazas y lesiones que les fueron imputados, no son sancionados con pena privativa de libertad.

En este sentido fueron desahogadas las siguientes diligencias:

1. Comparecencia de los policías remitentes.
2. Declaración de las querellantes Jessica Vanesa Camizau, María del Carmen Molina Arreola y María Eugenia Mancera González.
3. Oficio a policía judicial para la presentación de posibles testigos de los hechos como otros inculpados, con resultados negativos.
4. Declaración de los inculpados, quienes se reservaron su derecho a declarar.
5. Se giraron citatorios a las querellantes para que ampliaran su declaración y aportaran mayores datos en relación a los hechos que se investigaban, citatorios a los cuales no asistieron.

El 24 de noviembre de 2008 se propuso el no ejercicio de la acción penal de la Averiguación Previa en comento, por los delitos de lesiones dolosas y amenazas, en virtud de no haberse acreditado el Cuerpo del Delito y la Probable

Responsabilidad de los inculpados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE ASESORES DEL C.
PROCURADOR

MTRO. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS

Cuarto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/326/2009.

México, Distrito Federal, 15 de abril de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio PGJDF/CAP-1/081/2009, mediante el cual el Coordinador de Asesores del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, informa aspectos relacionados con el operativo implementado para combatir el robo de vehículos, el pasado 13 de febrero del año en curso.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPPTA/CSP/700/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

”0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Coordinación de Asesores Oficina del C. Procurador

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D. F., a 13 de abril de 2009

Oficio No. PGJDF/CAP-1/081/2009

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO

DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por instrucciones del Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, me refiero a su oficio SG/LVH/130/2009 del 23 de febrero de 2009, mediante el cual hace del conocimiento que fue aprobado en Asamblea Legislativa, un Punto de Acuerdo por el que se solicita informar diversos aspectos relacionados con el operativo implementado para combatir el robo de vehículos, a partir del pasado 13 de febrero del año en curso.

Sobre el particular, le informo que respecto a personal de la Policía Judicial adscrito a la Dirección General de Investigación Criminal en Fiscalías Desconcentradas, no participa en el operativo implementado para combatir el robo de vehículo, con personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, el cual inició el 13 de febrero del año en curso, sino que únicamente participa con elementos de la Secretaría de Seguridad Pública en el Operativo denominado “Coordinado”, el cual se realiza en las 26 coordinaciones territoriales con mayor incidencia de Robo a Vehículo, dando inicio el 17 de octubre de año 2008.

Ahora bien, por cuanto hace al personal de la Policía Judicial adscrito a la Dirección General de Investigación Criminal en Fiscalías Centrales, tampoco se ha realizado operativo alguno en conjunto con elementos de la Secretaría de Seguridad Pública en fecha 13 de febrero del presente año. Sin embargo, a partir del mes de octubre de 2008, se dio inicio a los siguientes operativos: “acciones coordinadas en robo de vehículo”, “nocturno centauro fin de año”, “nocturno nueva imagen”, tianguis de compra-venta de vehículos”, “tianguis de comercio informal”.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE ASESORES DEL C.

PROCURADOR

MTRO. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS

Quinto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/320/2009.

México, Distrito Federal, 13 de abril de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio IDDF/DG/153/09 y anexo del mismo, mediante el cual la encargada del despacho de la Dirección General del Instituto del Deporte del Distrito Federal, informa aspectos relacionados con que el Deportivo Vida Sana sea nuevamente denominado Rosario Iglesias Rocha.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPTA/CSP/183/2009, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

_____”0”_____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Instituto del Deporte del Distrito Federal

Dirección General

México, D. F. 7 de abril de 2009.

Oficio No. IDDF/DG/153/09

Lic. José Ángel Ávila Pérez

Secretario de Gobierno del Distrito Federal!

Presente

Por este conducto y en atención al Oficio número SG/LVH/268/2009, mediante el cual remitió copia del punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, referente al Deportivo Vida Sana.

Sobre el particular, anexo encontrará la opinión del Instituto del Deporte del Distrito Federal, respecto al exhorto para que al Deportivo Vida Sana, se devuelva el nombre de Rosario Iglesias Rocha, en la misma encontrará el razonamiento y justificación de la modificación en comento, lo anterior para que esa Oficina a su digno cargo, cuente con los elementos necesarios y suficientes para atender la petición de la Diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del D.F.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

“Ciudad de México, Capital del Deporte”

Ana Laura Bernal Camarena

Encargada del despacho del IDDF

Sexto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/319/2009.

México, Distrito Federal, 13 de abril de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DIF-OF/DEAJ/370/09 y anexo del mismo, mediante el cual la encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, informa diversos aspectos relacionados con la implementación de una base de datos que contenga de manera sistematizada el número de niños albergados.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPTA/CSP/100/2009, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un

*Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.
Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

*ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO*

”0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

*Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Distrito Federal*

Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

“2008-2010

*Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”*

Ciudad de México, D. F., a 7 de abril de 2009

DIF-DF/DEAJ/370/09

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Plaza de la Constitución número 1, 1er piso

Col. Centro Histórico

Delegación Cuauhtémoc

En respuesta a su oficio número SG/LVH/234/2009, dirigido a la Lic. Margarita Darlene Rojas Olvera, Encargada del Despacho de la Dirección General de este Organismo, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el cual solicita la implementación de una base de datos que contenga de manera sistematizada el número de niños albergados, así como coordinar y supervisar que las casas hogares cuenten con una lista de los menores en custodia o en su caso, las acciones que al respecto se estime procedentes realizar, me permito informarle lo siguiente:

Con fecha 12 de febrero del año 2009, se suscribió un Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal y la Junta de Asistencia Privada con el objeto de: “Establecer

los mecanismos de coordinación y colaboración para implementar un programa de vigilancia, supervisión e inspección de las asociaciones civiles e instituciones privadas que presten servicios de asistencia social que atiendan a niñas y niños en situación de riesgo, daño y/o peligro en el Distrito Federal, y en caso de detectar irregularidades, tomar las medidas que correspondan en la esfera de sus atribuciones” (se anexa copia).

Portal motivo, fueron creadas dos Mesas Interinstitucionales, la primera de ellas para analizar una propuesta de reformas legales elaborada por este Organismo y la otra, para el análisis de las canalizaciones que realizan las Dependencias Gubernamentales del Distrito Federal de menores a Instituciones Privadas para sus cuidados y atenciones, así como para el seguimiento del cumplimiento del citado convenio.

Estas Mesas se han reunido a, partir del mes de febrero y en ellas participan representantes de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, del Instituto de Asistencia e Integración Social, de la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de la Consejería Jurídica, del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, de la Dirección Ejecutiva de Tratamiento a Menores, de la Junta de Asistencia Privada y de este Organismo. De manera simultánea, se ha dado cumplimiento al citado Convenio y en cumplimiento de las atribuciones legales de vigilancia y supervisión, han sido visitadas de manera coordinada diversas instituciones privadas.

Es por esto, que el día 25 de febrero del 2009 se acordó la instrumentación de un registro único de los menores que se encuentran en Casas de Asistencia Públicas y Privadas y debido a que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal no cuenta con Albergues o Casas de Asistencia para Menores y es la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal la instancia que conforme a sus atribuciones, lleva a cabo el registro y la canalización a Casas de Asistencia de los menores relacionados con alguna averiguación previa, además de que cuenta con la tecnología necesaria para este fin.

Por lo anterior, será la Procuraduría quien inicialmente lleve a cabo la creación del sistema o base de datos para el registro único de menores, con la información que todas las instancias involucradas propongan. Posteriormente se definirá la Institución que se haga cargo en forma definitiva de la administración de la base de datos o sistema, existiendo la posibilidad de que este Organismo lo administre en forma coordinada con la Procuraduría y la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal.

De esta manera, el Punto de Acuerdo emitido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ésta siendo atendido oportunamente en forma interinstitucional

por parte de las instancias competentes para ello y este Organismo colaborará a su cumplimiento, dentro del ámbito de sus atribuciones.

Sin otro particular de momento y esperando haber dado respuesta oportuna a su petición, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LA ENCARGADA DEL DESPACHO

DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

LIC. KARINA HERNÁNDEZ MEJÍA.

Séptimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/322/2009.

México, Distrito Federal, 14 de abril de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio FSTPDU/14/09, mediante el cual el Director General de Administración Urbana y Coordinador Técnico del Fideicomiso F/54 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, informa aspectos relacionados al Fideicomiso de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPTA/CSP/142/2009, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Fideicomiso F/54 Sistema de Transferencia de

Potencialidades de Desarrollo Urbano.

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario

de la Revolución, en la Ciudad de México

México, D. F., martes 07 de abril de 2009

Oficio Número FSTPDU/14/09

ASUNTO: Se informa acerca del estado que

guarda el Fideicomiso Sistema de

transferencia de Pontencialidades

de Desarrollo Urbano con respecto

a la Cuenta Especial de Xochimilco.

Lic. Luis Villanueva Herrera

Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

Presente.

Respecto a su oficio SO/LVH/260/2009 mediante el cual indica que por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez y derivado del punto de acuerdo aprobado en la sesión celebrada el 26 de marzo de 2009 por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita se informe sobre el estado que guarda el Fideicomiso de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano para la subcuenta Xochimilco, que contenga las variaciones de los recursos disponibles, así como una relación del uso de recursos por destino y tipo de gasto.

Me permito informarle que en lo referente a la recepción de recursos, a partir del 2 de mayo de 2008, se encuentra disponible la cuenta concentradora para recibir los pagos de los beneficiarios del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Xochimilco, en la que se han ingresado \$1,378,682.11, por lo cual la institución bancaria ha cobrado por concepto de apertura de cuenta y comisiones bancarias la cantidad de \$2,892.83, representando el 0.21% del total ingresado. El saldo de la cuenta especial para Xochimilco es de \$1,375,789.28 al corte del mes de febrero de 2009.

Con relación al uso de los recursos disponibles, le informo que a la fecha el Fideicomiso F/54 no ha recibido solicitud alguna para liberar recursos que puedan orientarse a algún gasto específico. Siendo en tal caso el Órgano Político Administrativo de Xochimilco, el encargado de realizar los tramites necesarios para realizar la propuesta a la Comisión de Regulación Especial para la realización de los proyectos, obras y actividades, supervisar su ejecución

y en su momento presentar a la misma junta los informes trimestrales y anuales del estado que guardan los trabajos autorizados, por consecuencia informar de su clasificación presupuestal.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Julio César Sotelo Rodríguez

Director General de Administración Urbana y

Coordinación Técnico del Fideicomiso F/54.

Octavo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/325/2009.

México, Distrito Federal, 14 de abril de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MAGA/036/09, mediante el cual la Asesora de la Secretaria del Medio Ambiente, informa diversos aspectos relacionados al punto de acuerdo por el' que se exhorta abrogar el acuerdo que establece las medidas para controlar y reducir la contaminación atmosférica y el congestionamiento vial producidos directa o indirectamente por el funcionamiento de los establecimientos escolares y empresas en el Distrito Federal, así como el programa de transporte escolar, publicados en el Diario Oficial.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPPTA/CSP/904/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Secretaria del Medio Ambiente

Oficina de la Secretaria

Ciudad de México, a 14 de abril de 2009

SMA/MGA/036/08.

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURIDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL

Presente

Por este conducto y por instrucciones de la Lic. Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente, me permito solicitar al C. Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Pérez, sea el conducto para hacer llegar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la información que a continuación se detalla, en respuesta al oficio SG/LVH/209/2009, mediante el cual se requiere atender el Punto de Acuerdo aprobado por Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se exhorta abrogar el Acuerdo que Establece 195 Medidas para Controlar y Reducir la Contaminación Atmosférica y el Congestionamiento Vial Producidos Directa o Indirectamente por el Funcionamiento de los Establecimientos Escolares y Empresas en el Distrito Federal así como el Programa de Transporte Escolar publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

No es de considerarse procedente el exhorto que realiza el Pleno de la Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal respecto de la abrogación del Acuerdo que Establece las Medidas para Controlar y Reducir la Contaminación Atmosférica y el Congestionamiento Vial Producidos Directa o Indirectamente por el Funcionamiento de los Establecimientos Escolares y Empresas en el Distrito Federal, el Programa de Transporte Escolar y su Manual, todos ellos publicados, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, por las consideraciones siguientes:

El Programa de Transporte Escolar reducirá los índices de contaminación, mejorará la movilidad en las horas de entrada y salida a los planteles escolares, además de mejorar la calidad de vida en la Ciudad de México, al reducirse los niveles de contaminación.

Los beneficios irán más allá de los que tendrían lugar sobre la movilidad y una reducción de emisiones contaminantes, de ello da cuenta los resultados del Programa Demostrativo de Transporte Escolar, en donde se identificó que este tipo de transporte contribuyó a mejorar las condiciones de la vialidad en los planteles en donde se realizaron aforos

vehiculares *V* medición de velocidad, resultando mejoras de hasta 21 kilómetros por hora en las horas de acceso a las escuelas. La ganancia en la velocidad impacta directamente en una disminución de la concentración del monóxido de carbono y de los óxidos de nitrógeno, es decir que el beneficio que arroja el uso del transporte escolar, además de la movilidad, es que se puede dejar de respirar 12.7% menos monóxido de carbono y 7.8% menos óxido de nitrógeno.

El beneficio ambiental de la aplicación de estas medidas no solo se circunscriben a las emisiones que dejan de generarse en las vialidades aledañas a las escuelas, sino que también tienen un impacto en las vialidades sobre las cuales dejarán de circular los autos utilizados para llevar a los alumnos a las escuelas. Tan solo en tres colegios monitoreados que comenzaron la operación del transporte escolar, se reportó que los padres recorrían 7.1 millones de kilómetros anuales para transportar a su hijos, en tanto que ahora, los camiones que realizan esos viajes, tan solo recorren 0.6 millones de kilómetros anuales, es decir, recorren tan solo el 8.5% de los kilómetros que recorrían los autos.

Este recorrido provocaba la emisión de 36.7 toneladas anuales de contaminantes criterio (monóxido de carbono, hidrocarburos, material particulado, y óxidos de nitrógeno) a lo largo de la traza vial con el transporte escolar se redujeron a 8.2, toneladas, es decir, en un 77% menos, lo relevante también es que se reduce en un 64% la emisión del principal contaminante responsable del calentamiento global, el bióxido de carbono. Esto tan solo en 3 colegios, por lo que los resultados que se obtendrán con la aplicación de las Fases del Programa se esperan con mayores beneficios ambientales y de movilidad que incidirán en una mejor calidad de vida para los habitantes de la ciudad.

Haciendo referencia a los considerandos del acuerdo, el Programa de Transporte Escolar está exclusivamente dirigido a primarias y secundarias de la ciudad, esto incluye a las públicas y a las privadas, no solo a las particulares como pretende afirmar el considerando primero del acuerdo que se responde. Asimismo, debemos señalar que el Programa de Transporte Escolar señala que las escuelas públicas y privadas que se encuadren en alguna de las fase del programa deberán cumplirlo en los términos que ahí se señalan ya sea con la introducción del transporte escolar 9 con la implementación de medidas de impacto violo ambiental, sin embargo, deben aclararse los estrictos alcances de las disposiciones del Acuerdo, el Programa y el Manual, pues lo anterior no quiere decir que el 100% de los alumnos queden obligados al uso de transporte escolar, pues el propio Programa y su Manual contemplan amplios criterios de flexibilidad y de exención a los que pueden acceder tanto las escuelas obligadas como los alumnos.

Lo anterior es relevante porque el Programa es claro y contempla las siguientes premisas:

1. Se aplica por fases y por ciclos escolares de acuerdo con

el número de alumnos inscritos en los niveles de primaria y/o secundaria, de tal manera que en la primera fase entran se los colegios con-los de 1240 alumnas y alumnos

2. Los colegios con menos de 490 alumnos quedarán exentos de la aplicación del Programa, por lo que la aseveraciones contenidas en el punto de acuerdo resulta erróneas.

3. Las escuelas podrán solicitar la exención de introducir el transporte Escolar cuando al menos el 85% de su alumnado asiste y se reitera del centro educativo caminando, en transporte público colectivo o utilizando algún medio de transporte no contaminante. Como la bicicleta, y también quedaran exentas las escuelas que ofrecen el servicio de internado completo. Estas escuelas podrán exentar de introducir el transporte escolar pero podrán quedar sujetas a implementar medidas de mitigación de impacto vial y ambiental y otras medidas de cumplimiento de la legislación ambiental de la ciudad.

4. Adicionalmente, las escuelas que tendrán que aplicar el servicio de transporte escolar, contarán con la posibilidad de acceder a criterios de exención de alumnas y alumnos de tal manera que la Secretaría del Medio Ambiente podrá otorgar exenciones a los alumnos de un colegio obligado a contar con transporté escolar, cuando se encuadren en los supuestos establecidos en el programa, y superen el 10% de la matrícula escolar. Esto quiere decir que no todos los alumnos de las escuelas obligadas están sujetos a usar el servicio.

Es de mencionarse que la Secretaría del Medio Ambiente actualmente evalúa las solicitudes de exención de escuelas y las solicitudes de exención de alumnos de aquellas escuelas que implementarán el servicio de transporte escolar en el marco de la aplicación del Programa y su Manual motivación adicional que hace improcedente el exhorto al que se da respuesta.

Por lo que respecta a los señalamientos de los considerandos segundo, tercero y cuarto, nos permitimos señalar que en algunos casos el costo de la transportación en automóvil es similar al del uso de transporte escolar pero en muchos de los casos el uso de transporte escolar será más económico.

Lo anterior se deriva de la estimación que se realiza si se toma en consideración el costo de la gasolina, el rendimiento del vehículo, los litros por kilómetro recorrido, el mantenimiento, y el costo del tiempo invertido por llevar a un hijo al colegio considerando el salario mínimo vigente en el Distrito Federal y atendiendo a que se realizan 4 viajes diarios durante 20 días de escuela al mes:

Gasto por transportar al menor al colegio en auto compacto:

A 1 km.	\$114
A 5 km	\$570
A 12	\$1367

Gasto por transportar al menor al colegio en auto compacto en subcompacto:

A 1 km . \$101

A 5km \$506

A 12 km \$1214

Gasto por trasportar al menor al colegio en auto de lujo:

A 1km \$132

A 5km \$659

A 12km \$1583

Gasto por transportar al menor al colegio en ‘camioneta:

A 1km \$140

A 5 km \$701

A 12 km \$1682

Además, debemos recordar que el gasto de transporte escolar es deducible del Impuesto Sobre lo Renta, en el marco de la ley de la materia, por lo que parte del gasto de transportación escolar es recuperable.

Asimismo, las escuelas, junto con los padres podrán decidir y optar por el, mejor servicio y las mejores propuestas de los costos, una de ellas será el servicio que, ofrezca, la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP) en apoyo de la economía de las familias otorgando un servicio que no obtendrá ganancias, sino un servicio que ofrezca calidad y seguridad al costo de, operación.

Hacemos también referencia a las múltiples participaciones y comparecencias de la Secretaría del Medio Ambiente ante los Diputados integrantes de las Comisiones de Medio Ambiente y de Transporte de la Asamblea legislativa, así, como su participación. y la de distintos funcionarios de esta dependencia en los Foros que se mencionan en el punto de acuerdo, dé los cuales, precisamente se tomaron opiniones para ser incorporadas en el Acuerdo el Programa y el Manual y que se traducen en los criterios de gradualidad, flexibilidad y sustentabilidad bajo los cuales se rigen estos instrumentos, incluidos los criterios de exención para escuelas y poro alumnos a los que podrán acceder, los’ colegios sujetos a la aplicación del Programa de Transporte Escolar.

Finalmente, coincidimos con lo expresado en el considerando Quinto, al señalar que es incuestionable que la ciudad requiere de la aplicación de todas las medidas necesarias para reducir la contaminación ambiental” y cuando señala que el presente punto de acuerdo busca “que de manera participativa conciente y comprometida, el conjunto de colegios y Padres de Familia sean los principales promotores de una nueva cultura ambiental”.

Precisamente, el Gobierno del Distrito Federal ha reconocido el esfuerzo de los colegios, los Padres de

Familia y los alumnos que antes de la publicación del Acuerdo, el Programa y el Manual, optaron por contribuir a esta nueva cultura, o mejorar la movilidad y la calidad del aire en la ciudad.

COLEGIOS QUE ANTES DEL PROGRAMA YA CUENTAN TRANSPORTE ESCOLAR

GENERALIZADO

<i>Instituto Cumbres Lomas</i>	<i>Colegio Americano</i>
<i>Cumbres Vista Hermosa</i>	<i>Colegio Alexander del Pedregal</i>
<i>Colegio Rosedal Lomas</i>	<i>Colegio Asunción de México</i>
<i>Colegio Rosedal Vista Hermosa</i>	<i>Colegio Hebreo Tarbut</i>
<i>Kinder Andes</i>	<i>Colegio Eton</i>
<i>Kinder Oakhill</i>	<i>Colegio Monteverde</i>
<i>Ceyca Primaria</i>	<i>Comunidad Educativa Tomas Moro</i>
<i>Ceyca Bachillerato</i>	<i>Instituto Mexicano Regina</i>
<i>Colegio Godwin</i>	<i>Colegio Israelita Yavne</i>
<i>Oxford Preschool</i>	<i>Centro Escolar Yaocalli</i>
<i>Colegio Oxford</i>	<i>Colegio Peterson</i>
<i>Instituto Oxford</i>	<i>Colegio Sagrado Corazón</i>
<i>Instituto Cumbres Bosques</i>	<i>Colegio Hebreo Maguen David</i>
<i>Colegio Alemán Alexander von Humboldt</i>	<i>Colegio Vista Hermosa</i>
<i>Colegio Alexander Bain</i>	<i>Colegio Britanico (The Edron Academy)</i>
<i>Colegio Israelita de México</i>	<i>Colegio Merici</i>
<i>Kinder Edelweiss</i>	<i>Colegio del Bosque</i>
<i>Colegio Junipero</i>	

A estos colegios que voluntariamente han implementado el transporte escolar, se irán sumando aquellos que queden sujetos a la aplicación del Programa bajo amplios criterios de gradualidad y flexibilidad y de acuerdo con sus Fases de aplicación, como ya está ocurriendo con los colegios que participarán en la primera fase de aplicación y a los cuales la Secretaria del Medio Ambiente reconoce su estrecha colaboración y apertura para lograr exitosamente la aplicación del Acuerdo, el Programa y su Manual.

Por los motivos antes expresados no consideramos procedente el exhorto promovido por el Diputado Antonio Lima Barrios y aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MA. EUGENIA GONZÁLEZ ANAYA
ASESORA DE LA C. SECRETARIA

Noveno Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/353/2009.

México, Distrito Federal, 22 de abril de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio CJSJL/SP/195/2009, mediante el cual la Secretaria Particular de la Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, informa aspectos relacionados con el apoyo y colaboración solicitado, a efecto de que se realice en el lobby del recinto que ocupa ese órgano legislativo, una exposición con los documentos más antiguos y de los personajes que han sido clave en la historia de la nación y con ello se resalte la importante labor que realiza el Registro Civil del Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPTA/CSP/290/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA
ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

_____”0”_____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Consejería Jurídica y de Servicios Legales
Secretaria Particular

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México

Ciudad de México, D. F., 21 de abril de 2009

CJSJL/SP/195/2009

Lic. Luis Villanueva Herrera

Asesor Jurídico del

Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Presente.

Con el propósito de que sea atendido el Punto de Acuerdo aprobado en la sesión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del día 6 de abril de 2009, en respuesta a su oficio SG/LVH/314/2009 y por instrucciones de la Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo, Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, la exposición conmemorativa del 150 Aniversario del Registro Civil denominada “Tesoros del Registro Civil” podrá ser trasladada para su exhibición al lobby del Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicado en la calle de, Donceles, el lunes 27 de abril de 2009 a las 8:00 hrs., con el fin de que 40 actas de nacimiento de ciudadanos que se han destacado en diferentes ámbitos profesionales en esta ciudad, sean expuestas en dicho lugar hasta el 30 de abril del presente año.

Asimismo, informo a usted que el Lic. Hegel Cortés Miranda, Director General del Registro Civil del Distrito Federal, y los Licenciados Leyla Méndez De la Paz Pérez y Miguel Delgado Rodríguez, Asesores en esta Consejería Jurídica, podrán resolver cualquier duda o pregunta que tuviera respecto de la exposición citada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

La Secretaria Particular de la

Consejera Jurídica y de Servicios Legales.

Lic. Teresa Flores Calderón.

Décimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/344/2009.

México, Distrito Federal, a 20 de abril de 2009

DIP. VICTOR HUGO CIRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio IDDF/DG/154/09 y anexo del mismo, mediante el cual la encargada del despacho de la Dirección General del Instituto del Deporte del Distrito Federal, informa diversas acciones para evitar la deserción deportiva en el Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPPTA/CSP/909/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

“0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo II de marzo de 2009.

MDDPPPTA/CSP/909/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de gobierno y al Instituto del Deporte, para que realicen las acciones necesarias para que se evite en la medida de lo posible la deserción deportiva en el Distrito Federal.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento al Titular del Instituto del Deporte del Distrito Federal para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del fragmento de la versión estenográfica en el que constan las modificaciones hechas al presente punto de acuerdo, así como copia del mismo.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE.

“0”

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCIÓN GENERAL

México D.F., a 7 de abril de 2009.

Oficio No IDDF/DG/154/09

Lic. José Ángel Ávila Pérez

Secretario de gobierno del Distrito Federal.

Presente.

Por este conducto y en atención al Oficio Número SG/LVH/212/2009, mediante el cual remitió copia del punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, referente a evitar la deserción deportiva en el Distrito Federal.

Sobre el particular, anexo encontrará la opinión del Instituto del Deporte del Distrito Federal, respecto al exhorto para que se realicen las acciones necesarias para que se evite en la medida de lo posible la deserción deportiva en el Distrito Federal, en la misma encontrara el razonamiento de las acciones en comento, lo anterior para que esa oficina a su digno cargo, cuente con los elementos necesarios y suficientes para atender la petición del Diputado Daniel Salazar Núñez, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

“Ciudad de México, Capital del Deporte

Ana Laura Bernal Camarena

Encargada del Despacho del IDDF

Décimo Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/330/2009.

México, Distrito Federal, a 20 de abril de 2009

DIP. VICTOR HUGO CIRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MDP/180/09, mediante el cual la Secretaria del Medio Ambiente, informa aspectos relacionados con la reforestación de la Alameda Central de la Ciudad de México, así como del mantenimiento permanente a las fuentes localizadas dentro de esta.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPPTA/CSP/437/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 04 de febrero de 2009.

MDPPTA/CSP/437/2009.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento-que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a la Ciudadana Titular de la Secretaria del Medio Ambiente del gobierno del Distrito Federal, Licenciada Martha Delgado Peralta, así como al ciudadano Titular del Órgano Político Administrativo que comprende la Demarcación Territorial de Cuauhtémoc, Licenciado José Luis Muñoz Soria, a efecto de que ordenen llevar a cabo las respectivas tareas de limpieza y mantenimiento permanente de las fuentes que se ubican al interior de la Alameda Central, así como para que tenga lugar un

programa de reforestación en el importante e histórico espacio arbóreo.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de la Lic. Martha Delegado Peralta, Secretaria del Medio ambiente del Gobierno del Distrito Federal, para los efectos correspondientes, anexo sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE.

_____ "0" _____

Ciudad

De

México

Capital en Movimiento.

Secretaria del Medio Ambiente

Oficina de la Secretaria

Ciudad de México, a 13 de abril de 2009.

SMA/MDP/180/09.

Por este conducto y en respuesta al oficio SG/LVH/087/2009, mediante el cual se solicita la información necesaria para atender el Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se exhorta a implementar un programa para reforestar la Alameda Central de la Ciudad de México, así como dar mantenimiento permanente a las fuentes localizadas dentro de ésta; le solicito a usted ser el conducto para hacer llegar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la información que a continuación se detalla:

Personal de la Dirección de Reforestación Urbana, Parques y Ciclovías de la Secretaría del Medio Ambiente ha llevado a cabo dos censos en la Alameda Central, el primero en el año 2007 y el segundo durante el mes de enero del presente dichos censos arrojaron los siguientes datos:

Existen en la alameda central 24 prados separados por calzadas, que contienen arbolado y vegetación diversa. El suelo se encontró compactado, con poca cantidad de materia orgánica y con escasa humedad, lo que indica falta de riesgo, además de sobredensidad de arbolado en la mayoría de los prados, lo cual provoca competencia por recursos y vulnerabilidad al ataque de plagas y enfermedades y otro problema que se observa es necrosis en hojas.

REGULAR ABUNDANCIA

<i>cedrus deodara</i>	<i>cedro</i>
<i>Jacaranda mimosaeifolia</i>	<i>jacaranda</i>
<i>Ulmus parvifolia</i>	<i>olmo chino</i>
<i>Alnus acuminata</i>	<i>aile</i>

MENOR ABUNDANCIA.

<i>Magnolia grandiflora</i>	<i>magnolia</i>
<i>Ficus retusa</i>	<i>laurel</i>
<i>Celtis australis</i>	<i>celtis</i>
<i>Eucalyptus camadulensis</i>	<i>eucalipto</i>
<i>Taxodium mucronatum</i>	<i>ahuehuete</i>
<i>Yuca elephantipes</i>	<i>yuca</i>
<i>Casasp</i>	<i>casta</i>
<i>Phoenix canariensis</i>	<i>palma canaria</i>
<i>Ficus benjamina</i>	<i>figus</i>
<i>Ligustrum japonicum</i>	<i>trueno</i>
<i>Persea gratissima</i>	<i>aguacate</i>
<i>Prunus persica</i>	<i>durazno</i>
<i>Liquidambarstyraciflua</i>	<i>liquidambar</i>
<i>Salix bomplandiana</i>	<i>ahuejote</i>
<i>Schinus molle</i>	<i>piru</i>
<i>casuarina equisetifolia</i>	<i>casuarina</i>
<i>Acer negundo</i>	<i>negundo</i>
<i>Cupressus sempervirens</i>	<i>ciprés</i>
<i>Acacia retinoides</i>	<i>acacia</i>
<i>Populus alba</i>	<i>álamo plateado</i>
<i>Prunus keratina</i>	

• MEJORAMIENTO DE SUELO:

Es necesario descompactar el suelo existente y realizar un aporte de tierra nueva a la zona, con el propósito de aportar los nutrientes necesarios para que la vegetación se desarrolle óptimamente y a su vez realice la captación y aprovechamiento del agua de manera eficiente favoreciendo el crecimiento de la raíz y el óptimo desarrollo de la planta.

Cabe mencionar que es fundamental en términos generales tener un suelo de granulometría y drenaje mediano, es decir, tierra compuesta de arena y materia vegetal descompuesta (humus) y una menor proporción de arcilla que permita que el agua de riego o de lluvia penetre a los niveles requeridos por las raíces de las plantas.

• FERTILIZACIÓN:

Esta actividad es necesaria realizarla debido a que los suelos urbanos en la mayoría de los casos carecen de los minerales necesarios para satisfacer el desarrollo y crecimiento de árboles y plantas en general, a través del uso de fertilizantes como:

1). Abono orgánico de liberación lenta, (borregasa) este se debe de compostear y aplicar superficialmente en las siguientes proporciones:

Arbustos: de 3-5 Kg por planta

Árboles jóvenes: de 5-7 Kg por planta

Árboles establecidos: la aplicación debe de ser mediante perforaciones de 5-7.5

cm de profundidad en el suelo bajo la zona de goteo, en proporción de 5-10 Kg de abono orgánico mezclado con arena de este cajete, debe quedar de 5-10 cm por abajo del nivel del suelo, esto va a propiciar la retención del agua de lluvia o de riego optimizando así su aprovechamiento por la planta.

• RIEGO:

Esta acción debe realizarse con base a la especie que se trate, no obstante se sugiere realizar un agua tratada con el fin de evitarla presencia de patógenos.

• APUCACIÓN DE AGROQUÍMICOS:

En caso de infestaciones causadas por insectos se recomienda realizar la aplicación de un insecticida sistémico en dosis según el diámetro y altura del árbol, sea asperjado, inyectado o en riego directo al suelo. .

En caso de tratarse de una enfermedad bacteriana o causada por un hongo, se sugiere la aplicación de un bactericida y/o un fungicida asperjado o mediante riego directo al suelo, según el diámetro y altura del árbol.

Estos productos deberán ser aplicados cuidadosamente considerando las horas donde, haya menos presencia de visitantes acordonando aquellas, áreas a tratarse Cabe recordar que esta acción debe realizarse con el equipo adecuado (overol, guantes, mascarilla, goggles). “

.La Dirección de Reforestación Urbana de esta secretaría, ha sugerido a la Delegación Cuauhtémoc que una vez ejecutadas estas acciones de mejoramiento, se utilicen las siguientes especies para la reforestación del área verde:

Décimo Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/331/2009.

México, Distrito Federal, a 20 de abril de 2009

DIP. VICTOR HUGO CIRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MDP/179/09, mediante el cual la Secretaria del Medio Ambiente, informa aspectos relacionados con la campaña de concientización sobre la urgencia, necesidad e importancia del reciclaje de los envases de polietileno tereftilano (PET).

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPPTA/CSP/636/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

— "0" —

Por este conducto y en respuesta al oficio SG/LVH/132/2009, mediante el cual se solicita la información necesaria para atender el Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se exhorta a implementar un programa y campaña de concientización sobre la urgencia, necesidad e importancia del reciclaje de los envases de polietileno tereftalano (PET) solicito a usted ser el conducto para hacer) llegar a la Asamblea Legislativa del, Distrito Federal la información que a continuación detalla:

El Gobierno del Distrito Federal, a través del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), establece la prevención y minimización de aquellos residuos que tengan posibilidad de valorización, recuperación, reuso y reciclaje: asimismo prevé que la separación se haga desde la fuente. Con estas acciones se busca incrementar la recuperación de residuos reciclables como el PET.

La Secretaría de Medio Ambiente, consciente de la problemática ambiental que causan el Polietileno-Tereftalato (PET) y algunos otros residuos y de que éstos son susceptibles de ser valorizados y/o requieren sujetarse a tratamiento o, disposición final conforme a lo dispuesto por la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, iniciará un Programa de separación y reciclaje en escuelas, donde se, promueva la recuperación y aprovechamiento del PET y otros residuos con potencial de valorización.

Como una estrategia de difusión, este mes, la Comisión para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del Gobierno del Distrito Federal, llevará a cabo un Foro de Reciclaje, donde se abordaran las fortalezas y debilidades de los centros de acopio del Distrito Federal: así como la necesidad de implementación y seguimiento de planes de manejo que fortalezcan a dichos centros de acopio.

Como otra estrategia de .difusión, la SMA impulsa la capacitación sobre el Manejo Ambiental del PET con diferentes grupos como lo son:

- Delegaciones
- Iniciativas Privadas
- Academias
- Organizaciones No Gubernamentales.

Sin otro particular, le envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE.

LIC. MARTHA DELGADO PERALTA.

Décimo Tercer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/364/2009.

México, Distrito Federal, a 28 de abril de 2009

DIP. VICTOR HUGO CIRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio 101/818/2009, y anexos del mismo, mediante el cual el Director General de Administración Urbana de la secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, informa respecto a las diversas autorizaciones o modificaciones de uso de suelo de la zona conocida como Bosque de la Angostura, el cual se ubica en la Carretera México –Toluca frente del CIDE.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPTA/CSP/293/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano Legislativo, la aprobación de un punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

Décimo Cuarto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 20 de abril de 2009

SG/339/2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VASQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISALTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MAGA/43/09, mediante el cual la Asesora de la Secretaria del Medio Ambiente, informa aspectos sobre el impacto ambiental del Centro Integral de Reciclaje (CIRE).

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPPTA/CSP/692/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle y un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

Secretaria del Medio Ambiente

Oficina de la Secretaria

Ciudad de México, a 14 de abril de 2009.

SMA/MAGA/43/09

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA.

ASESOR JURIDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESENTE.

Por ese conducto y por instrucciones de la Lic. Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente, me permito solicitar al C. Secretario de Gobierno Lic. José Ángel Ávila Pérez, sea el conducto para hacer llegar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la información que a continuación se detalla, en respuesta al oficio SG/LVH/131/2009, mediante el cual se requiere atender al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se solicita a la Secretaria del Medio Ambiente el informe pormenorizado sobre el impacto ambiental del Centro Integral de Reciclaje (CIRE) y que dicho informe sea entregado a la Comisión de Gobierno o Mesa Directiva y a la oficina 8, quinto piso ubicado en Avenida Juárez Número 60, Delegación Cuauhtemoc.

Como lo señala el considerando Cuarto del Punto de acuerdo, corresponde a la Secretaria del Medio Ambiente evaluar las manifestaciones de impacto ambiental de su competencia y en su caso, autorizar condicionadamente o negar la realización de proyectos, obras y actividades, como lo señala el artículo 9 fracción V de la Ley Ambiental.

Asimismo, conforme lo señala el artículo 44 de la citada Ley Ambiental, la evaluación de impacto ambiental es el procedimiento a través del cual la autoridades evalúa los efectos que sobre el ambiente y los recursos naturales pueden generar la realización de programas, obras y actividades de desarrollo dentro del territorio del Distrito Federal, a fin de evitar o reducir al mínimo efectos negativos sobre el ambiente, prevenir futuros daños al ambiente y propiciar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

El procedimiento de evaluación de impacto ambiental se inicia mediante la presentación del documento denominado manifestación de impacto ambiental ante la secretaria y concluye con la resolución que esta última emita.

Toda vez que en esta Secretaria no se ha iniciado ningún procedimiento de evaluación de impacto ambiental relacionado con el Centro Integral de Reciclaje en los términos señalados en el párrafo anterior, nos es imposible atender la solicitud de la Diputada promoverte.

No obstante, le informamos que los resolutivos en materia de impacto ambiental que emite la Secretaria del Medio Ambiente son públicos, por lo que en el momento en que se resuelva sobre la manifestación de impacto ambiental del CIRE que se ingrese a esta dependencia, podrá ser consultada la resolución respectiva a través de nuestra pagina de Internet www.sma.df.gob.mx.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LIC. MA. EUGENIA GONZÁLEZ ANAYA

ASESORA DE LA C. SECRETARIA

Décimo Quinto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 20 de abril de 2009

SG/343/2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VASQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio PGJDF/CAP-1/099/2009 y anexos del mismo (tres discos compactos), mediante el cual el coordinador de Asesores del Procurador General de Justicia del Distrito federal informa aspectos relacionados con el Atlas Delictivo, así como de las acciones y políticas públicas implementadas para el combate a la delincuencia.

Aprovecho la oportunidad para enviarle y un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

_____”0”_____

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

México D.F., a 17 de abril de 2009

Oficio No. PGJDF/CAP-1/099/2009

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO

DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Por instrucciones del Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, me refiero a su oficio SG/LVH/071/2009 del 05 de febrero de 2009, mediante el cual hace del conocimiento que fue aprobado en Asamblea Legislativa, un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a informar diversos aspectos del Atlas Delictivo, así como las acciones y políticas públicas implementadas para el combate a la delincuencia.

Sobre el particular, anexo al presente 1 tanto impreso y 3 en medio magnético, la información requerida en el Punto de Acuerdo, que atiende los incisos siguientes:

d) Información relativa al Atlas Delictivo, manifestando los puntos específicos en los que se ha detectado mayores incidencias en la comisión de delitos.

f) Estadísticas de detenciones, averiguaciones previas y consignaciones que se han presentado en los últimos 12 meses, por delito, zona de comisión y modus operandi.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE ASESORES DEL C.

PROCURADOR

MTRO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS

Décimo Sexto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 14 de abril de 2009

SG/323/2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VASQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SEDEREC/0191/09, y anexo del mismo, mediante el cual la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del gobierno del Distrito Federal, informa diversos aspectos relacionados con los programas y subprogramas de desarrollo rural en las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPTA/CSP/098/2009, en donde se comunicó por parte del Presidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle y un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

_____”0”_____

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario

De la Revolución en la, Ciudad de México”.

SEDEREC/0191/2009

México D.F., a 07 de abril de 2009.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL D.F.

PRESENTE.

En cumplimiento a sus instrucciones giradas mediante oficio SG/LVH/236/2009 de 26 de marzo del presente año, relativo a la solicitud de la H. Asamblea Legislativa, en su punto de acuerdo emitido el 24 de marzo de 2009, a efecto de informar sobre diversos aspectos relacionados con los programas y subprogramas de desarrollo rural en las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal; al respecto adjunto el informe correspondiente conforme a lo requerido, para estar en posibilidad de atender en tiempo y forma dicha petición.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

MARÍA ROSA MARQUEZ CABRERA
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y
EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES.

Décimo Séptimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 14 de Abril de 2009

SG/4338/2009.

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
IV LEGISLATURA
PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/679/2009 de fecha 18 de febrero del actual, relativo al Punto de acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que informen a la Asamblea Legislativa del distrito Federal sobre el nombre, número, ubicación tipo de obra y mantenimiento realizados en los centros deportivos de su demarcación territorial, así como el monto ejercicio en cada uno de los ellos.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Milpa Alta, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio CA/079/09, de fecha 8 de abril de 2009, signado por el C. Gabriel

Mejía Delgado, Coordinador de Asesores de la Jefatura Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 18 de febrero de 2009.

MDDPPPTA/CSP/6796/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Licenciado Mario Delgado Carrillo, para que informe a esta Soberanía sobre el monto asignado a cada una de las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para cada centro deportivo, las fechas de entrega de dichos recursos y las cantidades que ascienden en su ejercicio; así como el monto y destino de los recursos obtenidos por concepto de autogenerados en dichos deportivos. Y a los 16 Jefes Delegacionales de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para que informen a esta Soberanía sobre el número ubicación, tipo de obra y mantenimiento realizados en los centros deportivos de su jurisdicción, así como el monto ejercido en cada uno de ellos.*

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Marco Aurelio Morales Pérez, Encargado de Despacho del Delegación Milpa Alta, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE.

“0”

“2008-2010.

*Bicentenario de la Independencia y Centenario
De la Revolución, en la Ciudad de México”.*

08 de Abril de 2009.

Oficio No CA/079/09.

Lic. Sergio Ampudia Mello

Coordinador de Enlace Delegacional

Presente.

En atención a su oficio SG/CED/0438/2009, de fecha 20 de febrero del corriente, mediante el cual se da a conocer el Punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente, en el que se “exhorta a las 16 demarcaciones que informen acerca del monto y destino de los recursos obtenidos por concepto de autogenerados en los centros deportivos, incluyendo un informe, numero, ubicación, tipo de obra y mantenimiento realizado en los centros deportivos de su jurisdicción, así como el monto ejercido en cada uno de ellos”.

Al respecto, anexo al presente encontrara un concentrado el cual refiere a concepto de obra y mantenimiento por centro deportivo, así mismo un formato en el cual se plasma el monto obtenido por concepto de autogenerado en centro deportivo.

Cabe mencionar que el único centro de captación de recurso por concepto de autogenerado con que cuenta esta dependencia es la alberca delegacional.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

*J. GABRIEL MEJÍA DELGADO
COORDINADOR DE ASESORES.*

Décimo Octavo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARIA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 24 de abril de 2009

SG/LVH/359/2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VASQUEZ

*PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

PRESENTE

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MGA/49/09, mediante el cual la asesora de la Secretaria del Medio Ambiente, informa respecto a la tala y desplante de árboles, desecación de ríos y ocupación de barrancas que se están realizando al interior del denominado Bosque de la Angostura, el cual se ubica en la Carretera-México Toluca a la altura del Centro de Investigación y Docencia Económicas CIDE.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPTA/CSP/294/2009, en donde se comunicó por parte del Presidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle y un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

*ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO*

”0”

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

OFICINA DE LA SECRETARIA

Ciudad de México, a 23 de abril de 2009.

SMA/MGA/49/09

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESENTE.

Por este conducto y en respuesta al oficio SG/LVH/298/2009, mediante el cual se solicita la información necesaria para atender el Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se solicita un informe pormenorizado sobre las autorizaciones, acciones y visitas de verificación relativas a la tala y desplante de árboles, desecación de ríos y ocupación de barrancas que se están realizando al interior del denominado Bosque de la Angostura, el cual se ubica en la Carretera México-Toluca a la altura del Centro de Investigación y Docencia Económicas; solicito a Usted sea el conducto para hacer llegar a la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la información que a continuación se detalla.

No obstante que las acciones materia del Punto de Acuerdo en cuestión corresponden al seguimiento y verificación de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal, a través de a Coordinación de Inspección de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas se constituyó en el Bosque La Angostura, a la altura del Kilómetro 16.5 de la Carretera México- Toluca, frente al Centro de Investigación y Docencia Económicas,

Colonia vista Hermosa, Delegación Cuajimalpa de Morelos; encontrando una ladera provista de árboles de encino, cedro blanco, fresno, trueno y tepozán, así como vegetación arbustiva y pastos propios de la zona.

En la visita no se detectó la comisión de hechos constitutivos de delitos ambientales sin embargo, en colindancia con la Carretera México- Toluca, ya en la zona urbana, se encontraron residuos de la industria de la construcción (cascajo) con un volumen aproximado a 30 metros cúbicos.

En los límites oriente de dicho bosque, también en la zona urbana se ubicó un asentamiento de aproximadamente 20 viviendas, de las cuales el 50% son de tipo permanente y el resto de tipo semipermanente. En el interior de este asentamiento se observaron dos anuncios publicitarios del tipo espectaculares.

De lo anterior, dicha Coordinación de Inspección de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas dio cuenta a la Delegación Cuajimalpa de Morelos para los efectos procedentes.

Sin otro particular, le envió un saludo cordial.

ATENTAMENTE.

LIC. MARIA EUGENIA GONZÁLEZ ANAYA.

ASESORA DE LA C. SECRETARÍA.

Décimo Noveno Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 24 de abril de 2009

SG/LVH/360/2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SPC/DA/515/2008, de fecha 22 de abril del año en curso, mediante el cual el Director de Administración de la Subsecretaría de Participación Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, informa el motivo por el cual se ocupan los Módulos de Policía de Proximidad, por personal de la Subsecretaría de Participación ciudadana.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPTA/CSP/095/2009,

en donde se comunicó por parte del Presidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle y un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____”0”_____

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 4 de marzo de 2009.

MDDPPPTA/CSP/095/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, para que informen respecto de los Módulos de Proximidad (de vigilancia), que a un año de haberse anunciado su inicio de actividades, aún no funcionan de acuerdo a lo establecido, en dicho informe deberán establecer el número de módulos por Delegación, ubicación, número de elementos por módulo, horarios de atención, el equipamiento de los elementos y sus funciones.

SEGUNDO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, para que informen sobre el motivo por el cual están siendo ocupados los Módulos de Policía de Proximidad por personal de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, en la entrega de información, registro o atención de programas sociales.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo, así como la

parte de la versión estenográfica, en la que constan las modificaciones realizadas por la Diputada Elvira Murillo Mendoza y aprobadas por el Pleno.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZARMAS GARCÍA
PRESIDENTA

_____ "0" _____

Por instrucciones del Lic. Jesús Valdés Peña, Subsecretario de Participación Ciudadana, y en atención al oficio No. SD5/DJ/5DJ/23/2009, suscrito por el Subdirector Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Social, al cual anexa el similar No. SG/LVH/237/2009, a través del cual el Lic. Luis Villanueva Herrera, Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno, hace del conocimiento del Secretario de Desarrollo Social que con fecha 26 de marzo del año en curso, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó un Punto de Acuerdo por el que "Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, para que informen sobre el motivo por el cual están siendo ocupados los Módulos de Policía de Proximidad por personal de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, en la entrega de información, registro o atención de programas sociales".

Sobre el particular, me permito informar a usted lo siguiente:

1.- Como es de su conocimiento, el Gobierno del Distrito Federal puso en operación el Programa de Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.

2.- Dichos Módulos operan bajo cuatro ejes rectores:

- *Policía de Proximidad.*- Su objetivo primordial es el propiciar una vinculación entre los vecinos y la policía.
- *Recuperación de Espacios Públicos* este eje con la intervención personal de los promotores de participación ciudadana, coadyuva con los vecinos para que éstos, mediante la realización de diversas actividades recreativas, culturales, educativas, etc., se apropien de los espacios públicos.
- *Cultura de la Legalidad.*- Este rubro tiene como finalidad que los promotores de participación ciudadana, emprendan acciones con los vecinos, tendientes a cultivar los valores cívicos, brindando información y orientación para incorporar una cultura de corresponsabilidad social formando con ello vecinos autocríticos, autogestivos y organizados.
- *Prevención Social del Delito.*- En este rubro, los promotores de participación ciudadana, con la intervención de diversas dependencias del Gobierno del Distrito Federal,

organizan e imparten, entre otros, talleres sobre temas de interés público como es el caso de adicciones y prevención de la violencia familiar:

Cabe destacar, que como se menciona, el rubro Policía de Proximidad es un componente del Programa de Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana y que derivado del hecho de que éste considera la intervención tanto de la Secretaría de Seguridad Pública como la de la de Desarrollo Social, a través de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, en cada uno de los referidos Módulos, existe la presencia de un Promotor de Participación Ciudadana.

ATENTAMENTE.

EDUARDO LÓPEZ JIMÉNEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Vigésimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARIA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 24 de abril de 2009

SG/LVH/354/2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VASQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDF-SOS-190/2009, por el que el Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, comunica aspectos sobre la habilitación de por lo menos el 10% de los puentes peatonales del Distrito Federal, a efecto de que estos puedan ser utilizados por personas con discapacidad.

Lo anterior, en relación con el oficio ALDF/IV/CAGV/008/09, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de ese órgano legislativo, le solicita información relacionada con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle y un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

_____ "0" _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Obras y Servicios

"2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario

de la Revolución, en la Ciudad de México".

GOF-SOS-190/2009

México, D. F. a 25 de marzo de 2009

Lic. José Ángel Ávila Pérez

Secretario de Gobierno del Distrito Federal

Presente

Toda vez que conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal corresponde a la Secretaría de Gobierno, a su merecido cargo, conducir las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno local y con los Poderes de la Unión, a continuación le informo respecto del Punto de Acuerdo del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobado el 4 de diciembre de 2008 y enviado al suscrito mediante el oficio No. ALDF/IV/CAGV/008/09 signado por el Dip. Juan Ricardo García Hernández, Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de fecha 15 de enero del año en curso, exhortando para que la Secretaría a mi cargo "habilite por lo menos el 10 por ciento de los puentes peatonales del Distrito Federal para que puedan ser utilizados por personas con discapacidad."

Al respecto le informo que el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, a través de las Normas Técnicas Complementarias para el Proyecto Arquitectónico, capítulo 2, habitabilidad, accesibilidad y funcionamiento, establece las características de accesibilidad en espacios abiertos y cerrados a personas con discapacidad, pero no indica explícitamente acciones en puentes peatonales. Asimismo, el Manual Técnico de Accesibilidad del propio Gobierno del Distrito Federal incluye especificaciones para andadores, áreas de descanso, banquetas, etc, sin hacer referencia explícita para puentes peatonales. No obstante, en las obras viales que actualmente lleva al cabo la Secretaría de Obras y Servicios se tiene considerado el acceso a las personas con capacidades diferentes.

Adicionalmente a la construcción de los pasos inferiores en la Av. Constituyentes, se construyeron dos puentes peatonales con rampas (Rincón Gallardo. y Lino), se tiene uno más en construcción (Henequén) y otro pendiente a corto plazo (Eje- Poniente).

En el caso del Metrobús, en la ampliación de la línea .1, se construyeron dos puentes con elevador y/o rampas (Caminero, Corredor Reforma, Villa Olímpica y Perisur); en la línea 2, la estación Tepalcates cuenta con elevador y en Plutarco Elías Calles a la altura de Emiliano Carranza,

Sur 109 y Chicle, se construyeron tres puentes con rampas.

Finalmente, en el Distribuidor Vial de Periférico y Centenario se cuenta con el proyecto para construir un puente peatonal con rampas.

En los nuevos proyectos viales que se desarrollan por el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Obras y Servicios, se establece la obligación de considerar los requerimientos de accesibilidad en pasos a nivel elevados.

En la medida que los recursos financieros lo permitan, y de acuerdo a las condiciones físicas de los sitios donde se ubican, se implementarán estas medidas en los puentes peatonales existentes

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ING. JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL

Secretario de Obras y Servicios.

Vigésimo Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 16 de Abril de 2009

SG/4339/2009.

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDDPPPTA/CSP/583/2009 de fecha 11 de febrero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales, a ejercer con eficiencia y en su totalidad los recursos destinados a la rehabilitación y mantenimiento de escuelas en sus respectivas demarcaciones territoriales y que dichos recursos estén comprometidos en el mes de mayo de 2009.

Asimismo se les exhorta para que atiendan y contemplen en el "programa Integral de Mantenimiento de Escuelas (PIME), de manera prioritaria a los planteles educativos que se encuentran en situación de riesgo y alto riesgo.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto

por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Magdalena Contreras, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 12 de marzo a través del oficio BD10-1.2/990/2009, de fecha 14 de abril de 2009, signado por el C.P. Fernando Rojero Vallejo, Director General de Administración de esa Demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 11 de febrero de 2009

MDDPPPTA/CSP/583/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta atenta y respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales, a que ejerzan con eficiencia y en su totalidad los recursos destinados a la rehabilitación y mantenimiento de escuelas en sus respectivas demarcaciones territoriales.

SEGUNDO.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales, para que atiendan y contemplen en el "Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas" (PIME), de manera prioritaria a los planteles educativos que se encuentran en situación de riesgo y alto riesgo en sus respectivas demarcaciones territoriales.

TERCERO.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que los recursos destinados al mantenimiento y rehabilitación de escuelas estén debidamente comprometidos en el mes de mayo del año en curso, para que en el periodo vacacional correspondiente se puedan realizar las obras que los planteles educativos requieran.

CUARTO.- Publíquese en un diario de circulación nacional.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic.

Héctor Guijosa Mora, Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento. '.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE.

_____ "0" _____

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Oficio No. BD10 1.2. 1990/2009.

La Magdalena Contreras a 14 de Abril de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

PRESENTE

En atención a su oficio No. SG/CED/377/09 de fecha 16 de Febrero del año en curso, donde solicita información acerca de que se 1).- Ejerza con eficiencia y en su totalidad los recursos destinados a la rehabilitación y mantenimiento de escuelas en sus respectivas demarcaciones territoriales, 2) que se atiendan y contemplen en el Programa Integral de Mantenimiento de escuelas (PIME), de manera prioritaria a los planteles educativos que e encuentran en situación de riesgo y alto riesgo en sus respectivas demarcaciones territoriales. 3) que los recursos destinados al mantenimiento y rehabilitación de escuelas estén debidamente comprometidos en el mes de mayo del año en curso, para que en el período vacacional correspondiente se puedan realizar las obras que los planteles educativos requieran.

Al respecto me permito anexar nota informativa del Director General de Obras donde da respuesta a los tres puntos antes mencionados.

1) R= Se informa que todo el presupuesto que nos sea asignado para el rubro de mantenimiento de escuelas se ejercerá en su totalidad.

2) R= Se informa que esta contemplado conjuntamente con la Secretaría de Educación del Distrito Federal, los planteles en zonas de alto riesgo para adoptar las medidas necesarias para garantizar su seguridad.

3) R= Se está trabajando con la firme intención de contratar en cuanto antes todos los trabajos que de acuerdo al recurso se pueden ejercer y comprometer dicho recurso a más tardaren el mes de Mayo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
C.P. FERNANDO ROJERO VALLEJO.

Vigésimo Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 16 de Abril de 2009

SG/4340/2009.

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDDPPPTA/CSP/228/2009 de fecha 21 de enero del actual, relativo al Punto de acuerdo en el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, para que informen cuántos vehículos recolectores de basura están destinados para separarla en orgánica e inorgánica y si el personal que opera esos vehículos se está capacitado para llevar a cabo dichas tareas.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Gustavo A. Madero, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio JDGAM/CA/176/2007 (sic) de fecha 30 de marzo de 2009, signado por el Lic. Alfredo Domínguez Marrufo, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

Recinto Legislativo 21 de enero de 2009

MDDPPPTA/CSP/228/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL AVILA PÉREZ.

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Licenciada Martha Teresa Delgado Peralta, así como a todas las y los titulares de los Órganos Político Administrativos de cada Demarcación Territorial para que informen cuántos vehículos recolectores de basura están destinados para separar la basura en orgánica e inorgánica, de la misma forma, informe también si el personal que opera dichos vehículos se encuentra capacitado para llevar a cabo dichas tareas.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. Luis Meneses Murillo, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.

_____ "0" _____

"2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México".

México D.F. a 30 de marzo de 2009.

OFICIO: JDGAM/ CA / 176/2007

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

ASESOR DEL SECRETARIO DE

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

P R E S E N T E

Respecto de su similar SG/CED/0154/09 de fecha 23 de enero de 2009 en el que informa sobre un Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, el cual dispone:

“PRIMERO.- Se exhorta a los titulares de los Órganos Político Administrativos de cada Demarcación Territorial, para que informen cuántos vehículos recolectores de basura están destinados (sic) para separar la basura en orgánica e inorgánica, de la misma forma, informe (sic) también si el personal que opera dichos vehículos se encuentra capacitado para llevar a cabo dichas tareas.”

Sobre el particular le comento que mediante oficio DGSU/338/09 de fecha 3 de marzo del presente año, la Licenciada Martha Elena Chicana Hernández Directora General de Servicios Urbanos de ésta Delegación, informó de la atención que dio al exhorto de referencia comunicando que existen 10 camiones de carga trasera con doble compartimiento; 2 camiones tipo rectangular y 25 Unidades con compactación. Asimismo informa que el 90% del personal se encuentra capacitado y el 10% está en proceso de capacitación. Anexo oficios DGSU/338/09 y DGAM/DGSU/DQSP/SLT/0115/09, mismos que respaldan la información.

Asimismo le solicito ser el conducto institucional que informe al Órgano Legislativo sobre la atención al presente.

Sin otro particular quedo de usted, enviándole un fraternal saludo.

ATENTAMENTE

EL COORDINADOR DE ASESORES.

LIC. ALFREDO DOMINGUEZ MARRUFO.

Vigésimo Tercer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México Distrito Federal, a 17 de abril de 2009

SG/04341/2009

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/560/2009 de fecha 11 de febrero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, y a los titulares de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, a que refieren de inmediato a los

“franeleros” de los alrededores de los Hospitales, Centros de Salud y cualquier institución de salud del Distrito Federal.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Gustavo A. Madero, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio JDGAM/CA/183/2009, signado por el Lic. Alfredo Domínguez Marrufo, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

”0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

IV LEGISLATURA

Recinto Legislativo 11 de febrero de 2009

MDDPPPTA/CSP/560/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- “Se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb y a los titulares de las 16 Demarcaciones Políticas, el retiro inmediato de los “Franeleros” en los alrededores de los Hospitales, Centros de Salud y cualquier institución de salud en el Distrito Federal.”

En tal virtud me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. Luis Meneses Murillo, Jefe Delegacional Gustavo A. Madero, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NUÑEZ

PRESIDENTE

_____ "0" _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

Delegación Gustavo A. Madero

Coordinación de Asesores

"2008-2010"

Bicentenario de la Independencia y Centenario

De la Revolución, en la Ciudad de México

México D. F. a 31 de marzo de 2009

OFICIO: JDGAM/CA/183/2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

ASESOR DEL SECRETARIO DE

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Respecto a su similar SG/CED/0358/2009, de fecha 23 de febrero de 2009, en el que informa sobre el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, el cual en su parte conducente dispone:

"ÚNICO.- Se exhorta a los Titulares de las 16 Demarcaciones Políticas, el retiro inmediato de los "franeleros" en los alrededores de los hospitales, Centros de Salud y cualquier institución de salud del Distrito Federal."

Sobre el particular le comento que mediante oficio JDGAM/DESP/0492 de fecha 11 de marzo del presente año, el Licenciado Roberto Zamarrón Castro, Director Ejecutivo de Seguridad Pública de esta Delegación, solicitó al Subinspector Pedro Luna Pacheco Director Ejecutivo Regional IV Norte de la Secretaría de Seguridad Pública, que se tomen las acciones que considere pertinentes a fin de atender el exhorto.

Asimismo le solicita a los Directores Territoriales de éste Órgano Político que coadyuven con autoridades de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que de manera conjunta retiren de la vía pública de los alrededores de los hospitales, Centros de Salud todo aquel instrumento que utilicen los "franeleros" para apartar lugares en los sitios en comento.

De lo anterior le solicito ser el conducto institucional que informe al Órgano Legislativo sobre la atención al presente.

Sin otro particular quedo de usted enviándole un fraterno

saludo.

ATENTAMENTE

EL COORDINADOR DE ASESORES

LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO

Vigésimo Cuarto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México Distrito Federal, a 17 de abril de 2009

SG/04342/2009

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No. MDDDPPTA/CSP/295/2008 de fecha 2 de octubre de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegaciones y a la Secretaría de Seguridad Pública, para que en el marco de sus atribuciones adopten medidas administrativas, rápidas y efectivas para garantizar la seguridad e integridad física de los comunicadores durante los eventos que se realicen en el Distrito Federal..."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Coyoacán, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio JEF/SP/669/2009, de fecha 1 de abril de 2009, signado por el Lic. Juan José Vela Martínez, Secretario Particular del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

IV LEGISLATURA

Recinto Legislativo 2 de octubre de 2008

MDPPTA/CSP/295/2008

*LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal reprueba de manera contundente todo acto de violencia e intolerancia perpetrado en contra de periodistas y comunicadores.

SEGUNDO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las 16 Delegaciones Políticas y a la Secretaría de Seguridad Pública para que en el marco de sus atribuciones adopten medidas administrativas, rápidas y efectivas para garantizar la seguridad e integridad física de los comunicadores durante los eventos que se realicen en el distrito Federal y sus demarcaciones.

En tal virtud me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Arq. Antonio Heberto Castillo Juárez, Jefe Delegacional en Coyoacán, para los efectos correspondientes, anexo al presente, sírvase encontrar copia del acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO

PRESIDENTE

_____ "0" _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

DELEGACIÓN COYOACÁN

Secretaría Particular

Coyoacán D.F., a 01 de abril de 2009

JEF/SP/669/2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

*COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO*

P R E S E N T E

Por instrucciones del C. Jefe Delegacional Arq. Antonio Heberto Castillo Juárez, y en atención a su oficio SG/CED/1297/2008, medio por el cual solicita se le informe las acciones implementadas a efecto de que sea atendido el punto de acuerdo aprobado en el Pleno de la Asamblea Legislativa en torno a los actos de violencia perpetrados en contra de periodistas y comunicadores.

Al respecto, adjunto al presente sírvase encontrar copia de los oficios DGJG/829/08 y CSP/341/09, suscritos por la Lic. María Monserrat Sagarra Paramont, Directora General Jurídica y de Gobierno, y el Lic. Ulises Alegría Matus, Coordinador de Seguridad Pública, en este Órgano Político Administrativo, respectivamente, a través de los cuales envían la información solicitada.

Sin más por le momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO PARTICULAR DEL

C. JEFE DELEGACIONAL

LIC. JUAN JOSÉ VELA MARTÍNEZ

Vigésimo Quinto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México Distrito Federal, a 14 de abril de 2009

SG/04333/2009

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

*DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL*

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/826/2009 de fecha 4 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se "...exhorta a las 16 Jefaturas Delegacionales, para que se abstengan de utilizar recursos públicos para beneficiar a algún candidato, así como para que dejen de condicionar los programas sociales."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Xochimilco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el día 14 de abril a través del oficio DEPC/685/2009, de fecha 27 de marzo de 2009, signado por el Ing. Eduardo Gutiérrez Quiroz, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana de esa Demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

IV LEGISLATURA

Recinto Legislativo 4 de marzo de 2009

MDDPPPTA/CSP/826/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a las 16 Jefaturas Delegacionales, para que se abstengan de utilizar recursos públicos para beneficiar a algún candidato, así como para que dejen de condicionar los programas sociales.

En tal virtud me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Jorge Luis González Espinoza, encargado de la Delegación Xochimilco, para los efectos correspondientes, anexo al presente, sírvase encontrar copia del acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NUÑEZ

PRESIDENTE

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

Delegación Xochimilco

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana

“2008-2010”

Bicentenario de la Independencia y Centenario

De la Revolución, en la Ciudad de México

DEPC/685/2009

Xochimilco D.F., a 27 de marzo de 2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

P R E S E N T E

Por este conducto y en atención a su oficio SG/CED/0519/2009 de fecha 06 de marzo, en relación a que se exhorta a las 16 Jefaturas Delegacionales, para que se abstengan de utilizar recursos públicos para beneficiar a algún candidato, así como para que dejen de condicionar los Programas sociales; a este respecto me permito informar a usted que su petición fue atendida en tiempo y forma.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR EJECUTIVO

DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ING. EDGARDO GUTIÉRREZ QUIROZ

Vigésimo Sexto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México Distrito Federal, a 14 de abril de 2009

SG/04334/2009

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/813/2009 de fecha 4 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se "...exhorta a las 16 Jefaturas Delegacionales, para que se abstengan de utilizar recursos públicos para beneficiar a algún candidato, así como para que dejen de condicionar los programas sociales."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Benito Juárez, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DAO/422/2008 (sic) de fecha 23 de marzo de 2009, signado por el Ing. José Carlos Domínguez López, Director de Obras por Administración de esa Demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

"0"

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

IV LEGISLATURA

Recinto Legislativo 4 de marzo de 2009

MDDPPPTA/CSP/813/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a las 16 Jefaturas Delegacionales, para que se abstengan de utilizar recursos públicos para beneficiar a algún candidato, así como para que dejen de condicionar los programas sociales.

En tal virtud me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del MZV Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional en Benito Juárez, para los efectos correspondientes, anexo al presente, sirvase encontrar copia del acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NUÑEZ

PRESIDENTE

"0"

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Director de Obras por Administración

Oficio No. DOA/422/2008

Asunto: Respuesta Of. SG/CED/0506/2009

México D.F. Marzo 23 de 2009

Lic. Sergio Ampudia Mello

Coordinador de Enlace Delegacional

Secretaria de Gobierno

Plaza de la Constitución No. 1, 1er Piso

Col. Centro,

Presente

Con relación a su oficio SG/CED/0506/2009 del 6 de marzo del año en curso, en el cual nos solicita abstenerse de utilizar recursos públicos para beneficiar algún partido político o candidato con programas sociales.

Al respecto informo a usted la Unidad Departamental de Operación Hidráulica acatará al pie de la letra el artículo 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Atentamente

Ing. José Carlos Domínguez López

Director de Obras por Administración

Vigésimo Séptimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México Distrito Federal, a 14 de abril de 2009

SG/04335/2009

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No. MDSPTA/CSP/038/2009 de fecha 17 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se "...exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, "... para que establezca faros del Saber en cada una de las Delegaciones del Distrito Federal."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Cuauhtémoc, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DCJ/326/2009, de fecha 26 de marzo de 2009, signado por la Lic. Noranelly González Gaona, Encargada del Despacho de la Jefatura Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

"0"

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Jefatura de Gobierno

Jefe de Oficina de la Jefatura de Gobierno

"2008-2010"

Bicentenario de la Independencia y Centenario

De la Revolución, en la Ciudad de México

México D.F., a 19 de marzo de 2009

JGDF/JOGJ/179/09

Para: José Ángel Ávila Pérez

De: René Cervera García

Anexo a la presente, para tu conocimiento y atención precedente, oficio donde se informa que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó el Dictamen, por el que solicitan se establezca Faros del Saber en cada una de las Delegaciones del Distrito Federal.

Sin otro particular, te envío un cordial saludo.

"0"

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

IV LEGISLATURA

Recinto Legislativo 17 de marzo de 2009

MDSPTA/CSP/038/2009

LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON

JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, para que establezca Faros del Saber en cada una de las Delegaciones del Distrito Federal.

Sírvase encontrar anexo al presente copia del dictamen en comento, para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

DIP. CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCÍA

PRESIDENTA

"0"

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Cuauhtémoc

Dirección General Jurídica y de Gobierno

DCJ/326/2009

México D.F., a 26 de marzo de 2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

En atención al oficio número SG/CED/0622/2009 de fecha 20 de marzo del año en curso, signado por el Lic. Sergio Ampudia Mello, Coordinador de Enlace Delegacional de la Secretaría de Gobierno, mediante el que hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el cual en su parte conducente se dispone:

"ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, para que establezca Faros del Saber en cada una de las Delegaciones del Distrito Federal".

Al respecto me permito informarle que este Órgano Político-

Administrativo no cuenta con inmuebles para tales fines, no obstante lo anterior, se realizará un análisis de las posibles opciones que en su caso puedan ser viables para la realización de lo dispuesto por ese Órgano Legislativo, lo cual se hará de su conocimiento oportunamente.

En consecuencia, le solicito que en el ámbito competencia de la Secretaría a su digno cargo, haga del conocimiento lo anterior a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. NORANELLY GONZÁLEZ GAONA

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA JEFATURA
DELEGACIONAL

Vigésimo Octavo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México Distrito Federal, a 13 de abril de 2009

SG/04336/2009

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No. MDSPTA/CSP/231/2009 de fecha 3 de abril de 2008, relativo al Dictamen en el que "... Se solicita a los 16 Jefes Delegacionales, creen dentro de la estructura Orgánica de cada Órgano Político Administrativo, un área encargada específicamente de atención a las mujeres, en cada demarcación territorial."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Xochimilco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 7 de abril a través del oficio OJDX/000261/2009, de fecha 24 de marzo de 2008, signado por el Biol. Adolfo Uriel González Monzón, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

"0"

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

IV LEGISLATURA

Recinto Legislativo 03 de abril de 2009

MDSPTA/CSP/231/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Se solicita a los 16 Jefes Delegacionales, creen dentro de la estructura Orgánica de cada Órgano Político Administrativo, un área encargada específicamente de atención a las mujeres, en cada demarcación territorial.

En tal virtud me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga de conocimiento del Dr. Uriel González Monzón, Jefe Delegacional en Xochimilco, para los efectos correspondientes. Anexo al presente sírvase encontrar copia del dictamen en comento.

ATENTAMENTE

DIP. JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO

VICEPRESIDENTE

"0"

Ciudad

de

México

Delegación Xochimilco

Capital en Movimiento

Jefatura Delegacional

"2008-2010"

Bicentenario de la Independencia y Centenario

de la Revolución en la Ciudad de México

REF: OJDX/000261/2009

ASUNTO: Se informa sobre adecuación orgánica

Xochimilco, D. F. a 24 de marzo de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO
 COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
 SECRETARIA DE GOBIERNO
 PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 1, 1er. PISO,
 COL. CENTRO, C.P. 06068,
 PRESENTE

En atención a su similar No. SG/CED/0484/2008 de fecha 10 de abril del año próximo pasado, y con el propósito de garantizar el cumplimiento a lo dispuesto en el dictamen emitido por la Comisión de Equidad y Género de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 7 días del mes de febrero de dos mil ocho, me permito informar a usted que a partir del 01 de enero del año en curso, la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal autorizó la estructura orgánica con Dictamen 3/2009 de este Órgano Político Administrativo, en el que se contempla la Dirección de Equidad de Genero y Asistencia Médico Social, Subdirección de Servicios Sociales y Equidad y Genero y un Líder Coordinador de Proyectos encargado de las acciones específicamente de la atención a las mujeres.

Lo anterior para su conocimiento y efectos procedentes.

Sin otro particular, me despido de usted, expresándole mis saludos y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NOREELECCIÓN
 EL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO
 BIOL. ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON

Vigésimo Noveno Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México Distrito Federal, a 14 de abril de 2009

SG/04337/2009

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE
 PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
 DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL
 TERCER AÑO DE EJERCICIO
 DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
 FEDERAL
 P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/806/2009 de

fecha 4 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, "... informen, rindan cuentas, aclaren y exhiban toda la documentación respecto a la información o asesoría que se les brinda a las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de los Centros de Vinculación Empresarial, que se encuentran en cada Delegación y en la Secretaría de Desarrollo Económico..."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Xochimilco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DFEC/000298/09, de fecha 25 de marzo de 2009, signado por el Psic. Genaro Olivares Aguirre, Director de Fomento Económico y Cooperativo de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
 LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

— "0" —

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
 DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

IV LEGISLATURA

Recinto Legislativo 4 de marzo de 2009

MDDPPPTA/CSP/806/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Laura Velázquez Alzua y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal para que informen, rindan cuentas, aclaren y exhiban toda la documentación respecto a la información o señoría que se les brinda a las micro, pequeñas y medianas empresas, través de los Centros de vinculación Empresarial, que se encuentran en cada Delegación y en la Secretaría de Desarrollo Económico, puesto que desde su constitución en el año 2002, solo han aplicado 90,000 asesorías, y no existe a la fecha un dato real de cuántas si

se desarrollan como micro, pequeñas y medianas empresas.

En tal virtud me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga de conocimiento del Lic. Jorge Luis González Espinoza, encargado del Despacho de la Delegación Xochimilco, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NUÑEZ

PRESIDENTE

”0”

Ciudad

de

México

Delegación Xochimilco

Capital en Movimiento

Fomento Económico y Cooperativo

de Asesoría y Proyectos Productivos

Dirección de

Subdirección

“2008-2010”

Bicentenario de la Independencia y Centenario

de la Revolución en la Ciudad de México

Xochimilco, D. F. a 25 de marzo de 2009.

REF: DEFC/0298/09

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

SECRETARIA DE GOBIERNO

PRESENTE

Me refiero a su oficio No. SG/CED/0535/2009 de fecha 6 de marzo del presente año, donde anexa copia del oficio No. MDDPPPTA/CSP/806/2009 de fecha 4 de los corrientes, distando por el Dip. Daniel Salazar Núñez, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde comunica que el Pleno de la Diputación Permanente aprobó un Punto de Acuerdo el cual en su parte conducente dispone: “ÚNICO.- Se exhorta a los 16 Jefaturas Delegacionales del Distrito Federal para que informen, rindan cuentas, aclaren y exhiban toda la documentación respecto a la información o señoría que se les brinda a las micro, pequeñas y medianas empresas, través de los Centros de Vinculación Empresarial”, al respecto le informo que se tomaron las medidas pertinentes y en lo sucesivo se generará la información como indica el oficio arriba mencionado.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO

Y COOPERATIVO

PSIC. GENARO OLIVARES AGUIRRE

Trigésimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México Distrito Federal, a 17 de abril de 2009

SG/04343/2009

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero a los oficios No. MDDPPPTA/CSP/136/2009 y MDDPPPTA/CSP/233/2009 de fecha 14 y 21 de enero del actual, respectivamente, relativos a los Puntos de Acuerdo en que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, “... para que en forma coordinada y simultánea, implementen, realicen y ejecuten acciones de divulgación, promoción, adiestramiento y capacitación sobre separación, recepción, manejo y destino de los desechos sólidos, mediante un mega evento en la Plaza de la Constitución y en cada una de las 16 explanadas delegacionales.”

Asimismo se les solicita un informe de cuántos vehículos recolectores de basura están destinados para separar la basura orgánica e inorgánica y si el personal que opera esos vehículos se está capacitando para llevar a cabo dichas tareas.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Milpa Alta, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGSU/353/09, de fecha 30 de marzo de 2009, signado por la Dra. Nieves

Morales Terán, Directora General de Servicios Urbanos de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

IV LEGISLATURA

Recinto Legislativo 14 de enero de 2009

MDDPPPTA/CSP/136/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal para que en forma coordinada y simultánea, implementen, realicen y ejecuten acciones de divulgación, promoción, adiestramiento y capacitación sobre separación, recepción, manejo y destino de los desechos sólidos, mediante un mega evento en la Plaza de la constitución y en cada una de las 16 explanadas delegacionales.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga de conocimiento del Lic. José Luis Cabrera Padilla, Jefe Delegacional en Milpa Alta, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NUÑEZ

PRESIDENTE

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

IV LEGISLATURA

Recinto Legislativo 21 de enero de 2009

MDDPPPTA/CSP/233/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Licenciada Martha Delgado Peralta, así como a todas las y los titulares de los Órganos Político Administrativos de cada Demarcación territorial, para que informen cuántos vehículos recolectores de basura están destinados para separar la basura en orgánica e inorgánica, de la misma forma, informe también si el personal que opera dichos vehículos se encuentran capacitados para llevar a cabo dichas tareas.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga de conocimiento del Lic. José Luis Cabrera Padilla, Jefe Delegacional en Milpa Alta, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NUÑEZ

PRESIDENTE

_____ "0" _____

_____"2008-2010"_____"

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México

Milpa Alta, D.F. a 30 de marzo del 2009

Oficio No. DGSU/353/09

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

PRESENTE

En alcance al oficio DGSU/257/2009, donde se envía información referente a la recepción, manejo y desatino de los desechos sólidos, así como propuesta de "Plan de manejo de Residuos Sólidos en Milpa Alta" e informe detallado del parque vehicular.

Anexo envió información complementaria que fue solicitada vía telefónica, por la Jefa de Unidad Departamental de Reciclaje Cristina Ramos Cortez.

Esperando que la información vertida sea de utilidad, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECTORA GENERAL

DRA. NIEVES MORALES TERAN

Trigésimo Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México Distrito Federal, a 20 de abril de 2009

SG/04345/2009

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero a los oficios No. MDDPPPTA/CSP/253/2009 y MDDPPPTA/CSP/613/2009 de fecha 21 de enero y 11 de febrero del actual, relativos a los Puntos de Acuerdo en que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales, para que realicen un concurso para identificar el trámite más inútil en la Ciudad de México, donde incluyan sugerencias para mejorar dicho trámite y que se realice con apertura y transparencia, estableciendo con claridad los criterios con los que se evaluarán las propuestas y que éstas sean publicadas en sus páginas electrónicas.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Cuauhtémoc, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGJYG/4478/2009, de fecha 26 de marzo de 2009, signado por la Lic Noranelly González Gaona, Directora General

Jurídica y de Gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

IV LEGISLATURA

Recinto Legislativo 21 de enero de 2009

MDDPPPTA/CSP/253/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales para que realicen en un plazo no mayor a 45 días, un curso para identificar el trámite más inútil en la Ciudad, donde incluyan sugerencias para mejorar el trámite.

SEGUNDO.- Con los resultados obtenidos del ejercicio anterior, que el Gobierno del Distrito Federal y sus dependencias, realicen en un plazo no mayor a 60 días, las adecuaciones reglamentarias y administrativas necesarias con el fin de mejorar la calidad en la prestación de servicios.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NUÑEZ

PRESIDENTE

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

IV LEGISLATURA

Recinto Legislativo 11 de febrero de 2009

MDDPPPTA/CSP/613/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales a que el concurso para identificar el trámite más inútil de la Ciudad, se realice con apertura y transparencia, estableciendo con claridad los criterios con los que se evaluarán las propuestas y que éstas sean publicadas en sus páginas electrónicas.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

_____ "0" _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Cuauhtémoc

Dirección General Jurídica y de Gobierno

DGJYG/4428/2009

ASUNTO: Se remite información

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

PRESENTE

En atención a su oficio número SG/CED/0580/2009 de

fecha 20 de marzo del año en curso, mediante el que se refiere que será la Coordinación General de Modernización Administrativa del Distrito Federal, quien realizará el concurso para identificar el trámite más inútil en la Ciudad de México, comunicado a través del diverso CGMA/DGGAC/0638/09 de fecha 10 de marzo de 2009.

Sobre el particular, me permito comunicarle que mediante diverso número DCJ/295/2009 de fecha 19 de marzo del año en curso, dirigido al Lic. Irak López Dávila, Coordinador General de Modernización Administrativa del Distrito Federal, que anexo en copia al presente se le brindo puntual respuesta al oficio de mérito, agradeciéndole la información proporcionada y reiterando la disposición de esta Delegación para atender de manera oportuna lo indicado, por lo que estaremos atentos para lo que se requiera al respecto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. NORANELLY GONZÁLEZ GAONA

DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

Trigésimo Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México Distrito Federal, a 14 de abril de 2009

SG/04318/2009

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/795/2009 de fecha 4 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, "... informen, rindan cuentas, aclaren y exhiban toda la documentación respecto a la información o asesoría que se les brinda a las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de los Centros de Vinculación Empresarial, que se encuentran en cada Delegación y en la Secretaría de Desarrollo Económico..."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto

por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 27 de marzo a través del oficio JSP/309/2009, de fecha 19 de marzo de 2009, signado por el c. Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

IV LEGISLATURA

Recinto Legislativo 4 de marzo de 2009

MDDPPPTA/CSP/795/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita respetuosamente a la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Laura Velázquez Alzua y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal para que informen, rindan cuentas, aclaren y exhiban toda la documentación respecto a la información o señoría que se les brinda a las micro, pequeñas y medianas empresas, través de los Centros de vinculación Empresarial, que se encuentran en cada Delegación y en la Secretaría de Desarrollo Económico, puesto que desde su constitución en el año 2002, solo han aplicado 90,000 asesorías, y no existe a la fecha un dato real de cuántas si se desarrollan como micro, pequeñas y medianas empresas.

En tal virtud me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga de conocimiento del C. Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NUÑEZ

PRESIDENTE

_____ "0" _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Cuajimalpa

No. de oficio: JSP/309/2009

ASUNTO: Se envía información solicitada.

Cuajimalpa de Morelos, D. F., a 19 de marzo de 2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO

PRESENTE

En atención a su oficio número SG/CED/0524/2009, envío a usted la información solicitada que se genera en el Centro de Vinculación Empresarial, que se encuentra en esta Delegación de Cuajimalpa de Morelos, la cual consta de los Formatos de Control de Asesorías, Formatos que se entregan a los usuarios, así como los montos que se han generado en los siguientes años:

Año	No. de Créditos	Montos
2001	Nueve	260,397.65
2002	Catorce	492,024.00
2003	Cinco	228,434.00
2004	Diecinueve	849,495.00
2005	Cinco	182,810.28
2006	Nueve	570,800.00
2007	Siete	448,455.00
2008	Cinco	426,601.29
2009	Uno	297,0000.00

Cabe hacer mención que, de acuerdo a las asesorías que se dan en este Centro de Vinculación Empresarial, la cantidad de requisitos y solicitud de garantías, desaniman a los solicitantes de un crédito.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Atentamente

REMEDIOS LEDESMA GARCÍA

JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS

Trigésimo Tercer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México Distrito Federal, a 20 de abril de 2009

SG/04346/2009

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero a los oficios No. MDDPPPTA/CSP/260/2009 y MDDPPPTA/CSP/620/2009 de fecha 21 de enero y 11 de febrero del actual, relativos a los Puntos de Acuerdo en que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales, para que realicen un concurso para identificar el trámite más inútil en la Ciudad de México, donde incluyan sugerencias para mejorar dicho trámite y que se realice con apertura y transparencia, estableciendo con claridad los criterios con los que se evaluarán las propuestas y que éstas sean publicadas en sus páginas electrónicas.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Tlahuác, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio CA/070/09, de fecha 31 de marzo de 2009, firmado por el C. José Antonio Camacho Jiménez, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

IV LEGISLATURA

Recinto Legislativo 11 de febrero de 2009

MDDPPPTA/CSP/613/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del

Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales a que el concurso para identificar el trámite más inútil de la Ciudad, se realice con apertura y transparencia, estableciendo con claridad los criterios con los que se evaluarán las propuestas y que éstas sean publicadas en sus páginas electrónicas.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Gilberto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Tlahuác, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NUÑEZ

PRESIDENTE

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

IV LEGISLATURA

Recinto Legislativo 21 de enero de 2009

MDDPPPTA/CSP/253/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales para que realicen en un plazo no mayor a 45 días, un curso para identificar el trámite más inútil en la Ciudad, donde incluyan sugerencias para mejorar el trámite.

SEGUNDO.- Con los resultados obtenidos del ejercicio anterior, que el Gobierno del Distrito Federal y sus dependencias, realicen en un plazo no mayor a 60 días, las

adecuaciones reglamentarias y administrativas necesarias con el fin de mejorar la calidad en la prestación de servicios.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Gilberto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Tlahuac, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NUÑEZ

PRESIDENTE

”0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Tlahuac

Tlahuac, D. F., 31 de marzo de 2009

Lic. Sergio Ampudia Mello

Coordinador de Enlace Delegacional

Presente

En atención al similar SG/CED/0640/2009 de fecha 20 de marzo de 2009, dirigido al C. Gilberto Ensástiga Santiago.- Jefe Delegacional en Tlahuac, en el que se informa que la Contraloría General del Distrito Federal a través de la Dirección General de Modernización Administrativa realizara de manera General el concurso para identificar el Trámite más inútil en la Ciudad de México. Comunicado a su vez a esta delegación a través del oficio CGMA/DGCA/0690/09 de fecha 10 de marzo de 2009.

Por lo anterior me permito hacer de su conocimiento que esta desconcentrada esta en la mejor disponibilidad de participar en los trabajos para identificación del trámite en comento, así mismo estará al pendiente de la emisión de los instrumentos necesarios para llevar a cabo dicho concurso, manteniendo contacto directo con la Coordinación General de Modernización Administrativa a través de esta coordinación de Asesores.

Atentamente

C. José Antonio Camacho Jiménez

Coordinador de Asesores

Trigésimo Cuarto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México Distrito Federal, a 20 de abril de 2009

SG/04347/2009

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Me refiero a los oficios No. MDDPPPTA/CSP/259/2009 y MDDPPPTA/CSP/619/2009 de fecha 21 de enero y 11 de febrero del actual, relativos a los Puntos de Acuerdo en que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales, para que realicen un concurso para identificar el trámite más inútil en la Ciudad de México, donde incluyan sugerencias para mejorar dicho trámite y que se realice con apertura y transparencia, estableciendo con claridad los criterios con los que se evaluarán las propuestas y que éstas sean publicadas en sus páginas electrónicas.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Milpa Alta, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio CA/073/09, de fecha 27 de marzo de 2009, signado por el C. Gabriel Mejía Delgado, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

”0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

IV LEGISLATURA

Recinto Legislativo 11 de febrero de 2009

MDDPPPTA/CSP/613/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales a que el concurso para identificar el trámite más inútil de la Ciudad, se realice con apertura y transparencia, estableciendo con claridad los criterios con los que se evaluarán las propuestas y que éstas sean publicadas en sus páginas electrónicas.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. José Luis Cabrera Padilla, Jefe Delegacional en Milpa Alta, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NUÑEZ

PRESIDENTE

“0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

IV LEGISLATURA

Recinto Legislativo 21 de enero de 2009

MDDPPPTA/CSP/253/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales para que realicen en un plazo no mayor a 45 días, un curso para identificar el trámite más inútil en la Ciudad, donde incluyan sugerencias para mejorar el trámite.

SEGUNDO.- Con los resultados obtenidos del ejercicio

anterior, que el Gobierno del Distrito Federal y sus dependencias, realicen en un plazo no mayor a 60 días, las adecuaciones reglamentarias y administrativas necesarias con el fin de mejorar la calidad en la prestación de servicios.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. José Luis Cabrera Padilla, Jefe Delegacional en Milpa Alta, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NUÑEZ

PRESIDENTE

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Tlahuac

Tlahuac, D. F., 31 de marzo de 2009

Lic. Sergio Ampudia Mello

Coordinador de Enlace Delegacional

Presente

En atención al similar SG/CED/0640/2009 de fecha 20 de marzo de 2009, dirigido al C. Gilberto Ensástiga Santiago.- Jefe Delegacional en Tlahuac, en el que se informa que la Contraloría General del Distrito Federal a través de la Dirección General de Modernización Administrativa realizara de manera General el concurso para identificar el Trámite más inútil en la Ciudad de México. Comunicado a su vez a esta delegación a través del oficio CGMA/DGCA/0690/09 de fecha 10 de marzo de 2009.

Por lo anterior me permito hacer de su conocimiento que esta desconcentrada esta en la mejor disponibilidad de participar en los trabajos para identificación del trámite en comento, así mismo estará al pendiente de la emisión de los instrumentos necesarios para llevar a cabo dicho concurso, manteniendo contacto directo con la Coordinación General de Modernización Administrativa a través de esta coordinación de Asesores.

Atentamente

C. José Antonio Camacho Jiménez

Coordinador de Asesores

Trigésimo Quinto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México Distrito Federal, a 8 de abril de 2009

SG/04321/2009

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/906/2009 de fecha 11 de febrero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, al Jefe Delegacional en Coyoacán y al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, informen "... todo lo relacionado con los puestos, cargos, horarios y percepciones que ha tenido durante el último año el Ciudadano Jorge Zarza Mejía, dentro de las áreas de su competencia y dentro de la Administración Pública del Distrito Federal."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Gustavo Coyoacán, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGA/721/2009, de fecha 3 de abril de 2009, signado por la Lic. Nelly de Jesús Martínez Rosado, Directora General de Administración de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

IV LEGISLATURA

Recinto Legislativo 11 de febrero de 2009

MDDPPPTA/CSP/906/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita atenta y respetuosamente al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, Licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, al Jefe Delegacional en Coyoacán, Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, así como al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Ricardo García Sainz Lavista, informen por medio de oficio, todo lo relacionado con puestos, cargos, horarios y percepciones que ha tenido durante el último año el Ciudadano Jorge Zarza Mejía, dentro de las áreas de su competencia y dentro de la Administración Pública del Distrito Federal.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Arq. Antonio Heberto Castillo Juárez, Jefe Delegacional en Coyoacán, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

Trigésimo Sexto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México Distrito Federal, a 13 de abril de 2009

SG/04323/2009

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/817/2009 de fecha 4 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se "...exhorta a las 16 Jefaturas Delegacionales, para que se abstengan de utilizar recursos públicos para beneficiar a algún candidato, así como para que dejen de condicionar los programas sociales."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Gustavo A. Madero, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio JDGAM/CA/0204/09, de fecha 6 de abril de 2009, signado por el Lic. Alfredo Domínguez Marrufo, Coordinador de Asesores.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

____ "0" ____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

IV LEGISLATURA

Recinto Legislativo 4 de marzo de 2009

MDDPPPTA/CSP/817/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a las 16 Jefaturas Delegacionales, para que se abstengan de utilizar recursos públicos para beneficiar a algún candidato, así como para que dejen de condicionar los programas sociales.

En tal virtud me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. Luis Meneses Murillo, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, para los efectos correspondientes, anexo al presente, sírvase encontrar copia del acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NUÑEZ

PRESIDENTE

____ "0" ____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

Delegación Gustavo A. Madero

Coordinación de Asesores

"2008-2010"

Bicentenario de la Independencia y Centenario

De la Revolución, en la Ciudad de México

México D. F. a 06 de abril de 2009

OFICIO: JDGAM/CA/0204/2009

ASUNTO: ENVIO DE RESPUESTA

A SU SIMILAR SG/CED/00510/2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

ASESOR DEL SECRETARIO DE

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Respecto a su similar SG/CED/0510/2009, de fecha 6 de marzo de 2009, en el que envía copia del Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la diputación Permanente del tercer año de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, que en su parte conducente dispone:

“ÚNICO.- Se exhorta a las 16 Jefaturas Delegacionales, para que se abstengan de utilizar recursos públicos para beneficiar a algún candidato, así como para que dejen de condicionar los programas sociales.”

Sobre el particular le envío oficio DGDS/CT/0318/09 de fecha 02 de abril del presente año, suscrito por la Lic. Conuelo manzano Luna en el que informa que en cumplimiento al exhorto se enviaron las circulares DGDS/008/2009, DGDS/015/2009, DGDS/024/2009 y DGDS/026/2009 mismas que anexo al presente.

Asimismo le solicito sea usted el conducto institucional para informar al Órgano Legislativo de la atención al Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular quedo de usted enviándole un fraterno saludo.

ATENTAMENTE

EL COORDINADOR DE ASESORES

LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO

Trigésimo Séptimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México Distrito Federal, a 13 de abril de 2009

SG/04324/2009

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/232/2009 de fecha 21 de enero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, para que informen cuantos vehículos recolectores de basura están destinados para separarla en orgánica e inorgánica y si el personal que opera esos vehículos se está capacitando para llevar a cabo dichas tarea.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Miguel Hidalgo, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DMH/JD/SP/KRM/124/2009, de fecha 3 de abril de 2009, signado por la C. Karina Rodríguez Mejía, Secretaria Particular de la Jefatura Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

IV LEGISLATURA

Recinto Legislativo 21 de enero de 2009

MDDPPPTA/CSP/232/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Licenciada Martha Delgado Peralta, así como a todas las y los titulares de los Órganos Político Administrativos de cada Demarcación territorial, para que informen cuántos vehículos recolectores de basura están destinados para separar la basura en orgánica e inorgánica, de la misma forma, informe también si el personal que opera dichos vehículos se encuentran capacitados para llevar a cabo dichas tareas.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga de conocimiento de la Lic. Gabriela Cuevas Barrón, Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

_____ "0" _____

CIUDAD DE MÉXICO

JEFATURA DELEGACIONAL

SECRETARÍA PARTICULAR

DMH/JD/SP/KRM/124/2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

ASESOR DEL SECRETARIO DE

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Me refiero a su oficio SG/CED/0158/2009, de fecha 23 de enero pasado, en el que solicita información respecto al número de vehículos recolectores de basura que están

destinados para separar la basura orgánica e inorgánica, de la misma forma, se informe también si el personal que opera dichos vehículos se encuentra capacitado para llevar a cabo dichas tareas, de conformidad con el Punto de acuerdo aprobado en el Pleno de la Diputación Permanente.

Al respecto me permito informar que la Dirección de Limpia de esta Delegación cuenta con 235 vehículos según detalle a continuación:

006 Carga lateral con doble separador.

011 Carga trasera con tina para separar residuos orgánicos.

008 Carga trasera con doble separador.

Cabe mencionar que los otros 210 restantes, realizan de forma terciaria la recolección de residuos orgánicos e inorgánicos en las colonias de la demarcación, (lunes, miércoles y viernes orgánicos; martes jueves y sábados inorgánicos), asimismo, se han brindado cursos de capacitación a los trabajadores adscritos a dicha Dirección, en materia de separación de residuos orgánicos e inorgánicos.

Esperando que lo anterior sea recibido de conformidad, quedo de Ud., como siempre.

Atentamente

Karina Rodríguez Mejía

Secretaría Particular

Trigésimo Octavo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 13 de abril de 2009

SG/4325/2009.

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/828/2009, de fecha, 4 de Marzo de actual; relativo al Punto de Acuerdo en el que se "...exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a informar objetivamente a las ciudadanas, de las 16 Delegaciones Políticas, por medio de una campaña

amplia con la finalidad de que no se dejen sorprender al realizar la interrupción del embarazo por parte de médicos cirujanos particulares, comadronas, parteras, enfermeras o practicantes no pertenecientes al sector salud, que realizan esta intervención en condiciones insalubres y de forma negligente."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Gustavo A. Madero, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio JDGAM/CA/0205/2009, de fecha 6 de abril de 2009, signado por el Lic. Alfredo Domínguez Marrufo, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

Jefatura de Gobierno

Jefe de la Oficina de la Jefatura de Gobierno

México, Distrito Federal, a 04 de Febrero de 2009

"2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

México, D.F., a 05 de Marzo de 2009.

JGDF/JOJG/149/09

Para: José Ángel Ávila Pérez

De: René Cervera García

Anexo al presente para tu conocimiento y atención procedente, punto de Acuerdo enviado por el Dip. Daniel Salazar Núñez, por el que exhortan al Jefe de Gobierno a informar a las ciudadanas de las 16 Delegaciones, por medio de una campaña amplia de que no se dejen sorprender al realizar la interrupción del embarazo por cirujanos, parteras, comadronas, enfermeras a practicantes no pertenecientes al sector salud.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.

_____ "0" _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

Delegación Gustavo A. Madero

Coordinación de Asesores

"2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México".

México, D.F. a 06 de Abril de 2009.

OFICIO: JDGAM/CA/0205 /2009

ASUNTO: ENVÍO RESPUESTA A SU

SIMILAR SG/CEO/00548/2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Respecto de su similar SG/CED/0548/2009 de fecha 9 de marzo de 2009, en el que envía copia de Punto de Acuerdo aprobado por el. Pleno de la Diputación Permanente del tercer año de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, que en su parte conducente dispone:

"ÚNICO. - Se exhorta al jefe de Gobierno del Distrito Federal, a informar objetivamente a las ciudadanas de las 16 Delegaciones Políticas, por medio de una campaña amplia con la finalidad de que no se dejen sorprender al realizar la interrupción del embarazo por parte de médicos cirujanos particulares, comadronas, parteras, enfermeras o practicantes no pertenecientes al sector salud, que realizan esta intervención en condiciones insalubres y de forma negligente."

Sobre el particular le envió oficio DGDS/0786/2009, signado por el Director General de Desarrollo Social, mediante el cual se solicita al Coordinador de Comunicación Social, Rubén Chavarría Balleza el diseño e impresión del cartel que se distribuirá en toda la demarcación, como parte de la campaña de información que de cumplimiento al exhorto que nos ocupa.

Asimismo le solicito sea usted el conducto institucional para informar al Órgano Legislativo de la atención al Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular quedo de usted enviándole un fraterno

saludo.

ATENTAMENTE

EL COORDINADOR DE ASESORES

LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO

_____ "0" _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

Delegación Gustavo A. Madero

Coordinación de Asesores

"2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México".

México, D.F. a 24 de Marzo de 2009.

DGDS/0786/2009

C. Rubén Chavarría Balleza

Coordinador de Comunicación Social

Presente

Por este medio solicito a usted su valiosa intervención a efecto que se realice el diseño de un cartel con la información que se detalla a continuación, misma que se anexa al presente y se menciona en el oficio: JDGAM/CA/0114/2009, del Lic. Alfredo Domínguez Marrufo, Coordinador de Asesores quien remite oficio SG/CED/0548/09, de fecha 09 de marzo del presente año, suscrito por el Asesor del Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Sergio Ampudia Mello, en el que informa Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV que a la letra dice:

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a informar objetivamente a las ciudadanas de las 16 Delegaciones Políticas, por medio de una campaña amplia con la finalidad de que no se dejen sorprender al realizar la interrupción del embarazo por parte de médicos cirujanos particulares, comadronas, parteras, enfermeras o practicantes no pertenecientes al sector salud, que realizan esta intervención en condiciones insalubres y de forma negligente"

Sin más por el momento, le saludo y quedo de usted:

Atentamente

El Director General

Lic. Manuel Martínez Salazar

_____ "0" _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

Delegación Gustavo A. Madero

Dirección General de Desarrollo Social

Coordinación Técnica

"2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México".

México, D.F. a 02 de Abril de 2009.

Oficio NO. DGDS/CT/0317/09

Lic. Alfredo Domínguez Marrufo

Coordinador de Asesores

Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que a la letra dice:

Único - Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a informar objetivamente a los ciudadanos de las 16 Delegaciones Políticas, por medio de una campaña amplia con la finalidad de que no se dejen- sorprender al realizar la interrupción del embarazo por parte de médicos cirujanos particulares, comadronas, parteras, enfermeras o practicantes no pertenecientes al Sector Salud, que realizan esta intervención en condiciones insalubres y de forma negligente".

Al respecto anexo oficio DGDS/0786/2009, signado por el Director General de Desarrollo Social mediante el cual se solicita al Coordinador de Comunicación Social, C. Rubén Chavarría Balleza el diseño e impresión del cartel que se distribuirá en toda la demarcación, como parte de la campaña de información.

Asimismo se notifica que estamos en comunicación con la Coordinación de Salud Sexual y Reproductiva de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal para instrumentar posibles acciones que permitan la coadyuvancia en dicha tarea.

Espero que esta información le sea de utilidad, quedo de usted.

Atentamente

La Coordinadora Técnica

Lic. Consuelo Manzano Luna

_____ "0" _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

Delegación Gustavo A. Madero

Dirección General de Desarrollo Social

"2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México".

México, D.F. a 24 de Marzo de 2009.

DGDS/0786/09

C. Rubén Chavarría Balleza

Coordinador de Comunicación Social

Presente

Por este medio solicito a usted su valiosa intervención a efecto que se realice el diseño de un cartel con la información que se detalla a continuación, misma que se anexa al presente y se menciona en el oficio: JDGAM/CA/0114/2009, del Lic. Alfredo Domínguez Marrufo, Coordinador de Asesores quien remite oficio SG/CED/0548/09, de fecha 09 de marzo del presente año, suscrito por el Asesor del Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Sergio Ampudia Mello, en el que informa Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV que a la letra dice:

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a informar objetivamente a las ciudadanas de las 16 Delegaciones Políticas, por medio de una campaña amplia con la finalidad de que no se dejen sorprender al realizar la interrupción del embarazo por parte de médicos cirujanos particulares, comadronas, parteras, enfermeras o practicantes no pertenecientes al sector salud, que realizan esta intervención en condiciones insalubres y de forma negligente"

Sin más por el momento, le saludo y quedo de usted:

Atentamente

El Director General

Lic. Manuel Martínez Salazar

Trigésimo Noveno Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

Secretaría de Gobierno

México Distrito Federal, a 13 de abril de 2009

SG/04326/2009

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero a los oficios No. MDDPPPTA/CSP/255/2009 y MDDPPPTA/CSP/615/2009 de fecha 21 de enero y 11 de febrero del actual, relativos al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales, para que realicen un concurso para identificar el trámite más inútil en la Ciudad de México, donde incluyan sugerencias para mejorar dicho trámite y que se realice con apertura y transparencia, estableciendo con claridad los criterios con los que se evaluarán las propuestas y que éstas sean publicadas en sus páginas electrónicas.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Iztacalco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 3 de abril a través del oficio JDI/0517/2009, de fecha 25 de marzo de 2009, signado por el Lic. Fernando Rosique Castillo, Encargado del despacho de a Jefatura Delegacional de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ O _____

Jefatura Delegacional

Delegación Iztacalco

“2008-2010”

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México

Iztacalco, D. F. a 25 de marzo de 2009.

JDI/0517/2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

PRESENTE

Acuso recibo del oficio CG/CED/0636/2009, del 20 de marzo del año en curso, mediante el cual informa de las medidas tomadas respecto del concurso para identificar el trámite más inútil de la Ciudad de México y en virtud de que será la Coordinación General de Modernización Administrativa del Distrito Federal, quien realizará el citado concurso, este Órgano Político administrativo, da por solventada la respuesta al acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de fecha 10 de marzo del presente año.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

EN AUSENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 107 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y ART. 25 FRACC. I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL D.F. FIRMA EL:

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO

LIC. FERNANDO ROSIQUE CASTILLO

_____ “0” _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

IV LEGISLATURA

Recinto Legislativo 21 de enero de 2009

MDDPPPTA/CSP/255/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales para que realicen en un plazo no mayor a 45 días, un curso para identificar el trámite más inútil en la Ciudad, donde incluyan sugerencias para mejorar el trámite.

SEGUNDO.- Con los resultados obtenidos del ejercicio anterior, que el Gobierno del Distrito Federal y sus dependencias, realicen en un plazo no mayor a 60 días, las

adecuaciones reglamentarias y administrativas necesarias con el fin de mejorar la calidad en la prestación de servicios.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Erasto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Iztacalco, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NUÑEZ

PRESIDENTE

____ "0" ____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

IV LEGISLATURA

Recinto Legislativo II de febrero de 2009

MDDPPPTA/CSP/615/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales a que el concurso para identificar el trámite más inútil de la Ciudad, se realice con apertura y transparencia, estableciendo con claridad los criterios con los que se evaluarán las propuestas y que éstas sean publicadas en sus páginas electrónicas.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Erasto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Iztacalco, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NUÑEZ

PRESIDENTE

____ "0" ____

JEFATURA DELEGACIONAL

DELEGACIÓN IZTACALCO

"2008-2010

*Bicentenario de la Independencia y Centenario
De la Revolución, en la Ciudad de México".*

Iztacalco, D.F., 25 de marzo del 2009.

JDI/0517/2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

PRESENTE.

Acuso de recibo del oficio CG/CED/0636/2009, del 20 de marzo del año en curso, mediante el cual informa de las medidas tomadas respecto del concurso para identificar el trámite más inútil de la Ciudad de México y en virtud de que será la Coordinación General de Modernización del Distrito Federal, quien realizará el citado concurso, este órgano Político Administrativo, da por solventada la respuesta al acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de fecha 10 de marzo del presente año.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

*EN AUSENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL Y CON
FUNDAMENTO EN EL ART. 107 DEL ESTATUTO
DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y ART. 25
FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL D.F., FIRMA EL:*

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO

LIC. FERNANDO ROSIQUE CASTILLO

Cuadragésimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México Distrito Federal, a 13 de abril de 2009

SG/04327/2009

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Me refiero al oficio No. MDSPTA/CSP/038/2009 de fecha 17 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, "... para que establezca faros del Saber en cada una de las Delegaciones del Distrito Federal."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Iztacalco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 3 de abril a través del oficio JDI/0518/2009, de fecha 25 de marzo de 2009, signado por el Lic. Fernando Rosique Castillo, Encargado del despacho de la Jefatura Delegacional de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

____ "0" ____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Jefatura de Gobierno

Jefe de Oficina de la Jefatura de Gobierno

____ "2008-2010" ____

Bicentenario de la Independencia y Centenario

De la Revolución, en la Ciudad de México

México D.F., a 19 de marzo de 2009

JGDF/JOGJ/179/09

Para: José Ángel Ávila Pérez

De: René Cervera García

Anexo a la presente, para tu conocimiento y atención procedente, oficio donde se informa que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó el Dictamen, por el que solicitan se establezca Faros del Saber en cada una de las Delegaciones del Distrito Federal.

Sin otro particular, te envío un cordial saludo.

____ "0" ____

Jefatura Delegacional

Delegación Iztacalco

____ "2008-2010" ____

Bicentenario de la Independencia y Centenario

de la Revolución en la Ciudad de México

Iztacalco, D. F. a 25 de marzo de 2009.

JDI/0518/2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

PRESENTE

En atención a su escrito y relativo al Punto de Acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de fecha 17 de marzo del presente, informo a usted que en este Órgano Político Administrativo, ya existe un faro del Saber cuya denominación es faro Cultural y Recreativo Iztacalco, el cual cuenta con tres construcciones, en una extensión de 2 hectáreas mismo que mantiene las siguientes características:

El primer edificio cuenta con:

Salón de clases de cómputo

Sala de lectura

Sala de proyección de videos y conferencias

Sala de exposiciones

Cafetería y una terraza con características de "azotea Verde"

El segundo edificio cuenta con:

Una biblioteca con 3000 ejemplares de lectura

Sala de computó de Internet

Salón de usos múltiples

2 salones para talleres

y una cancha de básquet ball en la azotea

La tercera construcción la constituye un faro al aire libre con:

Un escenario de 200 metros cuadrados

2 camerinos

Una cabina de audio y video con un aforo de 380 personas

Finalmente contamos con:

Una trotapista de garavilla

Un gimnasio al aire libre

Pista de patinaje

Área recreativa infantil

Cancha de cachiball

Áreas verdes y

Estacionamiento para 50 automóviles

Por lo anterior considero que con la existencia de este Faro Cultural se encuentra obsequiada la petición contenida en el acuerdo precitado

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

EN AUSENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 107 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y ART. 25 FRACC. I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL D.F. FIRMA EL:

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO

LIC. FERNANDO ROSIQUE CASTILLO

Cuadragésimo Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México Distrito Federal, a 13 de abril de 2009

SG/04328/2009

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/562/2009 de fecha 11 de febrero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, y a los titulares de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, a que refieren de inmediato a los "franeleros" de los alrededores de los Hospitales, Centros de Salud y cualquier institución de salud del Distrito Federal.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Iztapalapa, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio C.G.S.P./0781/2009 de fecha 3 de abril del 2009, signado por el Lic. Gregorio Cruz Mondragón, Coordinador de

Seguridad Pública de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

IV LEGISLATURA

Recinto Legislativo 11 de febrero de 2009

MDDPPPTA/CSP/562/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- "Se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb y a los titulares de las 16 Demarcaciones Políticas, el retiro inmediato de los "franeleros" en los alrededores de los Hospitales, Centros de Salud y cualquier institución de salud en el Distrito Federal."

En tal virtud me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Horacio Martínez Meza, Jefe Delegacional Iztapalapa, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NUÑEZ

PRESIDENTE

_____"0"____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

*Delegación Iztapalapa
Coordinación General de Seguridad Pública
Oficio No. C.G.S.P./0781/2009
Iztapalapa D.F. a 03 de abril del 2009.*

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

*COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL DE LA
SECRETARIA DE GOBIERNO DEL D.F.*

Plaza de la Constitución No. 1, 1er Piso

Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc

Presente

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo en atención a su petición girada a esta Coordinación General de Seguridad Pública a mi cargo, mediante el cual envié el siguiente Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del D. F., que en su parte conducente

Único.- “Se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb y a los titulares de las 16 Demarcaciones Políticas, el retiro inmediato de los “franeleros” en los alrededores de los Hospitales, Centros de Salud y cualquier institución de salud en el Distrito Federal.”

<i>Número de Oficio</i>	<i>Signado por:</i>
<i>26ª UPC/905/09</i>	<i>Primer Oficial José Trinidad de Gante Ferral, Director de la 26ª Unidad de Protección Ciudadana “Teotongo”, de la S.S.P. del D.F.</i>
<i>DZOV-VI/211/2009</i>	<i>Primer Oficial Constantino Guzmán Ricardez, Director de Zona de Operación Vial-VI, de la S.S.P. del D.F.</i>
<i>DIR IZP-8/239/2009</i>	<i>Primer Oficial Miguel Castañeda Alarcón, Director de la Policía de Proximidad IZP-8 “Tezonco”, de la S.S.P. del D.F.</i>

Mediante los cuales informan que se dio cumplimiento a su petición, informando al personal a su cargo durante la orden del día sobre el Punto de Acuerdo antes mencionado. (Se anexan documentos).

ATENTAMENTE

EL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD

PÚBLICA EN IZTAPALAPA

LIC. GREGORIO CRUZ MONDRAGÓN.

Cuadragésimo Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 13 de abril de 2009

SG/4329/2009.

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No. MDSPTA/CSP/038/2009 de fecha 17 marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Jefe de Gobierno Distrito Federal, “...para que establezca Faros del Saber en cada una de las Delegaciones del Distrito Federal.”

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Milpa Alta, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio CA/074/09, de fecha 31 de marzo de 2009, signado por el C. Gabriel Mejía Delgado, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

”0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

Jefatura de Gobierno

Jefe de la Oficina de la Jefatura de Gobierno

México, Distrito Federal, a 04 de Febrero de 2009

“2008-2010.

*Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.*
México, D.F., a 19 de Marzo de 2009.
JGDF/JOJG/179/09

Para: José Ángel Ávila Pérez

De: René Cervera García

Anexo a la presente, para tu conocimiento y atención
procedente, oficio donde se informa que el Pleno de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó el
Dictamen por el que solicitan se establezca Faros del Saber
en cada una de las Delegaciones del Distrito Federal.

Sin otro particular, te envío un cordial saludo.

_____”0”_____

“2008-2010.

*Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.*
31 de Marzo de 2009

OFICIO NO. CA/074/09

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

PRESENTE.

En atención a su oficio No. SG/CED/0628/2009, de fecha
23 de los corrientes, mediante el cual se da a conocer el
Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación
Permanente, en el que se “Exhorta al Jefe de Gobierno del
Distrito Federal para que establezca Faros del Saber en
cada una de las Delegaciones del Distrito Federal.

Al respecto indico que, esta dependencia a tomado
conocimiento acerca del Punto de Acuerdo que nos ocupa,
y queda a la espera de que la Secretaria de Gobierno
establezca los criterios y lineamientos que regirán la
instalación de los Faros del Saber en cada Delegación y
con ello realizar lo conducente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

J. GABRIEL MEJÍA DELGADO

COORDINADOR DE ASESORES

Cuadragésimo Tercer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 13 de abril de 2009

SG/4330/2009

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDSPTA/CSP/049/2009 de fecha
17 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en
el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para: que
realicen verificaciones en establecimientos mercantiles
con el fin de verificar que no se estén llevando a cabo
delitos relacionados con la explotación sexual comercial
de menores.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto
por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de
la Administración Pública del Distrito Federal, envío a
usted la respuesta de la Delegación Cuauhtémoc, misma
que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio
DCJ/3369/2009, de fecha 2 de abril de 2009, signado por la
Lic. Noranelly González Gaona, Directora General Jurídica
y de Gobierno de esa demarcación. Sin otro particular,
reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____”0”_____

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 18 de febrero de 2009

MDSPTA/CSP/049/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por
los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno
del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y
XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del
Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que
el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió

aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública a que realice los operativos que por mandato de ley esta obligada a ejecutar en las zonas, que se presume se explota sexualmente a menores, particularmente la Merced, y zonas aledañas.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales a que realicen las verificaciones, que por mandato de ley, están obligados a conducir en establecimientos mercantiles a efecto de verificar que no se estén llevando a cabo delitos relacionados con la explotación sexual comercial de menores.

TERCERO.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, informe los avances y “resultados” que se han generado en cuanto a la averiguación previa presentada por Diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 16 de agosto del año 2007, en torno a la explotación sexual infantil a través del informe elaborado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y que sirve como sustento de la averiguación previa presentada en donde evidencia la gravedad de esta problemática.

En tal virtud, “me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de la Lic. Nora Nelly González Gaona, Encargada de Despacho de la Delegación Cuauhtémoc para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZARMAS

PRESIDENTA

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Jefatura Delegacional

Delegación Cuahtemoc

OFICIO: DCJ/ 339/2009.

ASUNTO: Contestación.

Cuauhtémoc, DF. a 2 de abril de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL.

EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO.

PRESENTE.-

En atención a su oficio SG/CED/0650/2009, recibido en la oficialía de partes de esta Jefatura Delegacional el 25 de marzo del año en curso, a través del cual hace del conocimiento el contenido del PUNTO DE ACUERDO emitido por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión celebrada el 17 de marzo de 2009, que, en la parte conducente, a la letra señala:

“... ”

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales a que realicen las verificaciones, que por mandato de ley, están obligados a conducir en establecimientos mercantiles a efecto de verificar que no se estén llevando a cabo delitos relacionados con la explotación sexual comercial de menores”

Cabe señalar que esta Delegación lleva a cabo las visitas de verificación a los establecimientos mercantiles revisando, en todos los casos, que cumplan con las disposiciones que, para su legal funcionamiento establecen los diversos ordenamientos jurídicos vigentes y aplicables en la materia de que se refiera, manteniendo comunicación tanto con la Secretaría de Seguridad Pública como con la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, instancias éstas a las que se les hace del conocimiento cualquier información que advierta la posibilidad de que se estén cometiendo actos constitutivos de delitos en los establecimientos mercantiles ubicados en esta demarcación territorial para que, bajo un marco de respeto, eficacia, eficiencia y coordinación institucional en el ámbito de competencia y atribuciones de las mismas, se lleven a cabo las acciones que a cada institución nos corresponda.

Asumiendo el compromiso de garantizar que con el cumplimiento de la Ley garantizaremos un espacio de convivencia armónico y seguro tanto para quienes asisten a los establecimientos mercantiles, como para quienes laboran en los mismos así como de los vecinos y transeúntes, la Delegación Cuauhtémoc ha realizado y continuará haciendo acciones conjuntas con las Dependencias antes señaladas en aquellos establecimientos mercantiles en los que se ha presumido la comisión de delitos, incluyendo por supuesto, el de la explotación sexual comercial de menores a que se refiere el Punto de Acuerdo de referencia.

De igual manera se ha participado en aquellas diligencias en que se solicita la asistencia y colaboración de esta Desconcentrada tanto en materia de visitas de verificación como en los datos necesarios para las investigaciones y que puedan obrar en los archivos de este Órgano Político Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

En ausencia temporal del Jefe Delegacional del Gobierno del Distrito Federal en Cuauhtémoc, con fundamento en

lo dispuesto por los artículos 104 y 107 del Estatuto de Gobierno; 25 fracción 1, 122 fracción 1, 122 Bis fracción VI inciso a) del Reglamento Interior de la Administración Pública. Todos ordenamientos de aplicación en el Distrito Federal, como encargada del Despacho.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA GENERAL

JURÍDICA Y DE GOBIERNO

LIC. NORANELLY GONZÁLEZ GAONA

Cuadragésimo Cuarto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 13 de abril de 2009

SG/4331/2009

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/683/2009 de fechát8 de febrero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el nombre, número, ubicación, tipo de obra y mantenimiento realizados en los centros deportivos de su demarcación territorial, así como el monto ejercido en cada uno de ellos.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Xochimilco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGA/03/045112009, de fecha 30 de marzo de 2009, signado por el Lic. Sergio Flores Ríos, Director General de Administración de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 18 de febrero de 2009

MDDPPPTA/CSP/683/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al secretario de Finanzas del Distrito Federal, Licenciado Mario Delgado Carrillo, para que informe a esta Soberanía sobre el monto asignado a cada una de las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para cada centro deportivo, las fechas de entrega de dichos recursos y las cantidades que ascienden en su ejercicio; así como el monto y destino de los recursos obtenidos por concepto de autogenerados en dichos deportivos. Y a los 16 Jefes Delegacionales de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para que informen a esta Soberanía sobre el nombre número, ubicación, tipo de obra y mantenimiento realizados en los centros deportivos de su jurisdicción, así como el monto ejercido en cada uno de ellos.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Jorge Luís González Espinoza, Encargado de Despacho de la Delegación Xochimilco, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

_____ "0" _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Xochimilco

Dirección General de Administración

Referencia No. DGA/03/0451/2009.

Xochimilco, D.F., Marzo 30, 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL.

EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO.

PRESENTE.-

Por instrucciones del Jefe Delegacional y en atención a su oficio número SG/CED/0442/2009 de fecha 20 de febrero del año en curso, en el que comunica que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó un Punto de Acuerdo, el cual en su parte conducente dispone:

”UNICO.- Se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Licenciado Mario Delgado Carrillo, para que informe a esta Soberanía sobre el monto asignado a cada una de las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para que cada centro deportivo, las fechas de entrega de dichos recursos y las cantidades que ascienden (sic) en su ejercicio; así como el monto y destino de los recursos obtenidos por concepto de autogenerados en dichos deportivos. Y a los 16 Jefes Delegacionales de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para que informen a esta Soberanía sobre el nombre, número, ubicación, tipo de obra y mantenimiento realizados en los centros deportivos de su jurisdicción, así como el monto ejercido en cada uno de ellos”.

Al respecto anexo remito a Usted, de manera impresa y en medio magnético información que contiene; el Nombre. Número y Ubicación de los Centros Deportivos de esta Jurisdicción; así como las obras y montos ejercidos en el ejercicio 2008, y los recursos asignados a cada uno de ellos para el ejercicio 2009.

Sin más por el momento, envié un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIC. SERGIO FLORES RIOS.

Cuadragésimo Quinto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 14 de abril de 2009

SG/4332/2009

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/668/2009 de fecha 18 de febrero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el nombre, número, ubicación, tipo de obra y mantenimiento realizados en los centros deportivos de su demarcación territorial, así como el monto ejercido en cada uno de los sellos

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Álvaro Obregón, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DAO/DGA/CGEA/0138/09, de fecha 8 de abril de 2009, firmado por el C.P. Víctor F. Cuadros García, Director General de Administración de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____”0”_____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 18 de febrero de 2009

MDDPPPTA/CSP/668/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV. V. VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Licenciado Mario Delgado Carrillo, para que informe a esta Soberanía sobre el monto asignado a cada una de las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para cada centro deportivo, las fechas de entrega de dichos recursos y las cantidades que ascienden en su ejercicio; así como el monto y destino de los recursos obtenidos por concepto de autogenerados en dichos deportivos. Y a los 16 Jefes Delegacionales de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para que informen a esta Soberanía sobre el nombre número, ubicación, tipo de obra y mantenimiento realizados en los centros deportivos de su jurisdicción, así como el monto ejercido en cada uno de ellos.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. José Luis Zamora Tapia, Encargado de Despacho en la Delegación Álvaro Obregón, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

— "0" —

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Álvaro Obregón

Dirección General de Administración

DAO/DGA/CGEA/0138/09

México, D. F., a 8 de abril del 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

P R E S E N T E

En atención a su oficio número SG/CED/0427/2009, de fecha 20 de febrero del año en curso, en el cual solicita se le informe de manera impresa y en dispositivo magnético el Nombre, número y ubicación de los Centros Deportivos de esta Jurisdicción, así como las obras y montos ejercidos en el ejercicio 2008 y los recursos asignados a cada uno de ellos para ejercicio 2009.

Al respecto, le comunico a usted, que los recursos fueron destinados al pago de las nóminas de personal eventual y prestadores de servicios profesionales adscritos a los programas autorizados con recursos de Ingresos Autogenerados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR GENERAL

C.P. VÍCTOR F. CUADROS GARCÍA

Cuadragésimo Sexto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 17 de abril de 2009

SG/4344/2009

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero a los oficios No. MDDPPPTA/CSP/261/2009 y MDDPPPTA/CSP/621/2009 de fecha 21 de enero y 11 de febrero del actual, relativos al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales, para que realicen un concurso para identificar el trámite más inútil en la Ciudad de México, donde incluyan sugerencias para mejorar dicho trámite y que se realice con apertura y transparencia, estableciendo con claridad los criterios con los que se evaluarán las propuestas y que éstas sean publicadas en sus páginas electrónicas.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito -Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Tlalpan, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio OT/CVU/480109, de fecha 25 de marzo de 2009, signado por la Lic. Alicia García Hernández, Coordinadora de Ventanilla Única Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

”0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 21 de enero de 2009

MDDPPPTA/CSP/261/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ’

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales, para que realicen en un plazo no mayor a 45 días, un curso para identificar el trámite más inútil en la Ciudad, donde incluyan sugerencias para mejorar el trámite.

SEGUNDO.- Con los resultados obtenidos del ejercicio anterior, que el Gobierno del Distrito Federal y sus dependencias, realicen en un plazo no mayor a 60 días, las adecuaciones reglamentarias y administrativas necesarias con el fin de mejorar la” calidad en la prestación de servicios.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C.P. Guillermo Sánchez Torres, Jefe Delegacional en Tlalpan, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

”0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 11 de febrero de 2009

MDDPPPTA/CSP/621/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ’

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO... Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales, a que el concurso para identificar el trámite más inútil de la Ciudad, se realice con apertura y transparencia, estableciendo con claridad los criterios con los que se evaluarán las propuestas y que éstas sean publicadas en sus páginas electrónicas.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C.P. Guillermo Sánchez Torres, Jefe Delegacional en Tlalpan, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

Cuadragésimo Séptimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 13 de abril de 2009

SG/4322/2009.

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/200/2009 de fecha 11 de febrero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta “: .. al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 delegacionales Políticas a que impulsen mesas de trabajo urgentes para analizar, evaluar, proponer y definir la viabilidad de establecer zonas de parquímetros para aliviar vialidades y obtener recursos en beneficio a las colonias, ...”

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Gustavo A. Madero, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio JDGAM/CA/0206/2009, de fecha 6 de abril de 2009, signado por el Lic. Alfredo Domínguez Marrufo, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____”0”_____

”PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 21 de enero de 2009.

MDDPPPTA/CSP/200/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 Fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 Delegaciones Políticas a que impulsen mesas de trabajo urgentes para analizar, evaluar, proponer y definir la viabilidad de establecer zonas con parquímetros para aliviar vialidades y obtener recursos en beneficio a las colonias, así como exhortar al Gobierno de la Ciudad a proceder por vía legal a finiquitar de manera definitiva el programa de parquímetros que opera en las colonias Juárez y Cuauhtémoc.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. Luis

Meneses Murillo, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE.

_____”0”_____

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

COORDINADOR DE ASESORES

México, D.F., a 06 de abril de 2009

Oficio JDGAM/CA/0206/2009

Asunto: ENVIO RESPUESTA A SU

SIMILAR SG/CED/00138/2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Respecto de su similar SG/ CED/ 0138/ 2009 de fecha 23 de enero de 2009, en el que envía copia de Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente del tercer año de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, que en su parte conducente dispone:

“ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta...a las 16 Delegaciones Políticas a que impulsen mesas de trabajo urgentes para analizar, evaluar, proponer y definir la viabilidad de establecer zonas de parquímetros para aliviar vialidades y obtener recursos en beneficio a las colonias...”.

Sobre el particular le envío oficio DGAM/DESP/0659/2009, signado por el Director Ejecutivo de Seguridad Pública, Lic. Roberto Zamarrón Castro, mediante el cual informa que ha solicitado a las diez Direcciones Territoriales envíen propuestas sobre las vialidades que en su perímetro territorial sean susceptibles a la instalación de parquímetros, obteniendo respuesta de dos Direcciones Territoriales mismas que mediante oficios DGAM/DGDD/DT09/09 y DGDD/DGAM/DT3/303/09 anexan propuesta relativa a dicho asunto.

Anexo oficios.

Asimismo le solicito sea usted el conducto institucional para informar al Órgano Legislativo de la atención al Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular quedo de usted enviándole un fraterno

saludo.

A T E N T A M E N T E

EL COORDINADOR DE ASESORES

LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO

Cuadragésimo Octavo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/355/2009.

México, Distrito Federal, 24 de abril de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CIRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SIEIP/0132/2009 y anexos del mismo, mediante el cual el Subsecretario de Información e Inteligencia Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, informa diversos aspectos relacionados con los Módulos de Policía de Proximidad.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPTA/CSP/094/2009, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO.

”0”

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 24 de marzo de 2009

MDSPTA/CSP/094/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, para que informen respecto de los Módulos de Proximidad (de vigilancia), que a un año de haberse anunciado su inicio de actividades, aún no funcionan de acuerdo a lo establecido, en dicho informe deberán establecer el número de módulos por Delegación, ubicación, número de elementos por módulo, horarios de atención, el equipamiento de los elementos y sus funciones.

SEGUNDO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, para que informen sobre el motivo por el cual están siendo ocupados los Módulos de Policía de Proximidad por personal de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, en la entrega de información, registro o atención de programas sociales.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Dr. Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo, así como la parte de la versión estenográfica, en la que constan las modificaciones realizadas por la Diputada Elvira Murillo Mendoza y aprobadas por el Pleno.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZARMAS GARCIA

PRESIDENTA

”0”

Secretaria de Seguridad Pública

Subsecretaria de Información e Inteligencia Policial

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México”

No. de Oficio: SIEIP/0132/2009

Lic. José Ángel Ávila Pérez

Secretario de Gobierno del Distrito Federal

Presente.

Por instrucciones del Dr. Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública y en atención al oficio SG/LVH/238/2009, de fecha 26 de marzo del año en curso, en el que solicita informe relativo a los Módulos de Policía de Proximidad con el propósito de dar respuesta a un punto de acuerdo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Me permito informarle lo siguiente:

El Programa de Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana, constituye una de las políticas fundamentales del Jefe de Gobierno para mejorar la calidad de vida de los capitalinos, a través del impulso a las actividades sociales y la presencia policial durante las veinticuatro horas.

1. Actualmente se encuentran operando trescientos sesenta y seis módulos, conforme a la relación siguiente:

Distribución de los 366 módulos por Delegación (anexo 1).

Ubicación de los 366 módulos de Seguridad y Participación Ciudadana por: Delegación, Sector o Unidad de Protección Ciudadana, dirección, elementos policiales asignados y horarios de servicio (anexo 2).

Equipamiento (anexo 3).

Funciones del personal policial asignado a los módulos (anexo 4).

2. El reforzamiento del Modelo de Policía de Proximidad que constituye una forma de organización policial adoptada por la Secretaría de Seguridad Pública, para acercar los servicios de seguridad a la comunidad, mediante las visitas domiciliarias y la presencia permanente en los perímetros asignados a los módulos de los policías pie a tierra, en bicicleta y en patrulla que opera de la siguiente forma:

Está bajo la responsabilidad del Jefe de Sector.

Está cubierto por dos policías en el módulo para atender las demandas de la población y coordinar los servicios del patrullaje.

Cuatro policías pie a tierra, en bicicleta, en rondines en un primer anillo de seguridad de hasta 500 metros alrededor del módulo.

Una patrulla de reacción con dos elementos en un segundo anillo de seguridad, en un radio no mayor a 500 metros del primer anillo de seguridad.

Por cada módulo hay un Policía 2° encargado de la supervisión y del informe o parte de novedades, que podrá ser cualquiera de los ocho elementos asignados.

Se lleva una Bitácora de Operaciones en cada módulo, para registro de las incidencias del turno y es responsabilidad del Jefe de Sector la actualización y el cuidado de la misma.

Este año se operará en doscientos módulos de seguridad prioritarios, seleccionados con base a la incidencia

delictiva, en zonas de patrullaje integradas por cuatro módulos en promedio por cada Sector; que operarán de manera coordinada bajo el siguiente esquema:

En cada uno de los cuatro módulos se asignará un elemento que fungirá como responsable de las comunicaciones y enlazará todos los servicios de seguridad en el perímetro, con el propósito de dar respuesta inmediata a la demanda ciudadana, asimismo, llevará un registro puntual de todas las acciones desarrolladas.

Cada uno de los cuatro módulos contará con dos elementos con bicicleta, responsables de dar rondines en el perímetro que se les asigne, para prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas sin exceder un radio de 250 metros alrededor del módulo.

Los cuatro módulos contarán con una patrulla de reacción en la zona de influencia para atender de manera inmediata las llamadas de auxilio en materia de seguridad pública.

Los cuatro módulos serán supervisados por un solo mando, al que le reportarán de manera sistemática todos los incidentes.

En total se aplicarán 1,200 policías en bicicleta y 600 patrulleros en 50 patrullas

En el anexo cinco, se relaciona la ubicación de estos módulos

3. En los doscientos módulos prioritarios se desarrollarán programas de Participación Ciudadana y Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante las siguientes actividades:

Difundir los servicios que presta el Centro de Atención del Secretario (GAS), principalmente el fomento de la cultura de la denuncia.

Visita Domiciliaria. Junto con los elementos de los módulos, practicará visitas domiciliarias para conocer la percepción social en materia de seguridad pública

Programa Graffiti. Fomentará programas para que las pintas se realicen en espacios autorizados por la Delegación o los propietarios de inmuebles.

Escuela Segura. Reforzará la vigilancia en los perímetros de las escuelas, principalmente a la hora de entrada y salida de clases.

Sendero Seguro. Reforzará la vigilancia en las zonas de mayor afluencia de personas con el propósito de prevenir la comisión de delitos.

Prevención de Adicciones. Impartirá pláticas sobre los efectos y consecuencias de la drogadicción, principalmente en los niños y adolescentes, así como las medidas de prevención.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

A t e n t a m e n t e

El Subsecretario

Dr. José Ignacio Chapela Castañares

Cuadragésimo Noveno Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/340/2009.

México, Distrito Federal, 20deabril de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MGA/45/09, mediante el cual la Asesora del Medio Ambiente, informa aspectos sobre las causas de fallecimiento de la elefanta Ranny.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPTA/CSP/070/2009 en donde se comunico por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado;

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURIDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO.

_____”0”_____

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

OFICINA DE LA SECRETARIA

Ciudad de México, a 16- de abril de 2009

SMA/MGA/ 45 /09

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURIDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Presente.

Por este conducto y por instrucciones de la Lic. Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente, me

permiso solicitar al. C. Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, sea el conducto para hacer llegar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la información que a continuación se detalla, en respuesta al oficio SG/LVH/227/2009, por el que se solicita informar las causas de fallecimiento de la elefanta Ranny.

Como es de su conocimiento, el pasado 14 de marzo, un ejemplar hembra de elefante asiático (Elephas maximus) de nombre “Ranny” tuvo una caída dentro de su albergue. Este ejemplar, llegó al Zoológico de Chapultepec en 1958, se considera que tenía más de 70 años de edad. Se presupone que el ejemplar perdió fuerza en sus extremidades posteriores, así como pérdida del equilibrio debido a su avanzada edad, provocando esto su caída.

Los médicos veterinarios, así como cuidadores del ejemplar, implementaron de manera inmediata, el mecanismo de emergencia para el caso en cuestión, logrando mediante el apoyo de tres grúas, arneses y cuerdas, sacarla del foso y trasladarla hasta su casa de noche. Durante su evaluación física y clínica se realizaron las medidas médicas necesarias para la atención adecuada del ejemplar. Sin embargo, por la edad que presentaba y las lesiones de la caída el ejemplar falleció a las 17:00hrs.

Las causas de la muerte son multifactoriales, ya que el ejemplar muestra a la necropsia lesiones sugerentes a choque neurogénico por la fractura del molar y timpanismo, mismo que desencadenó una insuficiencia cardiorrespiratoria aguda, por otro lado el ejemplar estaba cursando con insuficiencia renal crónica presentando azotemia y uremia. La razón por la que el animal perdió el control y-equilibrio de sus’ miembros, se debió a la presencia de una artropatía degenerativa, cuyo origen es la misma edad del animal, y .que constantemente le provocaba dolor al caminar al irse deformando las articulaciones, así como por la presencia de la azotemia y uremia.

Sin otro particular, le envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE

LIC. MA. EUGENIA GONZÁLEZ ANAYA

ASESORA DE LA C. SECRETARIA

Quincuagésimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/365/2009

México, Distrito Federal, 28 de abril de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DGAJ/DSJ/2476/2009, mediante el cual la Directora General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, informa diversos aspectos relacionados a las diversas autorizaciones o permisos sobre la instalación de vallas de publicidad y anuncios espectaculares dentro de la zona conocida como Bosque de la Angostura, el cual se ubica en la Carretera México-Toluca frente del GIDE, así como de las sanciones correspondientes.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPTA/CSP/293/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo” la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

”0”

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Dirección de Servicios Jurídicos

México, D. F., a 23 de abril de 2009

Oficio No. DGAJ/DSJ/2476/2009

ASUNTO: Se contesta oficio.

Lic. Luis Villanueva Herrera

Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

P r e s e n t e

Por instrucciones directas del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal y atendiendo el contenido del oficio SG/LVH/297/2009, me permito informarle lo siguiente:

Derivado del punto Segundo, inciso b), que corresponde al Dictamen que emite el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión celebrada 6 de abril de 2009 que a la letra dice:

“SEGUNDO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a que

en un término de quince días naturales, rinda un informe pormenorizado y por escrito, fundando y motivando sobre los siguientes puntos:

b) Autorizaciones y permisos que existen para la instalación de vallas de publicidad y anuncios espectaculares al interior del denominado Bosque de la angostura que se ubica sobre la Carretera México-Toluca frente al CIDE o, en su caso, informe sobre la clausura y/o imposición de sanciones que dicha situación ha requerido.

Me permito comunicar a Usted lo siguiente: que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda cuenta con las atribuciones que se indican en el artículo 50-A del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal dentro de ellas se encuentran las contenidas en las fracciones III, IV, V y VI, que disponen:

“III. Coordinar las actividades en materia de verificación administrativa ejerciendo las atribuciones de la Secretaría en esta materia;

IV. Emitir las órdenes de visita de verificación que correspondan de acuerdo al ámbito de competencia de la Secretaría, levantando las actas correspondientes e imponer las medidas de seguridad que se consideren procedentes;

V. Calificar las actas de visita de verificación y emitir las Resoluciones Administrativas que recaigan a los procedimientos de verificación que se realicen y en su caso, imponer las sanciones que correspondan;

VI. Coordinar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en obras que requieran estudio de impacto urbano, urbano-ambiental, explotación de minas y/o yacimientos pétreos, mobiliario urbano con o sin publicidad integrada, publicidad exterior y anuncios en general instalados o visibles desde la vialidad primaria e imponer las sanciones correspondientes.

En ese sentido y en cumplimiento al Dictamen citado, le informo que se realizó recorrido por personal de Verificación de esta Dirección General de Asuntos Jurídicos, sobre la Carretera Federal México Toluca, específicamente frente al CIDE, sin que se observara la instalación de vallas o anuncios de publicidad en el interior del denominado “Bosque de la Angostura”; sin embargo, sobre la avenida Paseo de los Tamarindos en el inmueble marcado con el número 309 de la Colonia Bosque de las Lomas Delegación Cuajimalpa, se encuentran instalados cuarenta y cinco anuncios adosados (vallas) con publicidad y seis anuncios de los denominados autosoportados, que al parecer son los que refiere en el cuerpo del Dictamen que se contesta.

Por lo anterior, esta Dependencia ha procedido a ejercitar las siguientes acciones:

I.- En cuanto a las cuarenta y cinco Vallas! le informo que tienen instaurado procedimiento administrativo de verificación número DGAJ/VC/AV/643/2008, y del que

incluso se ha emitido resolución administrativa de fecha 13 de noviembre de 2008, por la cual se ordena la clausura de los anuncios, se impone al propietario y/o poseedor del inmueble una multa equivalente a dos mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal y se ordena el retiro de los mismos, puesto que no cuentan con el permiso ni autorización para su permanencia, conforme a lo previsto en los artículos 52 y 54 fracción VIII del Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal. .

No está por demás informarle que el procedimiento en comento fue impugnado por la persona moral denominada “Máxima Vallas y Unipolares, S.A. de C.V., ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, bajo el número de expediente A-6985/2008, en el que exhibe contrato de arrendamiento celebrado entre Mauricio Ortiz Torres como propietario del inmueble ubicado en Paseo de los Tamarindos número 309, Colonia Bosque de las Lomas y el Representante Legal de la empresa citada; a la fecha el juicio de nulidad administrativo se encuentra pendiente de sentencia definitiva.

Así mismo, esta Dependencia procederá a interponer denuncia penal ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en contra de quien o quienes resulten responsables por el delito de quebrantamiento de sellos, dado que las fajillas que se impusieron en las estructuras en fecha 23 de marzo del año en curso, fueron retirados sin autorización de la Secretaría y colocaron nueva publicidad.

2.- Por lo que se refiere a los seis anuncios autoportados, le comunico que se inició procedimiento administrativo de verificación número DGAJ/VC/AV/278/09 en contra del propietario y/o poseedor del inmueble ubicado en Paseo de los Tamarindos número 309, Colonia Bosque de las Lomas, Delegación Cuajimalpa y con fecha 23 de abril de 2009 se impuso la clausura a dichas estructuras por no contar con la licencia correspondiente y contravenir las disposiciones del Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal; procedimiento que a la fecha está en proceso de integración para su posterior resolución final.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. B. Patricia Carrillo Gómez

Directora General de Asuntos Jurídicos.

Quincuagésimo Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/342/2009.

México, Distrito Federal, 20 de abril de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VASQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MGA/41/09, mediante el cual la Asesora de la Secretaría del Medio Ambiente, informa diversos aspectos relacionados a la implementación de un programa en el que las dependencias de Gobierno del Distrito Federal, utilicen en la documentación que emitan papel reciclado.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPTA/CSP/1140/2008, en donde se comunicó por parte del presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____”0”_____

Ciudad de México a 16 de abril de 2009

SMA/MGA/41/09

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO

DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y en respuesta al oficio SG/LVH/116912008, mediante el cual se solicita la información necesaria para atender el Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se exhorta a implementar un Programa en el que las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal utilicen en la documentación que emitan papel reciclado; solicito a usted ser el conducto para hacer llegar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la información que a continuación se detalla.

A partir del 2004, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF) se da a conocer una lista de los bienes de oficina generalizados, comprendidos en la partida presupuestal 210 1 “Materiales y Útiles de Oficina” y de los bienes y servicios que serán adquiridos o contratados en forma consolidada por la Oficialía Mayor; entre ellos

está la partida presupuestal 2105 “Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción”. Dentro de los bienes que se están adquiriendo de manera consolidada se encuentra el papel bond blanco tamaño carta, oficio y doble carta con un mínimo de 30 % de pulpa reciclada.

Por otro lado, la Secretaría del Medio Ambiente a través del Sistema de Administración Ambiental y en coordinación con la Oficialía Mayor, diseñaron los Lineamientos Generales para la Adquisición de Bienes de Menor Impacto Ambiental” I de carácter obligatorio para la Administración Pública del Distrito Federal (APDF), que fueron publicados en mayo de 2007 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 86. Dichos lineamientos marcan la pauta para adquirir materiales con menor grado de impacto ambiental, entre los que se incluyen: materiales de oficina fabricados con un porcentaje de fibra reciclada, adquisición de equipos de iluminación (lámparas y balastos) eficientes y utilización de accesorios en lavamanos, inodoros y regaderas que sean ahorradores de agua.

Es importante mencionar que la publicación de estos lineamientos marcó un hecho particularmente importante para la Ciudad de México, porque son muy pocas las ciudades que cuentan con una normatividad en materia de adquisiciones que abarque los aspectos de ahorro de energía, agua, recursos materiales y contempla además la reducción de residuos sólidos.

Posteriormente, se publicó en el número 330 de la multicitada Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Guía para la Correcta Aplicación de los Lineamientos Generales para la Adquisición de Bienes de Menor Impacto Ambiental”.

Dicha guía, busca apoyar, en cuanto a las especificaciones técnicas y conocimiento de los bienes de menor impacto ambiental, a todas las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal. Gracias a la forma en que ha sido estructurada, las personas encargadas de las adquisiciones pueden identificar fácilmente aquellos bienes que por sus características se consideran de menor impacto ambiental, con la finalidad de que prevalezca la decisión de compra hacia estos materiales. El Sistema de Administración Ambiental es la entidad encargada de verificar el cumplimiento de los lineamientos.

En cuanto a su difusión, el Sistema de Administración Ambiental participará en un Primer foro de Adquisiciones de la Administración Pública que está coordinando la Oficialía Mayor, mismo que tiene como objetivo informar a los integrantes de los Subcomités de toda la Administración Pública del Distrito Federal sobre los procesos de adquisición y prestación de servicios apegados a la normatividad vigente.

Como verá, la utilización de papel reciclado es ya una realidad en la Administración Pública del Distrito Federal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARIA EUGENIA GONZÁLEZ ANAYA

ASESORA DE LA C. SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

Quincuagésimo Segundo Comunicado.

“2009, Año de a Reforma Liberar’

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/1962/09

México, D. F., a 24 de abril de 2009

Secretarios de la H. Asamblea

Legislativa del Distrito Federal

Presentes

En respuesta al atento oficio número MDSPTA/CSP/068/2009 signado por la Dip. Carla Alejandra Sánchezarmas García, Presidenta de la Mesa Directiva de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SSP/SEIP/0359/2009 suscrito por el General de División D.E.M. Javier del Real Magallanes, Subsecretario de Estrategia e Inteligencia Policial de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo al combate al narcotráfico en el Distrito Federal.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

El Subsecretario

CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES

”0”

SUBSECRETARÍA DE ESTRATEGIA E INTELIGENCIA POLICIAL

Oficio No. SSP/SEIP/0359/2009.

México, D. F., a 21 de abril de 2009.

LIC. CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES

SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

PRESENTE

Por este medio y en atención a su oficio N° SEU300/1452/09 en el que hace referencia al Punto de Acuerdo “PRIMERO.- La IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a los Secretarios de Seguridad Pública Federal y Local a que rindan un informe detallado y por escrito sobre las acciones y operativos realizados con la finalidad de la prevención del delito de narcotráfico y

narcomenudeo.” aprobado por el Pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada el 19 de marzo de 2009, me permito señalar lo siguiente:

1. La Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República en coordinación con las entidades federativas, elaboraron la Estrategia Nacional contra el Narcomenudeo. La estrategia incluye reformas legales, el combate al delito con la coordinación de las entidades federativas, la prevención del delito, un sistema para canalización, así como la rehabilitación de adictos y un Observatorio Ciudadano de las Drogas y Adicciones.

Así mismo elaboró la Estrategia Tipo, de acuerdo a la realidad de cada entidad federativa, la cual contiene como Ejes rectores los siguientes:

I. Impulsar reformas legales en materia de narcomenudeo.

II. Combatir al delito mediante la generación de inteligencia y la coordinación de autoridades de los tres órdenes de gobierno.

III. Prevenir el delito y las adicciones, a partir de la construcción de ciudadanía.

IV. Generar un sistema para la canalización de adictos y seguimiento para su rehabilitación.

V. Crear un Observatorio Ciudadano de Drogas y Adicciones.

VI. A partir del 6 de octubre y derivado de la Novena Sesión del Consejo de Coordinación de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, se iniciaron los trabajos para difundir la estrategia a través de reuniones regionales.

VII. El pasado 16 de Febrero se llevo a cabo la primer Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, en donde se acordó homologar procesos y protocolos de coordinación interinstitucional entre los Estados y la Policía Federal.

Mediante las actividades realizadas por parte de los enlaces de prevención y participación ciudadana, se lograron captar diversas denuncias ciudadanas, que fueron atendidas y verificadas por las UMIP, a nivel nacional.

Los enlaces de prevención y participación ciudadana, así como los representantes de las Unidades Modelo de Inteligencia Policial (UMIP) difundirán y promoverán la denuncia ciudadana.

2. Se generaron los lineamientos para la elaboración de una Base de Datos, cuyos ejes rectores son:

I. Definición del sistema de identificación biométrica para el registro de detenidos.

II. Identificación de primodelincuentes y reincidentes en materia de narcomenudeo, así como adictos.

4. Se elaboró el Modelo Único de Puesta a Disposición. (Se encuentra reflejado en el Informe Policial Homologado)

5. En enero del 2009 fueron asignados a la Unidad Modelo de Inteligencia Policial 40 elementos para desempeñarse como analistas de información, dicho personal recibió capacitación del 19 de enero al 13 de febrero en materia de análisis táctico, siendo incorporados a cada una de las UMIP que operan a nivel nacional.

6. Se elaboraron los proyectos de los siguientes protocolos de colaboración con autoridades sanitarias:

I. Canalización de adictos.

II. Atención de adictos.

III. Canales de información entre participantes.

7. Establecer la coordinación con los tres órdenes de gobierno para prevenir y perseguir el delito relacionado con el narcomenudeo a través de inteligencia operativa, planeación, recolección, análisis e instrumentación de la información a partir de operativos conjuntos que sean evaluados por observatorios ciudadanos.

8. Se elaboró el protocolo para la canalización y seguimiento de tratamiento de adictos. El pasado 12 de enero del 2009, se llevó a cabo una reunión con CONADIC para continuar con la integración del programa, a efecto de instrumentar las pruebas pilotos para la canalización de adictos, tanto en las entidades federativas como en el Distrito Federal.

9. Se llevan a cabo reuniones de manera semanal y mensual con autoridades de los tres niveles de gobierno en cada una de las entidades federativas, a efecto de conocer la situación que guarda el narcomenudeo en cada región. En las reuniones participan los Coordinadores Estatales de la Policía Federal, quienes posteriormente, transmiten los acuerdos a los integrantes de las UMIP, de Fuerzas Federales de Apoyo, de Seguridad Regional, y al Enlace de Prevención y Participación Ciudadana.

Mediante estas reuniones se logra obtener información sustantiva para la ubicación de los principales puntos de distribución y los responsables de la venta de enervantes, lo que permite coordinar esfuerzos y definir objetivos específicos para la obtención de resultados.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL SUBSECRETARIO

GENERAL DE DIVISIÓN D. E. M.

JAVIER DEL REAL MAGALLANES

Quincuagésimo Tercer Comunicado.

“2009, Año de la Reforma Liberal”

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/2072/09

México, D.F., a 30 de abril de 2009

Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal

Presentes

En respuesta al atento oficio número MDDPPPPTA/CSP/607/2009 suscrito por el Dip. Daniel Salazar Núñez, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del escrito signado por el Dr. Mauricio Hernández Ávila, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo a los programas de detección, prevención y tratamiento de VIH-SIDA.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

El Subsecretario

CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES

“0”

Subsecretaría de Prevención

y Promoción de la Salud

Coordinación de Asesores

“2009, Año de la Reforma Liberal”

México, D. F., a 28 de Abril 2009.

LIC. CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES

Subsecretario de Enlace Legislativo de la

Secretaría de Gobernación

Presentes

Hago referencia a su oficio número SEL/300/834/09 de fecha 19 de febrero de los corrientes, en el que adjunta copia del similar MDDPPPPTA/CSP/607/2009 suscrito por el Diputado Daniel Salazar Núñez, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en donde se solicita lo siguiente:

“PRIMERO.- Este Órgano Legislativo solicita respetuosamente al Secretario de Salud, José Ángel Córdova Villalobos, la implantación de un proyecto destinado a proporcionar de manera eficaz y oportuna medicamentos a ciudadanos afectados por el virus del VIH y un informe completo con respecto al presupuesto destinado a los programas de detección, prevención, y tratamiento de la pandemia nacional del VIH-SIDA y en especial sobre el costo que tienen para los usuarios los medicamentos antirretrovirales en comparación con otros países. (sic).

Dado que la petición se realizó con diversas preguntas, las

mismas se darán respuesta en el orden que se formularon.

1.- La implantación de un proyecto destinado a proporcionar de manera eficaz y oportuna medicamentos a ciudadanos afectados por el virus del VIH (sic).

Esta Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA (CENSIDA), establece como una política nacional el acceso gratuito a los medicamentos antirretrovirales (ARV). En 2003, se logró la cobertura universal de los pacientes registrados en el Registro Nacional de casos de SIDA.

El Sistema de Protección Social en Salud, incluye en la bolsa de gastos catastróficos el diagnóstico y tratamiento del VIH/SIDA, a partir del año 2004.

2.- Informe completo con respecto al presupuesto destinado a los programas de detección, prevención, y tratamiento de la pandemia nacional de VIH-SIDA y en especial sobre el costo que tienen para los usuarios los medicamentos antirretrovirales en comparación con otros países (sic).

Ante la dificultad de obtener la información sectorial para conocer el monto de inversión nacional en VIH/SIDA, en 2007 el CENSIDA realizó una estimación de este gasto utilizando la metodología propuesta por el Programa de Naciones Unidas para el VIH/SIDA (ONUSIDA) \$3,913'408,353.61 millones de pesos, con la siguiente distribución:

Estimación del gasto en SIDA, por funciones de atención, 2007.

Programa de prevención	\$1,019'643,265.20
Tratamiento y componentes de atención	\$2,662'579,512.54
Huérfanos y niños vulnerables	\$1'104,146.34
Desarrollo de programa/costo de apoyo al programa	\$210'696,044.91
Incentivos para reclutar y retener recursos humanos para SIDA	\$0.00
Mitigación social	\$3'106,002.50
Desarrollo comunitario y ambiente mejorado para reducir vulnerabilidad	\$2'281,943.62
Investigación relacionada a VIH/SIDA (excluyendo la investigación operativa)	\$13'997438.50

Fuente: MEGAS: Medición del Gasto en SIDA. México.

2006-2007.

Por lo que respecta a la inversión federal que a través del Fideicomiso de Gastos Catastróficos deriva los recursos para la cobertura de los pacientes sin acceso al régimen de seguridad social, se encuentran registrados los siguientes:

Recursos Invertidos en Tratamiento Antirretroviral del 2004 al 2008. Fideicomiso de Gastos Catastróficos.

Año	Beneficiados	Pacientes Variación Respecto al Ejercicio anterior	Variación Respecto a 2004
2004	7,863		
2005	9,882	25.68	25.68
2006	15,750	59.38	100.31
2007	23,414	48.66	197.77
2008	27,474	17.34	249.41

Autorizados	Recursos Presupuestarios Variación Respecto al Ejercicio anterior	Variación Respecto a 2004
\$300'350,000.00		
\$415'000,000.00	38.17	38.17
\$873'300,000.00	210.43	190.76
\$1,140,000,000.00	30.54	279.56
\$1,587'995,000.00	39.30	428.71

La inversión está en relación al crecimiento del número de pacientes, la etapa de la enfermedad en que se encuentra en el momento del diagnóstico, al tipo y esquema de tratamiento ARV utilizados.

La estimación anual de la inversión se realiza sobre la base de un crecimiento anual de alrededor de 8 mil casos nuevos de SIDA, con un registro entre 3 y 4 mil casos nuevos de VIH.

La Secretaría de Salud a través de las negociaciones realizadas con la industria farmacéutica, ha logrado obtener mejores precios de los ARV; sin embargo, el costo de los tratamientos ARV es en promedio 40% más elevado comparado con otros países latinoamericanos.

En la administración 2001-2006, se promovió una política farmacéutica integral con el objetivo de garantizar el acceso universal y el consumo racional de medicamentos de alta calidad para toda la población a un costo que la sociedad mexicana pueda pagar.

Por otra parte, la sociedad civil ha manifestado al gobierno mexicano la necesidad de una Declaración de Emergencia Nacional ante la epidemia del VIH/SIDA, como una alternativa para lograr mantener y hacer sustentable el acceso universal al tratamiento ARV. A través de la Declaración Ministerial de la Organización Mundial de Comercio (OMC) de Doha 2001, que incluyó el Acuerdo sobre "Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) y la Salud Pública". Dicho Acuerdo declara textualmente que: ...c) cada País

Miembro tiene el derecho de determinar lo que constituye una emergencia nacional u otras circunstancias de extrema urgencia quedando entendido que la crisis de la salud pública, incluidas las relacionadas con el VIH/SIDA, la tuberculosis, el paludismo y otras epidemias que puedan representar una emergencia nacional u otras circunstancias de extrema urgencia, siendo necesario que el ADPIC de la DMC forme parte de la acción nacional e internacional más amplia encaminada a hacer frente a estos problemas de salud.

Derivado de la enmienda del Acuerdo de la OMC sobre los aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, desde el 2006 los países más pobres pueden obtener versiones genéricas de medicamentos patentados, menos costosas, anulando una disposición previa del Acuerdo sobre los ADPIC que obstaculizaba las exportaciones de productos farmacéuticos fabricados al amparo de licencias obligatorias, a los países que no tienen capacidad para fabricarlos por sí mismos.

Sin otro particular.

Atentamente.

DR. MAURICIO HERNÁNDEZ ÁVILA

Subsecretario.

Quincuagésimo Cuarto Comunicado.

"2009, Año de la Reforma Liberal"

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/2188/09

México, D. F., a 7 de mayo de 2009

Secretarios de la H. Asamblea

Legislativa del Distrito Federal

Presentes

En respuesta al atento oficio número MDSPTA/CSP/310/2009 signado por el Dip. Daniel Ramírez del Valle, Presidente de la Mesa Directiva de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 307-A.- 0427 suscrito por Guillermo Bernal Miranda, Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo a la realización de obras hídricas e hidráulicas.

Sin otro particular; reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Con fundamento en los artículos 102 y 103 del Reglamento Interior

de la Secretaría de Gobernación, firma el Director General

Adjunto de Proceso Legislativo

Lic. Rafael Murguía Garcés

____ "0" ____

"2009, Año de la Reforma Liberal"

OFICIO No. 307-A.- 0427

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE POLÍTICA y CONTROL PRESUPUESTARIO

SECRETARIA DE HACIENDA

Y CREDITO PÚBLICO

México, D. F., 30 de abril de 2009.

C. CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES

Subsecretario de Enlace Legislativo de la

Secretaría de Gobernación.

Presentes

Se hace referencia a su oficio número SEL/300/1740/09, por medio del cual comunica el siguiente Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 6 de abril:

"PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que realice las acciones necesarias a efecto de que se aclaren y agilicen las reglas de operación del Fondo Metropolitano, en consecuencia se liberen los recursos para la realización de obras hidráulicas e hídricas.

SEGUNDO.- Esta Asamblea Legislativa realiza un atento exhorto a los Gobiernos del Distrito Federal, del Estado de México y al Federal, para que en materia hídrica e hidráulica, dejen de lado las cuestiones políticas que sólo afectan a la población.

TERCERO.- Que se publique en un diario de circulación nacional."

En relación con lo anterior, y con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, primer párrafo, y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 42 y en el Anexo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 (PEF 2009); Y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se comunica lo siguiente: .

1. En el artículo 42 del PEF 2009 se establece que los recursos del Fondo Metropolitano se destinarán prioritariamente a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, que deberán ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar

su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

2. Este mismo artículo del PEF 2009, prevé que los estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento a los que se destinen los recursos federales del Fondo Metropolitano, deberán estar relacionados directamente o ser resultado de la planeación del desarrollo regional y urbano, así como de los programas de ordenamiento de los asentamientos humanos en el territorio, por lo que deberán guardar congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y con los programas en materia de

7. El Comité Técnico del fideicomiso se integrará, de conformidad con el numeral 41 de las Reglas de Operación, por representantes de diferentes instancias del gobierno de las entidades federativas que integren la Zona Metropolitana.

Adicionalmente, podrán participar, por invitación del Comité Técnico, los municipios o demarcaciones territoriales del Distrito Federal cuando los programas y proyectos estén vinculados con su competencia y jurisdicción, quienes participarán con voz, pero sin voto.

8. En el numeral 61 de las Reglas de Operación, se establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregará los recursos correspondientes a la Tesorería de la entidad federativa con base en su solicitud formal, basada en el acuerdo del Comité Técnico del fideicomiso respectivo.

En dicho acuerdo, se precisan los proyectos a los que se asignan los recursos y el calendario de ministración requerido, conforme al avance físico y financiero programado por la instancia competente de la entidad federativa.

Derivado de lo anterior, las únicas instancias facultadas para aprobar y aplicar los recursos del Fondo Metropolitano son las entidades federativas a través del Comité Técnico del fideicomiso, de acuerdo con las Reglas de Operación.

Como se mencionó anteriormente, las Reglas de Operación se encuentran vigentes desde el primer día del ejercicio fiscal 2009 y continuarán operando en lo que no se opongan a las disposiciones y normativa aplicables.

Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,

El Titular de la Unidad

GUILLERMO BERNAL MIRANDA

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que

toda vez que los comunicados a los que ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone la modificación de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL.**

IV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBIERNO

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA
MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS
COMISIONES ORDINARIAS Y LOS COMITÉS DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL, IV LEGISLATURA.**

CONSIDERANDO

Primero.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el Órgano de Gobierno permanente de la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

Segundo.- Que como lo estipula el artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, corresponde a la Comisión de Gobierno proponer a los integrantes de las Comisiones y Comités.

Tercero.- Que el artículo 59 del multicitado ordenamiento establece que la Asamblea contará con el número y tipo de Comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, las cuales se integrarán proporcionalmente al número de diputados que acuerde la Comisión de Gobierno, sin que pueda exceder de 9 el número de sus integrantes ni menos de 5.

Cuarto.- Que en lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley Orgánica, las Comisiones de Análisis y Dictamen Legislativo y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda se constituyen con carácter definitivo y funcionan para toda una Legislatura de igual forma, se considera permanente y se denominan como Ordinarias.

Quinto.- Que como lo establece el artículo 62 de la Ley Orgánica, son 35 las Comisiones Ordinarias que se deben integrar en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Sexto.- Que conforme a lo señalado por el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, los trabajos de las Comisiones serán coordinados por su Mesa Directiva, la cual se integrará por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

Séptima.- Que el artículo 79 de la Ley Orgánica estipula que la Asamblea Legislativa contará para su funcionamiento administrativo con 7 Comités.

Octavo.- Que como lo consigna el mismo artículo 79 de la Ley Orgánica, los comités son órganos auxiliares de carácter administrativo para realizar tareas diferentes a las de las comisiones.

Noveno.- Que es facultad de la Comisión de Gobierno proponer a los integrantes de las comisiones y comités legislativos.

Décimo.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, las disposiciones relativas a las comisiones se observarán para los comités en lo que les sean aplicables.

Onceavo.- Que en concatenación con el considerando anterior, los comités deberán integrarse con un máximo de 9 integrantes y un mínimo de 5, de igual forma su Mesa Directiva estará conformada por un presidente, un vicepresidente y un secretario.

Doceavo.- Que con fecha 28 de abril la Comisión de Gobierno recibió un comunicado del enlace del grupo parlamentario del PRI, por el cual solicita que se discuta el tema relacionado con la integración del diputado Sergio Jiménez Barrios a las comisiones legislativas siguientes: Comité de Asuntos Internacionales, Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Comisión de Administración Pública Local y Comisión de Educación.

Treceavo.- Que de conformidad con las necesidades de organización interna y en virtud de la reciente toma de protesta e inicio de funciones del diputado Sergio Jiménez Barrios, resulta necesario realizar algunos ajustes al acuerdo aprobado por el pleno de esta Asamblea sobre la integración de las comisiones y comités, con el propósito de optimizar el trabajo de dichas instancias auxiliares de los trabajos legislativos y administrativos de la Asamblea.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura aprueba la modificación en la integración de las siguientes comisiones ordinarias y sus respectivas mesas directivas.

**Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Comisión de
Gobierno.**

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Presidente:	Diputado Daniel Ordóñez Hernández	PRD.
Vicepresidente:	Diputado Tomás Pliego Calvo	PRD.
Secretario:	Diputado Arturo Santana Alfaro	PRD.
Integrante:	Diputado Hipólito Bravo López	PRD.
Integrante:	Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín	PAN.
Integrante:	Diputado Nazario Norberto Sánchez	PRD.
Integrante:	Diputado Sergio Jiménez Barrios	PRI.
Integrante:	Diputado Enrique Pérez Correa	CPI.
Integrante:	Diputado José Antonio Zepeda Segura	PAN.

Comisión de Administración Pública Local

Presidente:	Diputada Kenia López Rabadán	PAN.
Vicepresidente:	Diputado Arturo Santana Alfaro	PRD.
Secretario:	Diputado Isaiás Villa González	PRD.
Integrante:	Diputado Antonio Lima Barrios	PRD.
Integrante:	Diputado Sergio Jiménez Barrios	PRI.
Integrante:	Diputado Edy Ortiz Piña	PRD.
Integrante:	Diputada Leticia Quezada Contreras	PRD.
Integrante:	Diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez	CPSD.
Integrante:	Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga	PANAL.

Comisión de Educación

Presidente:	Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca	PRD.
Vicepresidente:	Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga	PANAL.
Secretario:	Diputado José Antonio Zepeda Segura	PAN.
Integrante:	Diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas	PANAL.

Integrante:	Diputado Balfre Vargas Cortez	PRD.
Integrante:	Diputado Juan Carlos Beltrán Cordero	PRD.
Integrante:	Diputado Sergio Jiménez Barrios	PRI.

SEGUNDO.- El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura aprueba la modificación de la integración del Comité que a continuación se detalla:

Comité de Asuntos Internacionales

Presidente:	Diputado Sergio Jiménez Barrios	PRI.
Vicepresidente:	Diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez	CPSD.
Secretario:	Diputado Avelino Méndez Rangel	PRD.
Integrante:	Diputado Leonardo Álvarez Romo	CPSD.
Integrante:	Diputada Elva Garfias Maldonado	PRD.
Integrante:	Diputado Ramón Jiménez López	PRD.
Integrante:	Diputado Humberto Morgan Colón	PRD.
Integrante:	Diputada Celina Saavedra Ortega	PAN.
Integrante:	Diputado José Antonio Zepeda Segura	PAN.

TERCERO.- Sométase a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente.

CUARTO.- Una vez que se haya aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente hágase del conocimiento de todos los integrantes de la IV Legislatura y de los Presidentes y Mesas Directivas de las Comisiones y Comités para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Dado a los 13 días del mes de mayo de 2009.

Firman por la Comisión de Gobierno Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Leonardo Álvarez

Romo, Coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Enrique Pérez Correa, Coordinador de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Carlos Beltrán Cordero, integrante, diputado Sergio Ávila Rojas, integrante por la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Hágase del conocimiento de las Comisiones aludidas para los efectos correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar atentamente al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Licenciada Laura Velázquez Alzúa, Secretaria de Desarrollo Económico y al Licenciado Benito Mirón Lince, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo, ambos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen, coordinen y apliquen acciones programáticas y normativas para la protección e impulso de las actividades laborales y de servicios que prestan los comerciantes de los mercados públicos, concentraciones, plazas de comercio popular, tianguis, mercados sobre ruedas y comercio en vía pública, en el marco del Consejo para la Recuperación Sanitaria y Económica de la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Jiménez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Con el permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR, ATENTAMENTE, AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON; JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; A LA LICENCIADA LAURA VELÁSQUEZ ALZÚA, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AL LICENCIADO BENITO MIRÓN LINCE, SECRETARIO DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS,

IMPLEMENTEN, COORDINEN Y APLIQUEN ACCIONES PROGRAMÁTICAS Y NORMATIVAS PARA LA PROTECCIÓN E IMPULSO DE LAS ACTIVIDADES LABORALES Y DE SERVICIOS QUE PRESTAN: LOS COMERCIANTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS, CONCENTRACIONES, PLAZAS DE COMERCIO POPULAR, TIANGUIS, MERCADOS SOBRE RUEDAS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA, EN EL MARCO DEL CONSEJO PARA LA RECUPERACIÓN SANITARIA Y ECONOMICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El que suscribe Diputado Sergio Jiménez Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, fracción V incisos i), j) y l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracciones III, IX, XIV, y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º fracciones V y XXV; 11, 13 fracciones IV y V; 17 fracción VI, 41, 58, fracciones II y X; 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“PARA EXHORTAR, ATENTAMENTE, AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON; JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; A LA LICENCIADA LAURA VELÁSQUEZ ALZÚA, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AL LICENCIADO BENITO MIRÓN LINCE, SECRETARIO DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN, COORDINEN Y APLIQUEN ACCIONES PROGRAMÁTICAS Y NORMATIVAS PARA LA PROTECCIÓN E IMPULSO DE LAS ACTIVIDADES LABORALES Y DE SERVICIOS QUE PRESTAN: LOS COMERCIANTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS, CONCENTRACIONES, PLAZAS DE COMERCIO POPULAR, TIANGUIS, MERCADOS SOBRE RUEDAS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA, EN EL MARCO DEL CONSEJO PARA LA RECUPERACIÓN SANITARIA Y ECONOMICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.

ANTECEDENTES

En el marco de una realidad económica, que ha venido afectando en forma alarmante a la población del Distrito Federal; surge un evento que por su trascendencia fundamental en la salud de los habitantes de la Capital, ha colapsado propiamente la estabilidad y el desarrollo normal de todas las actividades productivas y de servicios; desestabilizando el proceso positivo, que hemos logrado durante los tres últimos años, en esta Ciudad.

El Distrito Federal, es una Ciudad-Mercado, ya que esencialmente sustenta su desarrollo en actividades comerciales y de servicios, que la convierten en un punto

de atractivo turístico nacional e internacional; generando importantes ingresos para todos los sectores que integran la economía de este espacio geográfico que es la Capital.

El surgimiento de la Pandemia, denominada Influenza A/ H1N1, no sólo quebrantó y alarmó a la población y la salud de cientos de mexicanos; entre los cuales, algunos fallecieron; los Gobiernos Local y Federal, enfrentaron con alto sentido de responsabilidad, esta realidad común, que nos afecta a todos y que, afortunadamente la realidad nos muestra, que estamos avanzando con unidad y coincidencia de propósitos. Paralelamente, los habitantes del Distrito Federal, estamos siendo afectados por diversos factores que requieren de un Programa y un Plan de Desarrollo que nos permita reactivar la economía del Distrito Federal; coincidiendo con el Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard, de que no basta y no es suficiente, con incrementar los incentivos fiscales o proporcionar algunos recursos para reactivar la economía.

Es necesario además, para enfrentar con éxito la recesión y la propia emergencia sanitaria, que las instituciones del Gobierno del Distrito Federal, con la participación activa de la Asamblea Legislativa, implementen, coordinen y apliquen acciones programáticas y normativas, para el impulso de las actividades labores y de servicios, que prestan los industriales y los comerciantes.

Es pertinente considerar, que en esta Ciudad, la actividad centenaria, permanente y cotidiana, que realizan los comerciantes populares, es fundamental para dar satisfacción a la demanda alimentaria, así como también de satisfactores para el vestido, el calzado y otras necesidades esenciales de la población.

La instalación del Consejo para la Recuperación Sanitaria y Económica de México, que impulsó con el apoyo de todos los sectores, el Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard, representa una acción fundamental para hacer frente de manera directa a las pérdidas económicas, que ha generado este receso, que nos ha afectado a todos.

La propia Cámara de Comercio de la Ciudad de México, ha anunciado que generada por la disminución de actividades de servicios y otras acciones, los comercios organizados de la Capital, pierden cincuenta millones de dólares diarios; especialmente en Cines, Salas de Fiesta, Teatros y Hoteles.

En el Distrito Federal, funcionan diariamente 212 Mercados Públicos; 200 Concentraciones; mil punto de venta de los tradicionales Tianguis y Mercados Sobre Ruedas, además de cincuenta Plazas del Comercio Popular y un sinnúmero de puntos de venta, en las Colonias populares de la Capital.

Actualmente, este importante gremio de los comerciantes populares que proporcionan fuentes de trabajo, a más de trescientas mil personas, carece de los más elementales apoyos fiscales, económicos y sobre todo de una normatividad, que los regule y son sujetos a 16

diversos criterios que surgen de cada una de igual número de Demarcaciones Territoriales.

La creación del Consejo para la Recuperación Sanitaria y Económica de México, es una magnífica oportunidad, para que el talento, el esfuerzo y la constancia cotidiana de miles de comerciantes populares, sea motivo de atención en todos y cada uno de sus múltiples problemas, que han sido relegados, ignorando la importancia que tienen estas fuentes de trabajo, como generadoras de empleo y pibotes del desarrollo económico familiar.

Reconocemos desde luego, el importante esfuerzo que ha realizado el Licenciado Marcelo Ebrard, con la construcción en 1993, de las Plazas del Comercio Popular y ahora recientemente con la instalación de miles de comerciantes en diversas Plazas Comerciales en el Perímetro del Centro Histórico; eliminando así, el permanente conflicto que se expresaba en forma cotidiana, en diversas Delegaciones.

No es suficiente el proporcionar sólo los espacios, para la regularización del comercio popular en: Mercados, Concentraciones, Plazas Comerciales, Tianguis, Mercado Sobre Ruedas y Puestos Fijos y Semifijos, es necesario además, dar los pasos pertinentes, para que cambiemos del ejercicio del comercio popular tradicional a una expresión moderna y eficiente, en la prestación de servicios comerciales, que sin eliminar el rostro y la esencia de nuestras tradiciones, se incluya en una

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, le solicito que por favor concluya, si es tan amable.

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Cómo no.

... perspectiva de servicios y actividades económicas, a la que tiene derecho el Pueblo.

Las facultades y responsabilidades que corresponden a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, que preside el Licenciado Benito Mirón Lince, son fundamentales para promover y consolidar la prestación de los servicios y satisfactores que generan los comerciantes populares.

Además a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, corresponde legalmente proteger los Derechos de los trabajadores No Asalariados, así como los Menores Trabajadores y auxiliar a las Instancias Federales, en materia de seguridad e higiene.

Esta Secretaría tiene la responsabilidad de emitir los lineamientos generales, que propicien un mejoramiento real en el nivel y calidad de vida de los trabajadores no asalariados y prestadores de servicios, especialmente los que aún realizan sus actividades económicas en la vía pública y en las Plazas Comerciales, incluyendo los Mercados Públicos.

Vivimos en tiempos de retos permanentes, tanto en el rubro de desarrollo económico, como en el ámbito de la salud.

Corresponde a la Licenciada Laura Velásquez Alzúa, establecer las políticas y programas generales en materia de desarrollo, promoción y fomento económico, así, como implementar, coordinar y evaluar los programas sectoriales y delegacionales correspondientes.

Así como también establecer, financiar y coordinar los programas de abasto y comercialización de productos básicos, promoviendo la comercialización óptima de las actividades del comercio popular, en beneficio de la ciudadanía.

Por lo anterior y considerando que es oportuna la inclusión del Sector Popular del Comercio y los Servicios, en el Programa que dará sustento, justificación y sentido al “Consejo para la Recuperación Sanitaria y Económica de la Ciudad de México”, se incluyan a estos ciudadanos trabajadores y honestos, que diariamente, incluyendo días festivos, brindan sus servicios a todos los habitantes del Distrito Federal.

En consecuencia, me permito proponer a esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente Propuesta con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: “SE EXHORTA ATENTAMENTE, AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON; JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; A LA LICENCIADA LAURA VELÁSQUEZ ALZÚA, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AL LICENCIADO BENITO MIRÓN LINCE, SECRETARIO DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN, COORDINEN Y APLIQUEN ACCIONES PROGRAMÁTICAS Y NORMATIVAS PARA LA PROTECCIÓN E IMPULSO DE LAS ACTIVIDADES LABORALES Y DE SERVICIOS QUE PRESTAN: LOS COMERCIANTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS, CONCENTRACIONES, PLAZAS DE COMERCIO POPULAR, TIANGUIS, MERCADOS SOBRE RUEDAS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA, EN EL MARCO DEL CONSEJO PARA LA RECUPERACIÓN SANITARIA Y ECONOMICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ SER PUBLICADO EN DOS DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR DIFUSIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL, A NOMBRE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Diputado, Presidente le solicito atentamente se le dé trámite, a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 13 días del mes de mayo del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Sergio Jiménez Barrios.

EL C. PRESIDENTE.- Secretario, como va por el 133, le solicito que ponga a votación económica si es de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

En consecuencia le solicito, por favor, que se vote la propuesta en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal a que informe a esta Soberanía acerca de las acciones llevadas a cabo para condenar las actitudes, declaraciones y violaciones de los derechos humanos de los mexicanos en otros países, debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el virus de la influenza H1N1, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Jiménez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Le rogaría, diputado, con mucha atención y amabilidad que se ciña a los 5 minutos por favor.

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMENEZ BARRIOS.- Con el permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DEL GOBIERNO FEDERAL A QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA ACERCA DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA CONDENAR LAS ACTITUDES, DECLARACIONES Y VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS DE

LOS MEXICANOS EN OTROS PAÍSES DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL VIRUS DE LA INFLUENZA H1N1.

El diputado **Sergio Jiménez Barrios** del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C. Base Primera fracción V inciso i, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXI, 13 fracción I, II, y VII, 17 fracción VI, VIII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, y 56 bis fracción I, así como 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DEL GOBIERNO FEDERAL A QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA ACERCA DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA CONDENAR LAS ACTITUDES, DECLARACIONES Y VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MEXICANOS EN OTROS PAÍSES DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL VIRUS DE LA INFLUENZA H1N1.

Exposición de Motivos

Desde el siglo XIX, el Gobierno Mexicano se había caracterizado por un excelente manejo de las relaciones diplomáticas alrededor del mundo, encabezado por el Presidente de la República y su canciller.

El Servicio Exterior Mexicano, fue el primer servicio diplomático profesional en América, siendo reconocido por diversos países, ya que se forma académicamente, con normas, lineamientos y conductas especializadas en su función.

Los ejemplos de solidaridad, trabajo y cooperación internacional expresados por nuestro país en el siglo XX, se han convertido en relatos heredados de una familia a otra en diversas partes del mundo, desde el apoyo a Japón en los sismos de 1923, los poblados barrios chinos en distintas ciudades de México, hasta la ola de refugiados debido a las dictaduras en América Latina en los años setenta.

En los últimos años la política exterior de nuestro país ha ido de traspíe en traspíe. Hace algún tiempo que las relaciones con América Latina se han enfrentado al desinterés e inexperiencia. Incluso, hemos sido protagonistas de los capítulos más oscuros de la diplomacia mexicana, la ignorancia recurrente en el manejo protocolario, ha dado como resultado, sin duda, las actuales actitudes xenófobas en contra de nuestros connacionales.

Vemos de manera preocupante, como muchos de los países

que han sufrido grandes crisis sociales, de salubridad o desastres, han manifestado expresiones de rechazo y segregación.

México ha sido, siempre, solidario y contundente en su compromiso con las acciones humanitarias; respetuoso de las políticas públicas de los gobiernos nacionales y los derechos de sus ciudadanos.

El pasado 23 de abril la Secretaría de Salud Federal, enunció el establecimiento de medidas sanitarias extremas, debido a un brote “anormal” de influenza, por lo que hizo un llamado a la sociedad para contener sus efectos.

Los gobiernos locales asumieron su responsabilidad y la Organización Mundial de la Salud, emitió las recomendaciones, a todos los Estados miembros, a fin de controlar el brote.

Recomendaciones que en ningún momento sugirieron cierre de fronteras, aislamiento de personas o deportaciones.

El 5 de mayo el Gobierno Federal, mediante la Delegación de la SEDESOL en Veracruz informó que habían sido rechazadas 70 toneladas de víveres, que tenían como destino Haití, debido a la desinformación acerca de la contingencia de Influenza A/H1N1.

El pasado 6 de mayo, 165 mexicanos que se encontraban en China fueron rechazadas, con motivo de ser “sospechosos” de portar el virus de la Influenza; estas personas fueron víctimas de diversas violaciones a sus derechos humanos, así como de la legislación internacional en la materia.

La Organización Mundial de la Salud, reafirmó que no era necesario tomar esas medidas ya que el virus se encuentra en más de 30 países y en poblaciones sin relación aparente.

Sin embargo, hubo manifestaciones de locutores de la BBC, en Canadá, que afirmaron “los mexicanos viven a lado de los puercos”, o el locutor de radio de Bastan, Jay Severin que se refirió a los mexicanos como “criminaliens” para los que los hospitales serían “condominios”, o que “todo lo malo viene de México: las drogas, los virus”.

La influenza H1N1, ha sido denominada en algunas latitudes, como “influenza mexicana”, “fajita flu” o “illegal flu”, inclusive se comercializan prendas alusivas a la contingencia mundial, transfiriendo la responsabilidad de ésta a México.

Agradecemos que ciudadanos extranjeros residentes en el Distrito Federal, se hayan manifestado públicamente frente a sus Embajadas Nacionales, con muestras de descontento e indignación, hacia las actitudes de sus Gobiernos con los mexicanos.

CONSIDERANDOS

De acuerdo con el artículo 89 Constitucional, fracción X, el Ejecutivo Federal es el encargado de dirigir la política exterior promoviendo la igualdad jurídica de los Estados y

la cooperación Internacional para el desarrollo.

La Secretaría de Relaciones Exteriores es el órgano encargado de conocer y velar por los derechos de los mexicanos en el exterior.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal debe procurar los intereses sociales y salvaguardar el estado de derecho, así como la sana convivencia entre los órganos de gobierno locales y poderes federales.

Al órgano Legislativo del Distrito Federal, de acuerdo con el artículo 10 de su Ley Orgánica, le corresponde atender las peticiones o quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos a las dependencias, órganos desconcentrado y entidades.

De acuerdo con su Marco Jurídico, esta soberanía se encuentra facultada para solicitar la información y documentación necesaria, para el mejor desempeño de sus funciones,

La Ley Orgánica de esta soberanía establece el derecho de los diputados a presentar proposiciones y denuncias, así como, gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados.

De conformidad con el artículo 56 bis del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, corresponde al Comité de Asuntos Internacionales, la difusión, promoción y apoyo a las observaciones que deriven de los Convenios y Tratados Internacionales, signados por nuestro país, ratificados por el Senado.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIARESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DEL GOBIERNO FEDERAL A QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA ACERCA DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA CONDENAR LAS ACTITUDES, DECLARACIONES Y VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MEXICANOS EN OTROS PAÍSES DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL VIRUS DE LA INFLUENZA H1N1.

PRIMERO.- *Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal a que informe a esta Soberanía acerca de las acciones llevadas a cabo para condenar las actitudes, declaraciones y violaciones de los Derechos Humanos de los mexicanos en el exterior, debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el virus de la Influenza H1N1.*

SEGUNDO.- *Se exhorta, respetuosamente, a la titular de dicha Secretaría a hacer un llamado, contundente, a los responsables de cada una de las expresiones de*

discriminación y xenofobia hacia México, para que se retracten y ofrezcan una disculpa pública a todos los mexicanos.

TERCERO.- *El presente acuerdo deberá ser publicado en al menos en dos de los diarios de mayor difusión en el Distrito Federal, a nombre de la Asamblea Legislativa.*

Dado en el recinto de sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa de Distrito Federal, el día 13 de mayo de 2009.

Atentamente.

Dip. Sergio Jiménez Barrios.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Es por el 133, compañeros diputado?

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces Secretario, ponga a votación si es de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Algún diputado o diputada está en contra?

Ponga a votación, por favor Secretario, que se apruebe la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibe una propuesta con punto de acuerdo a efecto de exhortar a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del

Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos para que atienda de manera inmediata e integral la problemática que presenta la barranca denominada La Cañada o Mimosa, ubicada entre las callas de Mimosa, Avenida 16 de septiembre, avenida Prolongación Juárez y Avenida de los Cedros de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, de la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL; DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA QUE ATIENDAN DE MANERA INMEDIATA E INTEGRAL LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA LA BARRANCA DENOMINADA “LA CAÑADA” O “MIMOSAS” UBICADA ENTRE LAS CALLES DE MIMOSAS, AV. 16 DE SEPTIEMBRE, AV. PROLONGACIÓN JUÁREZ Y AV. DE LOS CEDROS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS.

H. ASAMBLEA:

La suscrita Diputada MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO del Partido Verde, e integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este cuerpo legislativo, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución a efecto de exhortar a los Titulares de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal; de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, y al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, para que atiendan de manera inmediata e integral la problemática que presenta la Barranca denominada “La Cañada” o “Mimosas” ubicada entre las Calles de Mimosas, Av. 16 de Septiembre, Av. Prolongación Juárez y Av. de los Cedros en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, bajo la siguiente:

Exposición de Motivos

Compañeros Diputados como legisladora del Partido Verde he asumido el importante compromiso de velar por la protección al medio ambiente.

Cada metro de tierra que podamos salvar de la deforestación o deterioro de la mano irresponsable del hombre, es una victoria para nosotros y para el planeta y una fuente de vida para todos.

Cumpliendo con este compromiso, que es de todos nosotros,

solicito Compañeros Diputados su aprobación y apoyo para salvar y proteger la Barranca situada en la Colonia “El Contadero”, Delegación Cuajimalpa denominada “La Cañada”.

El sitio es exuberante en flora y en fauna, sin embargo éstas se encuentra en grave peligro debido al deterioro continuo que diversas problemáticas que afectan el lugar producen, y es urgente que las autoridades involucradas, en el ejercicio de su competencia, impidan y restauren la biodiversidad de la zona en cuestión, bajo los siguientes considerandos:

I.- Las barrancas son formaciones geológicas que prestan servicios ambientales tales como: Reservorio para especies de flora y fauna silvestre, retención de partículas suspendidas, fijación de dióxido de carbono, captación de agua para la recarga de acuíferos y regulación del Balance Hídrico, además su equilibrio define la velocidad de los escurrimientos y la cantidad de azolve que afecta la captura de aguas abajo, asimismo, ayudan a regular el ciclo hidrológico y atmosférico, sirven de área verde y lugar propicio para el crecimiento de los árboles.

II.- Existen 99 sistemas de barrancas distribuidas en 15 microcuencas en el Distrito Federal, ubicadas principalmente en el poniente de la Ciudad, en la Delegación Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Cuajimalpa de Morelos. Los afluentes y tramos, que localmente cuentan con nombres distintos y que dependiendo de las condiciones sociourbanas en las que estén inmersos, mantienen características y problemáticas peculiares.

III.- En la Ciudad de México y como consecuencia del proceso de urbanización, las barrancas están siendo ocupadas con usos de suelo incompatibles, generando cambios ambientales significativos.

Actualmente diversas barrancas se encuentran afectadas, generando situaciones de riesgo y deterioro de la calidad de vida de los habitantes, es importante mencionar que las barrancas enfrentan procesos de deforestación, erosión, contaminación, relleno y disminución de biodiversidad, acciones que han propiciado la ocurrencia de accidentes.

Durante la época de lluvias, las corrientes de los ríos reconocen su cauce natural, arrastrando cualquier obstáculo que se encuentre en su paso, principalmente las viviendas que se han establecido a orillas del mismo.

*IV.- La barranca denominada “La Cañada” o “Mimosas”, que se encuentra ubicada entre las Calles de Mimosas, Av. 16 de Septiembre, Av. Prolongación Juárez y Av. de los Cedros en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, abarca una superficie aproximada de 2.960 hectáreas, con vegetación predominante compuesta principalmente por bosque de cedro blanco (*Cupressus lusitánica*) y tepozán (*Buddleia cordata*); así como diferentes tipos de herbáceas y vegetación introducida de ornamento, constituyendo el*

último relicto de vegetación representativa de la zona, que se hace necesario proteger y conservar en beneficio de los habitantes de Cuajimalpa de Morelos, en particular de Contadero y en general del Distrito Federal.

V.- La barranca de mérito está siendo afectada actualmente por el depósito de residuos sólidos derivados de la construcción, basura doméstica, construcción de viviendas y la pavimentación con asfalto de la calle Prolongación 16 Septiembre y otras aledañas, lo que propicia la aceleración de cambios de uso del suelo para diversas actividades que no son propias de dichos ecosistemas.

VI.- El asfalto se obtiene como residuo de la refinación del petróleo crudo o en forma natural y su uso más conocido es para la pavimentación de calles, la construcción de techos y la impermeabilización, al igual que el petróleo crudo, el asfalto es una mezcla de numerosos hidrocarburos parafínicos, aromáticos y compuestos heterocíclicos que contienen azufre, nitrógeno y oxígeno, normalmente tóxicos para la flora y fauna.

VII.- Al utilizar este tipo de materiales en las calles aledañas a las barrancas, cañadas y laderas, se generan solventes, residuos y gases producidos por la combustión y la volatilización de algunos de sus componentes derivados del petróleo. Los daños ambientales causados por la pavimentación son los siguientes: Contaminación de suelo, pérdida de infiltración, elevación de la temperatura local, modificación del microclima, modificación de la topografía, disminución de la calidad del aire, disminución en la calidad del suelo e incremento en la erosión, disminución de las poblaciones faunísticas, aceleración de la dotación de infraestructura y servicios y elevación de los niveles de ruido, incitando al crecimiento de la mancha urbana, por el incremento del paso vehicular.

VIII.- En zonas arboladas, boscosas o rurales, regularmente los caminos considerados de bajo flujo vehicular se encuentran cubiertos por empedrado u otro tipo de materiales que permiten que los servicios ambientales que se presentan en la zona no se vean afectados por diversos factores entre ellos la reducción de la infiltración de agua, por otra parte el material de los caminos empedrados no contamina el suelo y permiten su oxigenación, reducen la velocidad de los vehículos y evita el atropellamiento de las poblaciones faunísticas, disminuye los niveles de ruido, evita la elevación de la temperatura local, no existe modificación del microclima y evita la erosión del suelo.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente a que analice la posibilidad de declarar la barranca*

denominada “La Cañada” o “Mimosas” como Área de Valor Ambiental para que forme parte de las zonas de valor ambiental del Suelo Urbano de la Delegación Cuajimalpa de Morelos y su uso esté limitado a actividades que permitan su rescate, protección y conservación de los recursos naturales.

SEGUNDO.- *Se exhorta a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal para que, de acuerdo a sus atribuciones y facultades, realice las acciones necesarias para asegurar el estricto cumplimiento de las disposiciones en materia ambiental y del ordenamiento territorial, a efecto de garantizar los derechos ambientales y territoriales de los habitantes del Distrito Federal, así como para salvaguardar los espacios públicos que provén de importantes servicios ambientales, dictando las medidas que se, requiera para evitar el deterioro de la barranca “La Cañada” o “Mimosas” por las fuertes presiones a las que está sujeta en virtud del creciente y acelerado desarrollo urbano de la zona.*

TERCERO.- *Se exhorta a la Delegación Cuajimalpa de Morelos a que realice acciones necesarias de conservación y preservación de la barranca “La Cañada” o “Mimosas” dentro de las que se deberá incluir: el retiro de la carpeta asfáltica de la Calle Prolongación 16 de Septiembre y sustituirla por material que permita la infiltración de agua y demás beneficios ambientales; jornadas de reforestación, limpieza y saneamiento de la barranca, para contribuir a disminuir el déficit que presenta esa delegación y todo el Distrito Federal en materia de áreas verdes, así como realizar las gestiones necesarias para que la Calle 16 de Septiembre y otras aledañas, sean solo peatonales para evitar afectaciones ambientales producidas por el aumento del flujo vehicular en la zona.*

Dado en el Recinto Legislativo a los 13 días del mes de mayo del año dos mil nueve.

Por la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata:

Dip. María del Carmen Peralta Vaqueiro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta por medio del cual se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la Procuraduría General de la República, al Juez IV del Distrito en el Estado de Querétaro para que en estricto cumplimiento a la Ley y a los Derechos Humanos lleven a cabo las acciones necesarias para que se investigue y garanticen los derechos humanos de Jacinta Francisca Marcial, mujer indígena otomí, así como de Alberta Alcántara y Teresa González, se les restituya en su libertad y reconozcan su

inocencia, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS. - Gracias, diputado.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y AL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO PARA QUE EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA LEY Y A LOS DERECHOS HUMANOS, LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE INVESTIGUE Y GARANTICE LOS DERECHOS HUMANOS DE JACINTA FRANCISCO MARCIAL, MUJER INDÍGENA OTOMÍ, ASÍ COMO DE ALBERTA ALCÁNTARA Y TERESA GONZÁLEZ, Y SE LES RESTITUYA EN SU LIBERTAD Y RECONOZCA SU INOCENCIA.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los que suscriben Leticia Quezada Contreras que suscribe Diputada integrante del grupo Parlamentario del Partido de la revolución Democrática a la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y AL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO PARA QUE EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA LEY Y A LOS DERECHOS HUMANOS, LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE INVESTIGUE Y GARANTICE LOS DERECHOS HUMANOS DE JACINTA FRANCISCO MARCIAL, MUJER INDÍGENA OTOMÍ, ASÍ COMO DE ALBERTA ALCÁNTARA Y TERESA GONZÁLEZ, Y SE LES RESTITUYA EN SU LIBERTAD Y RECONOZCA SU INOCENCIA, lo anterior al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 19 de diciembre de 2008 fue sentenciada injustamente en la ciudad de Querétaro la mujer indígena otomí Jacinta Francisco Marcial. Se le acusa, junto con Alberta Alcántara y Teresa González, de haber secuestrado a seis agentes de la Agencia Federal de Investigación (AFI) durante hechos ocurridos el 26 de marzo de 2006 en la comunidad

indígena Santiago Mexquititlán, del municipio de Amealco, Querétaro. Las pruebas empleadas para acusarla son insuficientes. Por lo contrario, su inocencia se encuentra plenamente probada y sustentada.

2. El 26 de marzo de 2006, seis elementos de la AFI, sin identificarse como tales y sin portar uniforme, llegaron al tianguis de la plaza central de Santiago Mexquititlán. Despojaron a varios comerciantes de sus mercancías con lujo de violencia, alegando que se trataba de "piratería". Los tianguistas afectados exigieron a los agentes su identificación y la exhibición de la orden que avalara su proceder; estos se negaron. La tensión aumentó y varios comerciantes afectados comenzaron a protestar.

3. El jefe regional de la AFI y el agente del Ministerio Público de la Federación en San Juan del Río, Querétaro, que acudieron al pueblo para dialogar con la gente afectada ofrecieron pagar en efectivo los daños ocasionados por los elementos de la AFI. Para esto argumentaron que debían trasladarse a la ciudad de San Juan del Río para conseguir el pago, por lo que ordenaron a uno de los agentes que permaneciera en el pueblo, como "garantía" de que regresarían. Éste, según testimonios, durante el tiempo que se quedó en el pueblo estuvo comunicado y jamás fue violentado en su integridad física. El incidente terminó cuando, el mismo día alrededor de las siete de la tarde, todos los "elementos de la PGR que habían participado en los hechos dejaron la comunidad, después de haber acordado con los comerciantes la entrega de una cantidad correspondiente a los daños causados.

4. No pudiendo negar el abuso cometido, los funcionarios resolvieron pagar los daños en efectivo. Ante la imposibilidad de resarcirlos ipso facto, debían trasladarse a San Juan del Río para conseguir la cantidad debida. En garantía de que este nuevo acuerdo sí sería cumplido y, por lo tanto, de que regresarían con el dinero suficiente para pagar los daños, los propios agentes acordaron dejar a uno de sus compañeros en Santiago Mexquititlán.

Este agente no fue molestado ni maltratado en ningún momento. Cuando se cumplió lo pactado, como a las siete de la tarde, el incidente parecía haber terminado. De ello hay constancia en un documento firmado por el agente del Ministerio Público Federal en el que los agentes de la AFI se comprometen a no molestar más a los pobladores de Santiago Mexquititlán.

5. El tres de agosto de 2008, un grupo de personas -de nuevo sin uniforme llegó a la casa de Jacinta. Le dijeron que tenía que ir con ellas a Querétaro para declarar sobre la poda de un árbol. La engañaron. Fue trasladada al Juzgado Cuarto de Distrito en un vehículo sin identificación oficial. Al llegar ahí, la presentaron a los medios de comunicación sin saber aún de qué la acusaban. No fue sino hasta que llegó al CERESO femenino de San José el Alto que, con complicaciones, sus compañeras le explicaron que le

atribuían, junto a Alberta Alcántara y Teresa González, el supuesto secuestro de los seis agentes de la AFI en los hechos del 26 de marzo. El proceso de Jacinta culminó dos años después. El 19 de diciembre de 2008 se le dictó sentencia condenatoria a 21 años de prisión y dos mil días de multa. Las otras dos acusadas fueron sentenciadas con la misma pena un mes después.

6. El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro (Centro Prodh) asumió la defensa integral de Jacinta y ha evidenciado que el caso de Jacinta Francisco Marcial “muestra una vez más las deficiencias del sistema de justicia, las cuales tienen efectos que son sufridos con mayor intensidad por las mujeres indígenas debido a la triple discriminación de que son objeto: por ser indígenas, por ser mujeres y por ser pobres.

CONSIDERANDO

I. Que Jacinta Francisco Marcial, Alberta Alcántara y Teresa González han sido víctimas de violencia racial e institucional.

II. Que en su caso persisten graves desigualdades del sistema de justicia como la falta de acceso a un traductor y la negación de su derecho a la presunción de inocencia.

III. Que en el caso de las tres mujeres sentenciadas injustamente, salen a relucir también las deficiencias de un modelo de justicia en el que subsisten elementos inquisitivos, como la preponderancia de las pruebas desahogadas por el propio Ministerio Público, que generan desigualdad procesal.

IV. Su caso pone de manifiesto la aplicación de tipos penales para procesar a quienes tienen alguna participación en manifestaciones públicas.

V. Como se ha acreditado públicamente, Jacinta Francisco Marcial, Alberta Alcántara y Teresa González no participaron en las acciones de los comerciantes, sin embargo es claro que la respuesta punitiva del Estado constituye una represalia a la manera en que los tanguistas se defendieron de los abusos de los agentes de la AFI, como ha sucedido en casos similares de protesta.

VI. Es evidente que el actual contexto de temor e inseguridad, dominado por las voces que exigen endurecer las sanciones para disminuir la delincuencia, el caso de doña Jacinta y las otras dos mujeres sentenciadas injustamente muestran la proclividad del sistema de justicia a imputar a personas inocentes, cuya situación es agravada por su condición étnica o de género, delitos que despiertan el mayor repudio social.

VII. Ante las irregularidades en el proceso y la sentencia del juez Cuarto de Distrito en Querétaro, Hanz Eduardo López Muñoz, magistrado del Tribunal Unitario del XXII Circuito, decidió “reponer el procedimiento” y regresarlo al juez de origen para agregar pruebas y careos.

Por ello, la misma autoridad que condenó a Jacinta tendrá el caso en sus manos.

Debo señalar que los mexicanos nos indignamos cuando un paisano sufre una agresión en otro País, sin embargo continúan ocurriendo escenas indignantes y discriminatorias, como la de Jacinta, Alberta y Teresa, en nuestro propio territorio.

Me adhiero al comentario que señala que nuestro sistema de impartición de justicia en el caso que nos ocupa, nos llena de vergüenza y nos duele, comparto la indignación y el rechazo, y me pronuncio para que se atienda la exigencia de libertad, para que se resuelva de manera inmediata, para que les sean restituidos su libertad y sus derechos y finalmente para que no vuelva a pasar. y yo también, como muchas y muchos otros soy ella.

Por expuesto y fundado, se somete a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los siguientes:

PRIMERO.- SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA QUE INTERVENGA DE MANERA INMEDIATA Y REALICE LAS INVESTIGACIONES QUE EN DERECHOS PROCEDAN CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR Y PRESERVAR LOS DERECHOS HUMANOS DE JACINTA ALBERTA Y TERESA Y EN CONSECUENCIA EMITA LA RECOMENDACIÓN PROCEDENTE PARA SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD Y PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS.

SEGUNDO.- A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 138 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, PROMUEVA EL SOBRESEIMIENTO Y REQUIERA LA LIBERTAD ABSOLUTA DE LAS INCULPADAS, DEBIDO A QUE LAS INCULPADAS NO TUVIERON PARTICIPACION EN LOS DELITOS QUE SE PERSIGUEN.

TERCERO.- A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE CONSTITUCIONALMENTE LE HAN SIDO CONFERIDAS, ORDENE LA LIBERTAD INMEDIATA DE LAS INCULPADAS Y DICTE UNA SENTENCIA ABSOLUTORIA. EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES, LA GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y LEYES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS. ORDENANDO SE GARANTICEN LOS DERECHOS HUMANOS DE JACINTA FRANCISCO MARCIAL, MUJER INDÍGENA OTOMÍ, ASÍ COMO DE ALBERTA ALCÁNTARA Y TERESA

GONZÁLEZ, Y SE LES RESTITUYA EN SU LIBERTAD Y RECONOZCA SU INOCENCIA.

Atentamente.

Dip. Leticia Quezada Contreras; Dip. Agustín Guerrero Castillo.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Señor Secretario, ponga a votación si se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Si hay alguna diputada o algún diputado que esté en contra.

Ponga a votación, Secretario, la aprobación de la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal manifiesta su rechazo ante la discriminación de que han sido objeto los mexicanos con motivo del virus por todo conocido, para no leerlo. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Acuerdo:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL**

IV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL

QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL MANIFIESTA SU RECHAZO ANTE LA DISCRIMINACIÓN DE QUE HAN SIDO OBJETO LOS MEXICANOS CON MOTIVO DEL VIRUS POR TODO CONOCIDO

CONSIDERANDO

PRIMERO.- *Que el gobierno mexicano en todos sus niveles ha mantenido una actitud ejemplar, de suma responsabilidad para informar, atender con oportunidad y acatar las recomendaciones previstas por los protocolos internacionales de salud, a fin de evitar una mayor afectación nacional y mundial.*

SEGUNDO.- *Que las mexicanas y los mexicanos hemos sido generosos en los cuidados para la salud y asumido como propias las observaciones de la autoridad, incluso cuando la propuesta de suspensión de actividades económicas no esenciales bien pudo afectar los ingresos de nuestras familias.*

TERCERO.- *Que desafortunadamente la ignorancia, como madre de la xenofobia y el racismo, ha prevalecido en las decisiones de algunos gobiernos, principalmente asiáticos y latinoamericanos, respecto al trato que se merece el pueblo de México.*

China por ejemplo mantuvo aislados por la fuerza a decenas de connacionales, aún aquellos que no mostraban síntomas de contagio, en una acción arbitraria y ominosa que muestra un oscurantismo medieval capaz de avergonzar a un pueblo milenario. ‘

Peor aún, el gobierno de Haití rechazó de manera infundada la ayuda alimentaria que le fue enviada desde México, con base en un supuesto temor al posible contagio, privando de ese apoyo a sus nacionales en desgracia.

El gobierno argentino por su parte, donde la ministra de salud tuvo la torpeza de referirse a México como: el “hermano enfermo”, ha suspendido unilateralmente los vuelos entre ambos países.

Sin embargo como el populismo no tiene fronteras, en una recomendación que impugna sus propios” controles sanitarios, el gobierno argentino advierte que no existe restricción para que los mexicanos entren a su país a través de los aeropuertos en otras países.

El gobierno cubano también ha dispuesto la suspensión temporal de los vuelos, pese a la recomendación de la Organización de la Aviación Civil Internacional que hizo un llamado a todos los países a restablecer el transporte aéreo con México

Por si fuera poco, como si la transparencia hubiese sido una asignatura prioritaria en su gestión, un líder histórico como Fidel Castro ha declarado que México ocultó información a los gobiernos de otros países y a las instancias internacionales sobre el brote de influenza, aún

cuando la propia OMS ha reconocido su oportunidad y eficacia.

Las medidas discriminatorias a aeronaves mexicanas también siguen vigentes en Ecuador y Perú, aún cuando se afecta gravemente a los ciudadanos de nuestro país y se perjudican las relaciones económicas. En cambio, ha sido un acierto de Singapur suspender el requisito de visa para los mexicanos, una medida instaurada contra nuestro país por la influenza que tuvo vigencia algunos días.

¿Es ese el trato que se merece un pueblo que sólo ha sabido extender la mano?

Los integrantes de la Comisión de Gobierno consideramos de manera rotunda que no hay razón, menos con aquellos donde nos une la solidaridad inembargable, la eterna gratitud por la salvación de una injusticia.

Podrán tomarse las medidas sanitarias que se deseen pero de ningún modo debe imponerse el estigma para negar derechos, trátese del pueblo que sea.

España ya supo, sobre todo entre 1918 y 1919. Tal vez por ello, como lo hizo Estados Unidos, otros países europeos y la mayoría de las naciones latinoamericanas, cabe más la comprensión y la responsabilidad.

Por eso la Comisión de Gobierno suscribe el presente

ACUERDO

PRIMERO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal repudia los actos discriminatorios y las restricciones económicas impuestas por China, Argentina, Perú, Ecuador, Haití y Cuba al pueblo de México, a raíz del brote de influenza.

SEGUNDO.- Este órgano legislativo solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores que promueva la explicitud de razones por las cuales esos países conservan dichas medidas, a efecto de considerar si el gobierno mexicano resuelve e inicia otras acciones en respuesta.

TERCERO.- Se reconoce a los Gobiernos Locales del Distrito Federal y el Estado de México la coordinación permanente y eficaz que mantuvieron con el Gobierno Federal, para atender este problema de salud pública, todo ello en beneficio de los habitantes de la Zona Metropolitana del Valle de México.

CUARTO.- Este órgano legislativo reconoce el compromiso de los sectores social y empresarial para acatar las medidas sanitarias, aún a costa de sacrificar su economía.

QUINTO.- Publíquese en diarios de circulación nacional.

Firman por la Comisión de Gobierno Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, Coordinador del grupo parlamentario del Partido

Revolucionario Institucional; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Leonardo Álvarez Romo, Coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Enrique Pérez Correa, Coordinador de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Carlos Beltrán Cordero, integrante, diputado Sergio Ávila Rojas, integrante por la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes, para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la asignación urgente de 5 mil millones de pesos para evitar desastres económicos en la zona metropolitana, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan, del Partido que todo mundo conoce.

Les solicito y les agradecería mucho que no me obliguen a interrumpirlos y por favor acaten el tiempo.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO LA ASIGNACIÓN URGENTE DE 5 MIL MILLONES DE PESOS EN UN FONDO QUE PERMITA REACTIVAR LA ECONOMÍA DE LA ZONA METROPOLITANA. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

DISTINGUIDAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS.

Los suscritos diputado Humberto Morgan Colón y Agustín

Guerrero Castillo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso e), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracciones IX y XXV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 10 fracciones I, XXI y XXXV y 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y; 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la proposición con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO LA ASIGNACIÓN URGENTE DE 5 MIL MILLONES DE PESOS EN UN FONDO QUE PERMITA REACTIVAR LA ECONOMÍA DE LA ZONA METROPOLITANA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La recesión económica y la influenza H1N1, han sido las circunstancias juntos han generado una crisis económica de niveles calculables para el país afectando con mayor fuerza, la economía de la zona metropolitana. Son daños calculables, pues a declaración expresa del Secretario de Hacienda y Crédito Público, Agustín Cartens, las pérdidas en la economía generadas por la epidemia de la influenza es de 30 mil millones de pesos, el déficit por recaudación de 10 mil millones de pesos, economistas privados estiman un costo de hasta 1% del Producto Interno Bruto, o 100 mil millones de pesos menos. De manera particular, la Cámara de Comercio de la Ciudad de México estimó la caída en las ventas en el sector de comercio, servicios y turismo por 35.2 por ciento, 665 millones de pesos diarios desde la alerta, la contracción del Producto Interno Bruto de entre un 5.2 y en 5.5 por ciento y la pérdida de mas de 750 mil empleos. La Asociación Mexicana de Agencias de Viajes del Distrito Federal, reportaron el 95 por ciento de viajes cancelados, lo que genera una pérdida de aproximadamente 10 millones de dólares en este rubro. El Jefe de Gobierno capitalino, estimó que se perdieron mil 500 millones de pesos durante cada día que duro el paro de la actividad económica.

Adicionalmente, Alfredo Coutiño, director para Latinoamérica de Moody's Economy, señaló que la economía mexicana podrá enfrentar en 2009 una contracción mayor a la registrada en la crisis de 1994, si el gobierno federal no adopta medidas que impulsen los sectores y entidades mayormente afectadas. Debemos considerar que el Distrito Federal y los municipios del valle de México representan el 33 por ciento del Producto Interno Bruto Nacional.

La importancia de reactivar de manera urgente la actividad económica en el DF y zona metropolitana radica en que de los 335 mil establecimientos mercantiles existentes en el DF, 60 mil del sector turístico, desde hoteles, restaurantes, prestadores de servicios, agencias de viajes y espacios de

entretenimiento, que representan 20 por ciento del universo, han tenido problemas económicos graves; 20 mil están en riesgo de desaparecer, así como 50 mil empleos, esto solo derivado de la contingencia sanitaria, sin tomar aun en cuenta la recesión anunciada por Agustín Carstens.

Los dirigentes empresariales han señalado que las medidas anunciadas recientemente por la Secretaría de Hacienda son insuficientes. Debemos tomar en cuenta que la crisis de salud obligó a todos los gobiernos a modificar sus presupuestos, con ello, a incrementar la inversión en materia de salud, simplemente el gobierno del distrito federal se vio obligado a reducir su presupuesto en 120 millones de pesos para ser aplicados en programas de control sanitario, las obras de modernización para el metro entre las que se consideraba la adquisición de tableros ópticos y para lo que se tenía destinado 100 millones de pesos pasaron a segundo término, frente a esta epidemia.

El Ex Rector de la UNAM Juan Ramón de la Fuente, mencionó que las medidas sanitarias adoptadas por el gobierno del Distrito Federal, fueron "aparatosas y costosas", pero necesarias. Además hizo énfasis en que es momento de reconstruir la imagen de la ciudad, porque en la medida que se reactive la vida económica, social, cultural, educativa y comercial del Distrito Federal se reconstruirá la de todo el país.

Lo anterior pone en evidencia el hecho de que la economía del Distrito Federal, podría perder las bases para su desarrollo de mediano y largo plazo y con ello, la capacidad para responder satisfactoriamente a las necesidades básicas de la población de la propia ciudad, e incluso del país; es decir, empleo estable, ingresos suficientes, vivienda, infraestructura urbana y servicios públicos adecuados como salud, educación, recreación, un medio ambiente sano y en general, una mejor calidad de vida.

De esas consideraciones y otras mas se desprende que es inaplazable la transferencia de 5 mil millones de pesos a la zona metropolitana para la creación de un fondo que permita reactivar la economía de estas entidades, destinando recursos al ramo turístico y a la obra pública, principalmente al mantenimiento mayor de escuelas, hospitales y clínicas.

La importancia que implica invertir en obra pública, es la generación de empleo, prueba de ello, fueron los más de 60 mil empleos creados en el 2008 por el gobierno capitalino, involucrados en las 229 obras viales, de transporte, educativas, sociales, de salud, así como de seguridad y procuración de justicia. Con la asignación de los recursos económicos aquí planteados, además de generarse los empleos que tanto necesita la zona metropolitana, estaríamos invirtiendo en la salud de nuestros hijos, pues 700 millones estarían destinados al mantenimiento de los baños de por los menos 2 mil escuelas de educación básica de 3 mil 554 planteles. De igual forma, se deberá destinar

otro porcentaje para el mantenimiento de los centros de desarrollo infantil.

Para fomentar el turismo de la capital es necesario empezar una campaña masiva y exitosa a nivel nacional e internacional, debemos recobrar la confianza de los turistas y sobre todo fortalecer con incentivos directos al sector hotelero para que puedan mantener sus puertas abiertas.

La presente proposición se sustenta bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que la caída en las ventas en el sector comercio, servicios y turismo es de 35.2 por ciento; alrededor de 665 millones de pesos desde que se emitió la alerta sanitaria, por lo cual resulta un aspecto deplorable para la economía mexicana y en particular para la zona metropolitana.

SEGUNDO: Que el Gobierno Federal ha emprendido diversas acciones para rescatar la economía a nivel nacional como el Programa de Apoyo para la Reactivación Económica de Empresas, pero resulta vital que de manera particular se destinen recursos adicionales al Distrito Federal, pues es aquí en donde el efecto influenza está dejando los peores estragos a nivel social, cultural y por supuesto, económico.

TERCERO: Que en términos de lo dispuesto por el artículo 10 fracción XXI, resulta indispensable que ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de las facultades legalmente conferidas solicite el apoyo económico del Gobierno Federal, para enfrentar las consecuencias económicas derivadas de la contingencia sanitaria que se está viviendo en ésta ciudad Capital.

CUARTO: Que en fecha reciente se aprobó en el Congreso de la Unión la creación del Fondo Especial de Emergencia, a constituirse con por lo menos 5 mil millones de pesos y a distribuirse entre las entidades federativas y el Distrito Federal mediante los mecanismos con los que actualmente operan los servicios de salud, sin que a la fecha se haya procedido en lo conducente.

QUINTO.- Que la asignación de 5 mil millones de pesos para la zona metropolitana para el fortalecimiento del turismo y las obras, permitirá elevar los ingresos y generar bastas fuentes de empleo.

Por lo demás, resulta obvia e incuestionable la necesidad de atender sin demora alguna la problemática descrita en este Punto de Acuerdo, porque la misma deviene de la necesidad de activar la economía en el principal eje económico, social y cultural del país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone .al Pleno de esta diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE

SOLICITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO LA ASIGNACIÓN URGENTE DE 5 MIL MILLONES DE PESOS EN UN FONDO QUE PERMITA REACTIVAR LA ECONOMÍA DE LA ZONA METROPOLITANA.

Dip. Humberto Morgan Colón; Dip. Agustín Guerrero Castillo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Como es por 133, Secretario ponga a votación si es de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún diputado o diputada está en contra?

Por favor ponga a votación la aprobación del punto o el rechazo del punto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que emita un informe detallado respecto de la reducción del 4.9% en el gasto corriente, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez. Ya no voy a decir a qué fracción pertenece, porque cuando tomamos protesta, tomamos protesta como diputados, pertenece a la Asamblea y punto.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EMITA UN INFORME DETALLADO, RESPECTO DE LA REDUCCIÓN DEL 4.9 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

13 de mayo de 2009.

DIP. DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA
PRESIDENTE DE DE LA MESA DIRECTIVA

PRESENTE

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EMITA UN INFORME DETALLADO, RESPECTO DE LA REDUCCIÓN DEL 4.9 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- La crisis económica mundial que comenzó en 2008 y que continúa en el 2009, originada en los Estados Unidos, como consecuencia de que los precios de los bienes inmuebles comenzaron a caer, los derivados hipotecarios y sus seguros se derrumbaron,

El financiamiento desapareció, los bancos se vieron forzados a vender activos a precios cada vez más castigados, a reconocer pérdidas sustantivas de capital y muchos a situarse al borde de la quiebra. Reflejándose en altos precios de las materias primas, la sobrevalorización del producto, una crisis alimentaria mundial, una elevada inflación planetaria y la amenaza de una recesión en varios países, así como una crisis crediticia, hipotecaria y de confianza en los mercados.

2.- En México, debido a la estrecha vinculación con Estados Unidos en comercio (80% de las exportaciones van al país vecino, mismas que bajaron su crecimiento anual de 24% a 5% desde abril), el flujo de trabajadores mexicanos que van a EEUU (son la segunda fuente de ingresos para el país y cuyas remesas bajaron 12% respecto a diciembre de 2007). Situación que se reflejó en la caída del peso: a octubre de 2008, se deprecia 27% y la Bolsa de Valores sufrió una pérdida de 16% en ese lapso y de 31% respecto a su máximo del 21 de abril.

3.- En abril de 2009, el Jefe de Gobierno del DF, anunció que debido a la crisis que se presenta en el País y que

repercute de manera directa en el Distrito Federal, se aplicará un recorte del 4.9% al presupuesto del gobierno local y a los órganos autónomos de la ciudad, derivado de la caída en los ingresos y participaciones por la crisis económica.

La reducción de 4.9 por ciento en el gasto corriente en todas sus dependencias, incluidas las 16 delegaciones y órganos autónomos, por un monto de 3 mil millones de pesos, a fin de hacer frente a una caída porcentual similar en sus ingresos ordinarios por pago de impuestos y transferencias federales, sin afectar los programas sociales y obras públicas en marcha, así como la prestación de servicios.

Con dicha medida se pretende reducir el gasto por concepto de honorarios, así como revisar, compactar y evaluar las categorías asociadas a esta partida, y revisar las estructuras de las dependencias, a fin de evitar la duplicidad de funciones y, en caso de ser necesario, fusionarlas o "eliminar áreas no sustantivas".

Cabe aclarar que este ajuste es complementario a las Acciones Adicionales para la Protección del Ingreso Familiar y Empleo anunciadas en enero pasado, que incluían una reducción de 10 % a los salarios de mil 300 servidores públicos y 20% al gasto corriente asociado a la operación de vehículos, servicios de telefonía, fotocopiado y mobiliario para oficinas, y cancelación de nuevas plazas, con lo que se obtendrían ahorros al año por 700 millones de pesos.

4.- El 23 de abril de 2009, el Secretario de Finanzas, señaló una baja en los ingresos de la ciudad en el primer trimestre del año de mil 749.4 millones de pesos, 4.9 por ciento menos respecto a lo programado, ante una reducción de mil 154 millones en los recursos de origen federal y contracciones de hasta 88.3 en el pago de algunos impuestos, derechos y aprovechamientos.

5.- Dicha Secretaría señaló que aún cuando la recaudación de pagos de predial, tenencia y agua se mantuvo al alza, con un incremento de 560 millones de pesos adicionales a I o estimado, fue insuficiente para "soportar" la caída en las participaciones federales, que de enero a marzo disminuyeron 7.3 por ciento con respecto a lo programado en ese periodo, lo que significó menores ingresos para la ciudad por 754.4 millones. Ello se debe principalmente a que la recaudación federal participable presenta una reducción de 24.3 por ciento real al compararse con el mismo periodo de 2008, y 22.3 puntos menos que lo estimado por la Secretaría de Hacienda para el mismo periodo, por una baja en los ingresos petroleros y tributarios. En este último aspecto destaca la caída de 8.3 puntos del impuesto sobre la renta y de 21.9 en IVA, en términos reales, que fueron por más de 854 millones de pesos.

6.- Aunado al fenómeno de crisis mundial, se presentó en la Ciudad de México una situación de emergencia, debido al surgimiento de un virus altamente contagioso denominado

“Influenza A H1 N1”, lo que generó el cierre de negocios y escuelas en todos sus niveles, como parte de las medidas de emergencia que se pusieron en marcha.

El 24 de abril de 2009, la Secretaría de Salud (Ssa) dio a conocer que el país vivía una epidemia de influenza, y ante esta alerta sanitaria determinó suspender las clases en todos los niveles educativos públicos y privados, desde el preescolar hasta las universidades, medida que impactó a 7.5 millones de estudiantes y a 420 mil maestros y trabajadores de la educación que se encuentran distribuidos en casi 30 mil escuelas.

Luego de que laboratorios de Canadá y Estados Unidos confirmaran la presencia de un nuevo virus de influenza en México, el Gobierno Federal se vio obligado a dar a conocer medidas extraordinarias para evitar la propagación de la epidemia que hasta ese día había causado 20 muertes.

7.- Derivado de la crisis sanitaria que se vivió en el país, pero principalmente en la Ciudad de México, el miércoles 06 de mayo del año en curso, se dio a conocer que la epidemia de influenza A (H1N1) sobre la economía mexicana alcanzará un costo de entre 30 a 100 mil mdp.

El DF acumuló pérdidas por 14 mil 832 millones de pesos del 24 de abril al día 5 de mayo, motivo por lo cual el Secretario de Hacienda, Agustín Carstens, anunció un paquete de estímulos fiscales para apoyar a los sectores más afectados con la emergencia sanitaria, quien mencionó que el apoyo tendrá un impacto fiscal de 17 mil 400 millones de pesos a las arcas del gobierno federal y de mil 400 millones de pesos en los estados. Sin embargo,

10 mil millones de pesos corresponden a la pérdida que tendrá el gobierno federal en recaudación por una contracción del Producto Interno Bruto (PIB) adicional de hasta 0.5%.

8.- El 6 de mayo se presentó un recuento de las pérdidas económicas que ha dejado la influenza, el Banco de México, al presentar la “Encuesta sobre las Expectativas Económicas de los especialistas del sector privado”, informó que la economía enfrentará una pérdida de 493 mil empleos en 2009, ocasionada por una contracción de 4.02% del Producto Interno Bruto. Se estima que en los primeros tres trimestres del año, el PIB real registrará disminuciones a tasa anual de 5.5, 5.6 y 3.5%, respectivamente.

A lo anterior se agrega el hecho que la emergencia sanitaria por el virus de la influenza ya da muestras de retrocesos económicos en diversos sectores de la economía. Por ejemplo, el transporte por tierra, aire y mar, registra una caída en su afluencia. En los últimos días se cancelaron viajes y se dio una baja del 35% en reservaciones aéreas, es decir, unas 50 mil al día.

La Cámara Nacional de Pasaje y Turismo, reportó una reducción de 35% en el número de pasajeros en autobuses en todo el país, y destacó que los viajes hacia y desde la

Ciudad de México presentan una caída de 50%.

El Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) vivió uno de sus peores fines de semana tras la cancelación de 175 vuelos, ocasionada por la baja afluencia de pasajeros. El viernes 01 de mayo fueron cancelados 30 vuelos, el sábado 36 vuelos y el domingo no operaron 109 vuelos, 55 de ellos de salida y 54 de llegada.

La caída en la actividad económica mermará los ingresos fiscales. De acuerdo con la Secretaría de Hacienda, en el primer bimestre de 2009 los ingresos por impuesto sobre la renta (ISR) fueron de 99,575 millones de pesos, 6.2% menos que en los mismos meses de 2008, mientras que la recaudación del impuesto al valor agregado (IVA), fue de 90,965 millones, cantidad menor en 21% a la del primer bimestre del año pasado.

8.- Debido a la alerta sanitaria generada por la presencia del virus de influenza AH1N1, en el Distrito Federal se suspendieron actividades comerciales de todo tipo de establecimiento mercantil, cuyos giros no fueran básicos, para evitar la concentración de personas en lugares cerrados y prevenir posibles contagios de influenza porcina, ante ese panorama, las actividades comerciales registraron pérdidas importantes, por lo que el propio Ejecutivo Federal ha iniciado programas fiscales, sin embargo, no solo se requiere estímulos o exenciones fiscales.

Que ante tal emergencia sanitaria, la crisis económica por la que pasa el país y principalmente la Ciudad de México, es necesario que el Titular del Ejecutivo Federal destine \$5,000 millones de pesos a través de un fondo, a efecto de rescatar la economía del Valle de México, toda vez que, el Distrito Federal produce poco más de un tercio de la economía del país. No se omite señalar que el sector turismo fue el más afectado.

Por lo anteriormente señalado, resulta urgente que se informe a este H. Órgano Legislativo respecto de las reducciones que se estimaban antes de la alerta sanitaria a razón del 4.9 % sobre gasto corriente en todas sus dependencias, incluidas las 16 delegaciones y órganos autónomos, de igual forma, se le informe el impacto económico que tendrá el Distrito Federal respecto de la suspensión de actividades en establecimientos mercantiles y el monto a erogar el gobierno capitalino, en ese contexto realizó los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Código Financiero del Distrito Federal; las disposiciones de este Código, son de orden público e interés general, tienen por objeto regular la obtención, administración, custodia y aplicación de los ingresos del Distrito Federal, la elaboración de la Ley de Ingresos, los programas base del presupuesto de egresos y la consolidación del proyecto correspondiente, la contabilidad que de los ingresos, fondos,

valores y egresos se realice para la formulación de la correspondiente Cuenta Pública, las infracciones y delitos contra la hacienda local, las sanciones correspondientes, así como el procedimiento para interponer los medios de impugnación que el mismo establece.

Segundo.- Que atendiendo lo dispuesto por el artículo 21 del Código Financiero, el Jefe de Gobierno, por conducto de la Secretaría, deberá asignar los recursos que se obtengan en exceso de los previstos en la Ley de Ingresos, a las estrategias, objetivos y prioridades del Programa General.

Tercero.- Que de los párrafos cuarto y quinto del artículo 21 del Código Financiero, se desprende lo siguiente:

En el caso de que la contingencia que motive los ajustes represente una reducción equivalente de hasta el 5% de los ingresos previstos en el calendario mensual de recaudación a que se refiere el artículo 27 de este Código, el Jefe de Gobierno a través de la Secretaría, enviará a la Asamblea en los siguientes 10 días hábiles a que se haya determinado la disminución de ingresos, un informe que contenga el monto de gasto programable reducido y su composición desagregado por dependencias, órganos desconcentrados, órganos de gobierno, órganos autónomos, delegaciones y entidades.

En el caso de que la contingencia represente una reducción que supere el 5% de los ingresos, el Jefe de Gobierno a través de la Secretaría, enviará a la Asamblea en los siguientes 10 días hábiles a que se haya determinado la disminución de ingresos, una propuesta con el monto de gasto a reducir y su composición por dependencias, órganos desconcentrados, órganos de gobierno, órganos autónomos, delegaciones y entidades. La Asamblea, en un plazo de 10 días hábiles a partir de la recepción de la propuesta, la analizará, con el fin de proponer, en su caso, modificaciones en el marco de las disposiciones generales aplicables y la información disponible. El Jefe de Gobierno, a través de la Secretaría, con base en la opinión de la Asamblea, resolverá lo conducente, informando de ello a la misma. En caso de que la Asamblea no emita opinión dentro de dicho plazo, procederá la propuesta enviada por el Ejecutivo Local.

Cuarto.- Que derivado de lo anterior, resulta necesario y urgente, que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y/o el Secretario de Finanzas del GDF en su caso, informen los montos que habrán de destinarse como apoyo o estímulo a las empresas y establecimientos mercantiles que cerraron o suspendieron sus actividades, determinando si esta cantidad se adicionara al 4.9 % de disminución al gasto corriente de las dependencias, incluidas las 16 delegaciones y órganos autónomos en el GDF.

Que ante la emergencia sanitaria la economía de la Ciudad se vio afectada, de tal suerte que se requiere incrementar el porcentaje de 4.9 % programada por el GDF, en ese sentido es necesario que la Secretaría de Finanzas envíe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal su propuesta

de modificación al presupuesto, misma que se será discutida y aprobada en breve término debido a la importancia que reviste; no se omite señalar que este H. Órgano Legislativo, tiene la firme convicción de que tratándose de asuntos y temas prioritarios para la Ciudad, siempre estará a favor de realizar las acciones urgentes necesarias para garantizar el bienestar de la población.

Quinto.- Que ante la propuesta de la Cámara de Diputados Federal, que plantea el uso de \$6,000 millones de pesos de la Federación, para la recuperación o reactivación de la economía del Distrito Federal, esta Asamblea Legislativa se pronuncia a favor y exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que aprueben y acaten dicha solicitud.

Medida que en principio tiene como finalidad no suspender las actividades ya presupuestadas para el Distrito Federal en el 2009, para la realización de obra pública y con ello no afectar más la economía de la ciudad.

Por lo anteriormente señalado se le solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en ejercicio de las facultades y obligaciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Financiero del Distrito Federal emita un informe detallado respecto del 4.9 % programado a disminuir en el gasto corriente de dependencias, delegaciones y órganos autónomos del Distrito Federal, así como de los impactos económicos que conlleva a establecer el programa de estímulos financieros a empresas y establecimientos mercantiles a que ha hecho mención el propio Secretario de Hacienda y Crédito Público, en razón de lo antes expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN CASO DE QUE LA CRISIS Y ALERTA SANITARIA POR LA EPIDEMIA DE INFLUENZA REPERCUTA EN LA ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y SE TENGA QUE REVALORAR EL 4.9%) DE DISMINUCIÓN AL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y ESTE PORCENTAJE SE INCREMENTE; ENVÍEN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA BREVEDAD POSIBLE SU PROPUESTA CON EL MONTO DE GASTO A REDUCIR, EN TÉRMINOS DEL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 21 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDO.- ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SE SUMA A LA PROPUESTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y DEL JEFE DE GOBIERNO, PARA QUE DESTINEN \$5,000 MILLONES DE PESOS DE LA FEDERACIÓN, PARA LA RECUPERACIÓN O

REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA DEL DISTRITO FEDERAL.

Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los trece días del mes de mayo del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Secretario por favor ponga a votación si se considera de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Hay algún diputado o diputada que esté en contra de la propuesta? Está a debate.

Diputado, ponga a votación si se aprueba o se rechaza la propuesta del diputado Daniel Salazar.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para lo que tenga que aprobarse.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a cuestiones electorales, se le da la palabra al diputado Jorge Triana. La compañera Celina Saavedra va a tomar la palabra por el diputado Triana.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.-

INSERTAR PUNTO AQUÍ

Siendo este año 2009 año electoral, en el que se elegirán precisamente diputados locales, jefes delegacionales y diputados federales y de acuerdo al Código Electoral del Distrito Federal fue precisamente el 21 de marzo pasado la fecha límite para que los partidos políticos realizaran sus

procesos de selección interna de candidatos.

Fue entonces el 21 de marzo el último día para que los aún precandidatos hicieran precampaña, tal como lo marca el Código Electoral. Después de ello, la misma ley contempla: Quedan prohibidos los actos anticipados de campaña. Entendiendo estos por todos aquellos actos que realicen los ciudadanos que fueron seleccionados en el interior de los partidos políticos para ser postulados como candidatos a un cargo de elección popular.

Es hasta el 18 de mayo cuando los candidatos a diputados locales y jefes delegacionales inicien sus campañas electorales, todos los actos públicos realizados fuera de estas fechas son denominados en el mismo código como actos anticipados de campaña.

Es por esto que durante los días 30 y 31 de marzo, así como los días 1º, 2, 3, 4 y 5 de abril encontramos que el ciudadano Andrés Manuel López Obrador, militante del Partido de la Revolución Democrática, realizó una serie de reuniones públicas, asambleas y mítines en las 16 delegaciones, en las que estuvo acompañado no sólo por funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, sino por precandidatos electos de su mismo partido a contender en las elecciones del 5 de julio.

Para el día 30 de a marzo, el ciudadano Andrés Manuel López Obrador, estuvo en las delegaciones Xochimilco y Milpa Alta; el 31 de marzo estuvo en Magdalena Contreras y Tlalpan. En ambas ocasiones estuvo con precandidatos; en la primera ocasión estuvo con el candidato Alejandro Encinas, los candidatos de Convergencia, Manuel Oropeza, y en el segundo caso estuvieron también con el candidato Alejandro Encinas, y esto además se puede constatar en la misma liga publicada por ellos en: www.amlo.org.mx.

Cabe señalar que dichas afirmaciones fueron hechas en prácticamente todas las delegaciones en que se tuviera que apoyar precisamente a estos candidatos y que además se exaltó la labor del Jefe de Gobierno, actualmente.

También se hicieron otros actos públicos en las delegaciones Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Venustiano Carranza, Cuauhtémoc, Tláhuac, Iztapalapa, Iztacalco y Benito Juárez.

Cabe señalar que en todos los recorridos al hacer uso de la palabra, el militante perredista, utilizó de forma reiterada expresiones que implica diatriba calumnia, injuria y difamación y que denigraron a ciudadanos a las instituciones políticas, a instituciones públicas y a otras asociaciones. Es por ello que consideramos lo siguiente:

1.- El Código Electoral del Distrito Federal en su artículo 26 fracción XIV señala que una de las obligaciones de los partidos políticos es: Abstenerse en el desarrollo de sus actividades de cualquier expresión de implique calumnia, injuria, difamación o que denigre a los ciudadanos a las instituciones públicas o a otras instituciones o asociaciones

políticas o candidatos.

2.- Que el artículo 37 fracciones I y II del mismo Código, señalan que en el Distrito Federal no podrán realizar aportaciones o donativos a los partidos políticos en dinero o en especie por sí o por interpósita persona y bajo ninguna circunstancia los siguientes.

I.- Las personas jurídicas de carácter público sean éstas de la federación, de los Estados, los ayuntamientos o del Gobierno del Distrito Federal.

II.- Los servidores públicos respecto de los recursos financieros que estén destinados para los programas o actividades institucionales.

Que el artículo 225 del Código Electoral para el Distrito Federal, define a los actos anticipados de campaña como son los escritos, imágenes, reuniones públicas, asambleas, mítines, marchas y en general, los eventos que los partidos políticos, los dirigentes, militantes, afiliados y simpatizantes de los mismos, realicen tendientes a la obtención del voto, promoción de sus candidato o a la difusión de plataforma electoral fuera de los plazos establecidos para las campañas electorales, y los actos anticipados de precampaña, todos aquellos que tienen por objeto promover, publicitar o apoyar la aspiración de una persona para ser postulado candidato a cargo de elección popular.

Voy directo al punto de acuerdo porque no tengo reloj.

Por lo tanto, por lo que anteriormente acabo de exponer, exhortamos al Instituto Electoral del Distrito Federal a que informe a esta Asamblea y a los diputados promoventes sobre las reuniones públicas, mítines y asambleas que sostuvo el ciudadano Andrés Manuel López Obrador los días 30 y 31 de marzo, así como los días 1º, 2, 3, 4 y 5 de abril en las 16 Delegaciones, de manera que se aclare si existieron violaciones al Código Electoral en las que haya incurrido el militante antes mencionado o bien el partido al que pertenece.

También se exhorta al Partido de la Revolución Democrática a que instruya a sus militantes de abstenerse a organizar cualquier tipo de reuniones públicas, mítines y asambleas durante el periodo electoral, que puedan ser violatorias del Código Electoral del Distrito Federal, a efecto de no enturbiar el proceso electoral en puerta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Es por 133, compañera?

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.-
Es por 133.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario, si tiene usted la amabilidad de poner a votación si se considera de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Túrnese a la Comisión de Asuntos Electorales, por favor.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al Programa de Útiles Escolares y al Programa de Uniformes Escolares, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Triana. Adelante, compañero.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL PROGRAMA DE ÚTILES ESCOLARES Y AL PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES.

Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca.

Presidente de la Mesa Directiva

de la Diputación Permanente,

Asamblea Legislativa, IV Legislatura,

P r e s e n t e.

*Los suscritos, Diputados a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción IV y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL PROGRAMA DE ÚTILES ESCOLARES Y AL PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES**, al tenor de los siguientes:*

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 27 de enero de 2004, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley que establece el Derecho a un Paquete de Útiles Escolares por Ciclo Escolar a todos los Alumnos Residentes en la Ciudad, inscritos en Escuelas Públicas en los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria, la cual entró en vigor a partir del ciclo escolar 2004-2005.

2.- Como objetivo de la citada Ley, se establece que los alumnos que vivan en el Distrito Federal y que se encuentren inscritos en las escuelas públicas de la Entidad, en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, recibirán gratuitamente, cada año, un paquete básico de útiles escolares respecto de la lista oficial de útiles aprobada por

la Secretaría de Educación Pública.

3.- En la actualidad con esta Ley se benefician a más de 1 millón 250 mil alumnos de los niveles escolares antes mencionados, cifra de alumnos que ha aumentado para este ciclo escolar:

- En el ciclo escolar 2004-2005, el Gobierno del Distrito Federal entregó en el mes de Agosto, 1,251,424 paquetes de útiles escolares de los cuales 181,808 fueron para nivel preescolar, 701,396 para nivel primaria y 368,220 para nivel secundaria, los cuales consistieron en vales canjeables por paquetes de útiles escolares,

- Para el ciclo escolar 2005-2006, el Gobierno del Distrito Federal en el mes de agosto implementó cuarenta centros de distribución, ubicados en las dieciséis Delegaciones Políticas en el Distrito Federal. En estos centros se entregaron 1,201,905 paquetes de útiles escolares repartidos de la siguiente manera: para nivel preescolar 155,955, para nivel primaria fueron 686,167 Y para nivel secundaria fueron 359,783.

- Para el ciclo escolar 2006- 2007, bajo el mismo sistema de entrega del año anterior, se entregaron 1, 133,035 paquetes, consistentes en: nivel preescolar 151,306, para nivel primaria 651,134 y para nivel secundaria 330,595.

- Para el ciclo escolar 2007-2008, en el mes de agosto el Gobierno del Distrito Federal, realizó una inversión de 98 millones de pesos en el Programa de Útiles Escolares Gratuitos, el cual, consistió en la entrega de 1,133,000 paquetes de útiles escolares gratuitos, con 13 artículos en promedio cada uno y distribuidos en 56 centros ubicados dentro del Distrito Federal.

- Para el ciclo escolar 2008-2009, de igual forma que los demás años, en el mes de agosto el Gobierno del Distrito Federal implemento el programa en el que se pudieran canjear vales que se entregarán a la ciudadanía para comprar los útiles escolares, teniendo un valor diferenciado entre \$40.00 a \$140.00 pesos según el grado escolar, el cual cambiarán en las papelerías registradas en el programa. Ese año se entregaron a más de un millón 100 mil estudiantes un paquete de útiles escolares, para 10 cual se tuvo un presupuesto de más de 105 millones de pesos.

4.- De lo anterior, pareciera un esfuerzo favorable hacia la ciudadanía toda vez que la entrega de los útiles escolares a todos los alumnos inscritos en el sistema escolarizado de estos tres niveles, pretende incentivar a los propios jóvenes estudiantes y atacar, de alguna manera, uno de los motivos más importantes que ocasionan la deserción escolar.

5.- No obstante, para el ciclo escolar 2009 2010 se pretende por parte del Jefe de Gobierno a través de su Secretario de Desarrollo Social implementar la entrega de vales del Programa de Útiles Escolares Gratuitos y el Programa de Uniformes Escolares en los meses de mayo y junio previo a las elecciones que habrán de realizarse en el mes de julio.

6.- Que en los citados Programas se prevé una inversión de 477 millones de pesos. En el Programa de los útiles escolares se entregarán vales de \$60.00 pesos para preescolar, de \$110.00 pesos para primaria y de \$150.00 para secundaria, los vales se podrán canjear en las papelerías y comercios inscritos en el citado programa. En el Programa de Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos 2009 se entregarán a los padres de familia dos vales de \$150.00 pesos para la compra del uniforme escolar de los niveles preescolar y primaria, y dos paquetes de uniformes para estudiantes de secundaria.

7.- Derivado de lo anterior, el Gobierno del Distrito Federal decide implementar esta medida so pretexto de la crisis económica que vive el país, no obstante no justifica el hecho de que hasta el 16 de julio se termine el ciclo escolar y que en los anteriores años se entregaban en la última semana del mes de julio y en todo el mes de agosto, evidenciando que con estos actos públicos realizan campaña electoral a favor de un Partido Político como lo es el Partido de la Revolución Democrática en la capital.

8.- Lo anterior, se sustenta en que en varias escuelas ciudadanos militantes a este Partido Político estén promocionando los programas ya que se les dice a los padres de familia, cuando será la fecha de la entrega de los vales y quien los está dando es el Partido Político que gobierna actualmente el Gobierno del Distrito Federal.

En este orden, sometemos al Pleno de esta Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en las anteriores ocasiones desde el año 2004 los vales han sido otorgados por parte del Gobierno del Distrito Federal, en la última semana de julio y en todo el mes de agosto.

SEGUNDO.- Que no se sustenta el hecho del Gobierno del Distrito Federal de adelantar la entrega de los útiles escolares, toda vez que estamos a escasos 45 días par que finalice el ciclo escolar y que no tendría ningún efecto positivo de beneficiar la economía del padre de familia, ya que con esta medida se podría estar beneficiando a un Partido Político previo a las elecciones del 5 de julio en esta Ciudad.

TERCERO.- Que el Código Electoral del Distrito Federal, en su artículo 265 señala que desde el inicio de las precampañas y hasta la conclusión de la jornada electoral, las autoridades del Distrito Federal, deberán suspender las campañas publicitarias de todos aquellos programas y acciones gubernamentales. Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios de salud, educación y las necesarias para protección civil en casos

de emergencia.

CUARTO.- Que en ningún momento se ha señalado una justificación de emergencia en materia de educación, toda vez que estos programas son de apoyo social en la entrega de vales para el cange de útiles escolares y de uniformes escolares, siendo que estos recursos han sido presupuestados para beneficio de los alumnos que cursen el ciclo escolar 2009-2010.

QUINTO.- Que no obstante que el Gobierno del Distrito Federal ha indicado que en las envolturas de los uniformes y en los vales de útiles escolares, se ha impreso la leyenda como lo marca la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, que señala que se trata de un programa de carácter público y no es patrocinado por ningún partido político, el Código Electoral en el artículo invocado líneas arriba, señala que toda autoridad del Gobierno del Distrito Federal debe suspender la promoción de programas y acciones de gobierno.

SEXTO.- Que de igual forma, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su artículo 2 inciso 2 invoca que durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y hasta la conclusión de la jornada comicial, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales y estatales, como de los municipios, órganos de gobierno del Distrito Federal, sus delegaciones y cualquier otro ente público.

SÉPTIMO.- Que el Gobierno del Distrito Federal, debería de reiterar el compromiso de un Gobierno que cumpla con las exigencias que la Legislación local y federal contempla en materia de programas sociales y, hacer del conocimiento público que no deberá de difundir, promocionar ni mucho menos otorgar programas sociales en beneficio de los ciudadanos capitalinos en tanto duran las campañas electorales federales y locales.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV legislatura, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubón y al Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama, para que remitan a este órgano legislativo, un informe detallado y los criterios que los llevaron para adelantar la entrega de vales del Programa de vales canjeables por útiles escolares en papelerías dentro del Distrito Federal y del Programa de Uniformes Escolares ambos para el ciclo escolar 2009-2010.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubón y al Secretario de Desarrollo Social del Distrito

Federal, Martí Batres Guadarrama, para que aplacen la entrega de los vales del Programa de vales canjeables por útiles escolares en papelerías dentro del Distrito Federal y del Programa de Uniformes Escolares, ambos para el ciclo escolar 2009-2010, en tanto pasan las elecciones federales y locales a realizarse el 5 de julio del presente año.

Recinto Legislativo, Distrito Federal, mayo 13 del año 2009

Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Jorge Triana Tena, Dip. Elvira Murillo Mendoza y Dip. Celina Saavedra Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Es 133, compañero?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Señor Secretario ponga a votación por favor si es usted tan amable si se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Hay algún compañero diputado o diputada que quiera hablar en contra de la propuesta?

El diputado Xiuh Tenorio, por favor. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con el permiso de la Presidencia.

He subido a hablar en contra del punto de acuerdo no porque esté en contra de lo que propone el diputado Triana sino porque creo que se quedó corto.

El llamado que hizo el señor Secretario de Desarrollo Social hace unos días fue que debido a la crisis económica que estamos viviendo en la Ciudad de México y en el país eso justificaba que se adelantara la entrega de uniformes y útiles escolares, lo cual evidentemente llama la atención por la coincidencia de las fechas con el proceso electoral.

Me parece que esta Asamblea no sólo ha hecho llamados muy contundentes, muy claros y muy precisos, sino inclusive reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública de esta ciudad para impedir que los programas sociales vinculados al sector educativo, como son las becas, los útiles, los uniformes y otros muchos más, se utilicen de manera electorera o clientelar.

Nadie aquí creo que hoy podría tener elementos para afirmar que así se entregarán estos programas, pero coincido con el

diputado Triana en que sería mucho mejor que esta entrega se pospusiera hasta después del proceso electoral.

De manera que quiero yo aquí dejar muy clara la posición de Nueva Alianza sobre este tema en particular: que las escuelas se mantengan como territorio libre de proselitismo y que los programas sociales vinculados a educación y salud por el momento que estamos viviendo se mantengan también ajenos a este proceso electoral y eso nos va a corresponder a nosotros como diputados y a nosotros como parte de los partidos políticos garantizarlos.

De manera que yo le pediría al diputado Triana muy respetuosamente que pusiéramos una adhesión a su punto de acuerdo, solicitándole que no se entreguen los programas que está sugiriendo el señor Secretario de Salud Social hasta que no se pase el proceso electoral del próximo 5 de julio. Si así está como se suspenda la entrega hasta el proceso electoral, entonces lo estaríamos nosotros suscribiendo en sus términos.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Diputado Morgan.

Ya todo mundo sabe que son 10 minutos. Ojalá seamos más breves.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Evidentemente que es un tema político y nosotros como fracción del PRD cuidadosos y respetuosos de la ley decimos que por una circunstancia de inquietud, de incertidumbre política no se puede limitar a la gente de los programas de gobierno.

La sugerencia respetuosa, tanto para el diputado Triana como para el diputado Xih Tenorio es en términos que la segunda parte de este punto de acuerdo se determinara y se exhortara al Gobierno de la Ciudad a que se entregue, pero que no se haga proselitismo directo, específico; porque, mire, si no. vamos a entrar en una serie de argumentos y contra argumentos. Por ejemplo, los 3 mil 700 millones de pesos para Comunicación Social que acaba de destinar el Gobierno Federal para la promoción de su obra federal, de Gobierno Federal: vamos a entrar en contradicción también con lo que hicieron ayer candidatos del Partido Acción Nacional en Nezahualcóyotl que estuvieron entregando cloro y desinfectando con las siglas del PAN.

Yo creo que no es, ése es un elemento que no debíamos de llegar, de confrontarnos, los ciudadanos tienen derecho a recibir estos insumos que son del presupuesto, que fueron acordados en los presupuestos por la Asamblea Legislativa en este caso y que estrictamente hagamos un llamado enérgico en ese sentido que no se utilicen con fines proselitistas o propagandísticos, pero que no se le limite a los ciudadanos y especialmente a los niños en esta circunstancia de necesidad de educación el que puedan recibir estos insumos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. ¿Algún otro compañero o compañera?

La compañera Celina. Por favor, diputada.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Gracias. Yo nada más para comentar que el punto de acuerdo en ningún momento habla de suspender el programa y en ningún momento habla de no entregar los recursos. Al contrario, hace antecedentes de cómo se habían ido entregando recursos y que había sido precisamente en el mes de agosto.

Por supuesto que lo que se plantea en este punto de acuerdo es que después del 5 de julio se entregue normalmente el programa, finalmente siempre se entregó el programa en agosto.

Entonces, lo único que se está pidiendo es que a partir del 6 de julio se entregue el programa. Eso es todo. En ningún momento se habla sobre suspender el programa.

Nada más quería hacer esa aclaración.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputada. Muchas gracias. ¿Algún otro compañero desea tomar la palabra?

Ponga Secretario a consideración por favor si se acepta o se rechaza la propuesta del compañero diputado Jorge Triana.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para los efectos que tengan que tomar en cuenta ante la propuesta.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a las Jefas y Jefes Delegacionales a que completen los procesos correspondientes para que en el mes de mayo, como lo mandata el artículo Tercero Transitorio del Presupuesto de Egresos del 2009 los recursos destinados al mantenimiento y rehabilitación de escuela queden debidamente comprometidos conforme lo señala el artículo 479 del Código Financiero del Distrito Federal, me autoconcedo el uso de la palabra y le pido aquí a mi compañero diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Adelante, Diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LAS JEFAS Y JEFES DELEGACIONALES A QUE COMPLETEN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, PARA QUE EN EL MES DE MAYO, COMO LO MANDA EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009, LOS RECURSOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESCUELAS QUEDEN DEBIDAMENTE COMPROMETIDOS, CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 479 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

Los que suscriben Diputados Salvador Pablo Martínez Della Rocca y Tomás Pliego Calvo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, párrafo primero y segundo, base primera, fracción V, inciso g) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 42 fracciones XI, y XXX, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 10. fracción XX, XXI y XXXI, 17 fracción VI, 18 fracción VII, 73 y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; y 133 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO de obvia y urgente resolución para solicitar a las Jefas y Jefes Delegacionales a que completen los procesos administrativos correspondientes, para que en el mes de mayo, como lo mandata el artículo tercero transitorio del Presupuesto de Egresos 2009, los recursos destinados al mantenimiento y rehabilitación de escuelas queden debidamente comprometidos, conforme lo señala el artículo 479 del Código Financiero del Distrito Federal y que el 29 de mayo en una reunión de trabajo con la Comisión de Educación, con los documentos correspondientes demuestren haber comprometido los recursos destinados a los fines señalados haciendo de manifiesto lo siguiente:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Ciudad de México acaba de enfrentar uno de los momentos más críticos, debido al brote de la influenza humana A/H1N1. Esta emergencia sanitaria llevo al Gobierno de la Ciudad a tomar la decisión de suspender las labores escolares en todos los niveles educativos.

El pasado lunes se reanudaron las actividades escolares en lo que muchos han calificado como una prueba de fuego para superar la situación de emergencia y volver a la normalidad.

Por lo tanto los centros escolares son un espacio de

convivencia que se vuelven prioritarios para seguir desplegando todas las acciones necesarias y garantizar la salud y el bienestar de alumnos y maestros.

Su reapertura representa la suma de grandes esfuerzos y de recursos de padres de familia, de maestros, de autoridades federales y del Distrito Federal, conjunción y coordinación que sin duda debe mantenerse para que las escuelas sigan desplegando una política consistente de prevención, con acciones de limpieza, mejoramiento y rehabilitación.

Por esto hoy como nunca es imprescindible que todos los recursos destinados al mejoramiento de las escuelas se ejerzan con eficiencia, con puntualidad y transparencia.

Si consideramos que en la ciudad existen un buen número de planteles muy antiguos y que también en muchas escuelas durante años no se ha dado un mejoramiento sustancial de las instalaciones sanitarias, en una situación como la que hoy enfrentamos sería inadmisibles y podríamos decir criminal que los recursos asignados para el mantenimiento y rehabilitación de las escuelas tuvieran subejercicio como en años anteriores.

De ahí que la mejor contribución que esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal puede hacer para sumar sus esfuerzos con las medidas anunciadas por el Gobierno del Distrito Federal para mejorar las instalaciones educativas y para corresponder a los esfuerzos y a los derechos de todos los estudiantes en el Distrito Federal y de los padres de familia es ver que se cumpla al pie de la letra, íntegramente el artículo tercero transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2009, con el fin de que los recursos asignados a las distintas delegaciones del “Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas” (PIME) que no se hayan comprometido al mes de mayo, entendiéndose por comprometidos los recursos presupuestarios respecto de los que existan documentos legales que determinen para la delegación una obligación de pago por las obras contratadas, serán transferidos al Sector Central para que se utilicen en el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura educativa.

SEGUNDO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha construido un gran consenso para asumir un compromiso con el fortalecimiento y el mejoramiento del nivel educativo en beneficio de las niñas, niños y jóvenes en el Distrito Federal. Dicho compromiso se ve reflejado en los presupuestos 2008 y 2009, donde se han destinando importantes recursos al “Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas” (PIME) con el objeto de mejorar las condiciones físicas de los inmuebles públicos de educación básica, que realizan las 16 delegaciones del Distrito Federal; para desplegar un proyecto educativo efectivo e integral la dignificación de los centros escolares es fundamental; por lo tanto, es inadmisibles que se presenten subejercicios en el gasto educativo, y que este no se

aplique en atender situaciones prioritarias como lo es la rehabilitación y mantenimiento de escuelas.

Por todo lo expuesto anteriormente y con fundamento en los preceptos legales invocados, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE
RESOLUCIÓN**

PRIMERO.- *Se exhorta a las Jefas y Jefes Delegacionales a que completen los procesos administrativos correspondientes, para que en el mes de mayo, como lo mandata el artículo tercero transitorio del Presupuesto de Egresos 2009, los recursos destinados al mantenimiento y rehabilitación de escuelas queden debidamente comprometidos, conforme lo señala el artículo 479 del Código Financiero del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *Se exhorta a las Jefas y Jefes Delegacionales a que presenten sus informes donde se de cuenta de que han comprometido cabalmente los recursos asignados al "Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas" (PIME) en la reunión que para este fin tendrá lugar el viernes 29 de mayo del año en curso a las 12:00 horas en las instalaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con la Comisión de Educación y con todos aquellos Diputados interesados en este asunto. Asimismo, la información se remita también a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con 72 horas de anticipación a la reunión antes citada para su análisis y cotejo.*

TERCERO.- *Se solicita también atentamente al Secretario de Finanzas Mtro. Mario Martín Delgado Carrillo, a que informe a esta legislatura sobre el avance que tenga reportado de las delegaciones sobre el asunto mencionado.*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los trece días del mes de mayo del año dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Salvador Martínez Della Rocca.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Martínez Della Rocca.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputado, con qué motivo?

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- (Desde su curul) Quisiera pedirle al diputado Martínez Della Rocca si en su punto de acuerdo se puede anexar lo siguiente: Que se mande también la información a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea para saber exactamente cómo se va a destinar el recurso para las escuelas.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Totalmente de acuerdo, diputado, y además para cotejar la información. Pido que se vote con el añadido del diputado Benito.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Ha aceptado el diputado Martínez Della Rocca. Gracias diputado.

Por lo tanto, en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchas gracias, diputado. ¿Hay alguna diputada o diputado que desee hablar en contra de esta propuesta?

Secretario, ponga a votación si se acepta o se rechaza.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Que quede claro que al igual que otras, fue por unanimidad.

Túrnese para los efectos correspondientes a tomar en cuenta.

Espero que los delegados y delegadas sí hagan eco de lo que aquí aprobamos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para la creación de la mesa de trabajo y negociación interinstitucional con el objetivo de ver las afectaciones de la Línea 12 del Metro, con la integración de la comisión de ejidatarios, comerciantes y propietarios de inmuebles afectados de las demarcaciones afectadas, así como de los titulares de algunas Secretarías del Distrito Federal, también del director del Sistema de Transporte Colectivo Metro y el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a nuestra

compañera Elvira Murillo. Tiene la palabra, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-
Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA LA CREACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO Y NEGOCIACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL OBJETIVO DE ANALIZAR Y BUSCAR SOLUCIONES A LOS DIVERSOS PROBLEMAS QUE VIVEN HABITANTES DE LAS DEMARCACIONES DE TLÁHUAC, IZTAPALAPA Y COYOACÁN POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, DICHA MESA DE TRABAJO SE ESTABLECERÁ CON EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO Y EL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, TAMBIEN LA MESA ESTARÁ INTEGRADA POR EJIDATARIOS, VECINOS AFECTADOS Y COMERCIANTES ESTABLECIDOS SOBRE LA AVENIDA TLÁHUAC Y SU ENTORNO.

DIP. SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA
PRESENTE.

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Soberanía, para su discusión, y en su caso aprobación, con carácter de **Urgente y Obvia Resolución**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA LA CREACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO Y NEGOCIACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL OBJETIVO DE ANALIZAR Y BUSCAR SOLUCIONES A LOS DIVERSOS PROBLEMAS QUE VIVEN HABITANTES DE LAS DEMARCACIONES DE TLÁHUAC, IZTAPALAPA Y COYOACÁN POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, DICHA MESA DE TRABAJO SE ESTABLECERÁ CON EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO Y EL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, TAMBIEN LA MESA ESTARÁ INTEGRADA POR EJIDATARIOS, VECINOS AFECTADOS Y COMERCIANTES ESTABLECIDOS SOBRE LA AVENIDA TLÁHUAC Y SU ENTORNO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

La Secretaría de Obras y Servicios es la Dependencia del Gobierno del Distrito Federal encargada de definir, establecer y aplicar la normatividad y las especificaciones en lo que respecta a la obra pública y a los servicios urbanos, así como de verificar su cumplimiento.

Así mismo planea, proyecta, construye, supervisa, mantiene y opera las obras torales de la ciudad. En el Distrito Federal actualmente se tienen contempladas unas series de obras para los habitantes de la ciudad como el Proyecto Ejecutivo de la Línea 12 del Metro.

Con respecto al Proyecto Ejecutivo de la Línea 12 del Metro, el pasado 9 de agosto de 2007, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, presentó el trayecto de la Línea 12 del Metro, que correrá de Mixcoac a Tláhuac, y que la obra se iniciará en enero del 2008, de Tláhuac hacia Iztapalapa, para conectarla a la red del Sistema de Transporte Colectivo (STC) y luego continuar hacia Mixcoac.

La Línea 12 (dorada) supuestamente constará de 23 estaciones en 24 kilómetros, con 39 trenes que correrán en intervalos de 2 minutos, y conectará con las líneas 7, 3, 2 y 8. En ese entonces dijo que dicha obra tendría un costo de 13 mil millones de pesos, y que su Gobierno tiene los recursos suficientes para realizarla.

En un principio se anuncio que seria totalmente subterránea teniendo como partida en la Demarcación Territorial de Tláhuac avanzando bajo la Avenida del mismo nombre hasta la altura de la Avenida de la Virgen, para continuar por Cafetales por detrás de la Escuela ESIME Culhuacán del IPN, seguirá por el Eje 3 Oriente hasta la Calzada Ermita, por donde seguirá hasta División del Norte, donde dará vuelta a la derecha bajo el Eje 8 Sur hacia el parque de los Venados y luego a la izquierda por el Eje 7 Sur rumbo a Mixcoac.

SEGUNDO.- Según el Artículo 11 de **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, la Asamblea está facultada para realizar supervisiones de las acciones administrativas y de Gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población de la entidad.

TERCERO.- Según el Artículo 13 de **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, En materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, fracción VII.- Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

CUARTO. Que en la **Ley Orgánica De La Administración Pública Del Distrito Federal**, en su Artículo 27, fracciones I, IV y X, dice; A la Secretaría de Obras y Servicios corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; la construcción y operación hidráulica; los proyectos

y construcción de las obras del Sistema de Transporte Colectivo; los proyectos y construcción de obras públicas, as; como proponer la política de tarifas y prestar el servicio de agua potable.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

I. Planear, organizar, normar y controlar la prestación de los servicios públicos de su competencia, así como la planeación y ejecución de obras y servicios públicos de impacto en más de una demarcación territorial o de alta especialidad técnica, de acuerdo con las clasificaciones que se hagan en las disposiciones aplicables;

IV. Construir, mantener y operar, en su caso, directamente o por adjudicación a particulares, las obras públicas que correspondan al desarrollo y equipamiento urbanos y que no sean competencia de otra Secretaría o de las delegaciones;

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, pongo a su consideración el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita a esta H. Asamblea Legislativa la **Creación de la Mesa de Trabajo y Negociación Interinstitucional** con el objetivo de analizar y buscar soluciones a los diversos problemas que viven los habitantes de las Demarcaciones de Tláhuac, Iztapalapa y Coyoacán por la construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, dicha mesa de trabajo se establecerá con el Señor Secretario de Gobierno, el C. José Ángel Ávila Pérez y el Director del Sistema De Transporte Colectivo Metro, el C. Francisco Bojórquez Hernández, también la mesa estará integrada por ejidatarios, vecinos afectados y comerciantes establecidos sobre la Avenida Tláhuac y su entorno.

SEGUNDO.- Se solicita que el Secretario de Gobierno y el Director del Sistema De Transporte Colectivo Metro entreguen Informe en la Mesa sobre el cambio del proyecto subterráneo a elevado y terrestres, así como:

A) Al **Secretario de Gobierno** sobre la situación actual que guarda el Proyecto Ejecutivo Definitivo de la Línea 12 del Metro a nivel **jurídico, social** (negociaciones con vecinos y comerciantes establecidos afectados, así como las obras llevadas a cabo en Avenida Tláhuac sobre el acomodo de la red de agua potable y drenaje) y **técnico** (vialidades en la Avenida Tláhuac, así como las vías alternas).

B) Al **Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro** informe con relación a el- número total de parcelas requeridas en el ejido de San Francisco Tlaltenco para establecer los talleres del Proyecto del Metro; así mismo informe sobre el avance de las negociaciones traducidas, éstas en la compra de terrenos ejidales, procesos de servidumbre de paso cuantos asuntos son, también el número total de compra, asimismo de ejidatarios que no han vendido, igualmente solicitamos cual es la mecánica y estrategia para convencer a los ejidatarios afectados

de vender sus tierras y el trato o el estatus que tienen los poseionarios de parcelas que en la actualidad ya han sido vendidas y por último cuales con las principales razones por las cuales no se ha alcanzado la meta en el ejido.

TERCERO.- La Mesa de Trabajo y Negociación Interinstitucional tendrá carácter de negociación para resolver los conflictos que actualmente se están generando y se desarrollarán bajo una agenda de trabajo apropiada por las partes que en ella intervengan, pensando siempre y en todo momento en lograr acuerdos por mayoría que beneficien a los pobladores de las Demarcaciones afectadas, mismas que contribuirán al desarrollo urbano de nuestra ciudad.

CUARTO.- El Miércoles 20 de Mayo del año en curso, se realizará una reunión preparatoria para que las partes presenten una agenda de trabajo que se pondrá a consideración de la Mesa de Trabajo y Negociación Interinstitucional para integrar una sola, la mecánica de registro y participación de los interesados en constituirse a dicha Mesa en el Salón Luis Donaldo Colosio a las Once horas en el Recinto Legislativo.

QUINTO.- La realización de la Mesa de Trabajo y Negociación Interinstitucional se realizará el día Viernes 22 de Mayo del año en curso, a las Once horas en las oficinas de la sede del Gobierno del Distrito Federal, y las reuniones que sean necesarias para solucionar los problemas planteados en la misma.

Recinto Legislativo a 13 de Mayo de 2009.

Dip. Elvira Murillo Mendoza

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAULALEJANDRO CUAUHTEMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Gracias diputada Elvira Murillo.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Humberto Morgan.

¿Oradores en pro?

La diputada Elvira Murillo.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Humberto Morgan, hasta por 10 minutos, para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-
Con su venia diputado Presidente.

En términos reales nosotros consideramos importantísimo el que exista esta capacidad de reunión y de afinar aquellos detalles o contraposiciones que se tienen.

Este es el caso de que con un número muy importante de líderes, ejidatarios y demás ciudadanos de Tláhuac y de otras zonas aledañas por donde pasará esta Línea 12 del Metro, tanto el día de mañana como pasado mañana viernes se reunirán a partir de las 10 de la mañana en la Secretaría de Gobierno y ya han venido también reuniéndose en otros momentos estos grupos de ciudadanos.

También fuimos testigos en la prensa de un evento de diputados del Partido de Acción Nacional donde no hubo un eco más grande de la relación que hoy tiene con otros ciudadanos el Gobierno de la Ciudad.

La propuesta que yo quiero hacer a la diputada Elvira Murillo es la posibilidad de que este grupo de personas, junto con la misma diputada y otros diputados, pudieran integrarse ya a estas mesas de pláticas, de diálogo, de negociación porque ya van muy avanzadas y no tendría caso volver a retroceder cuando yo creo que todas las voces de manera plural, democrática, pudieran sumarse, especialmente en una obra que va a ser la más grande de este sexenio, por lo menos en nuestra República, en México, esta Línea 12 del Metro que va a conectar y a fortalecer la conectividad con la Línea 8 en Atlalilco, la Línea 12 en Ermita, la Línea 13 en Zapata, la Línea 7 en Mixcoac y va a traer una serie de ventajitas, pero yo aquí hago esta sugerencia amable, respetuosa a la diputada Elvira, para que no se, como que se fragmentara todo el caso porque tiene que atenderse de manera integral y más que otra cosa pudieran sumarse a estas actividades que ya se están desarrollando en la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y que bajo esa lógica pudieran integrarse otros aspectos, cuestionamientos o argumentos.

Es ahí cuanto quiero dejar, diputado Presidente y esta sugerencia amable para la diputada Elvira Murillo.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchas gracias, diputado. Compañera Elvira Murillo, tiene usted la palabra.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-
Con su venia, diputado Presidente.

Mire, diputado Humberto Morgan. La intención de presentar este punto de acuerdo es precisamente porque

no solamente las personas que se han acercado al Jefe de Gobierno, al Secretario de Gobierno, al Director del Sistema de Transporte Colectivo son como bien usted lo decía, las únicas personas que han resultado afectadas, sino que hay muchas personas que definitivamente no han sido tomadas en cuenta.

Yo quiero proponer en esta Tribuna que se lleve a cabo de la manera ordenada como estoy sugiriendo que no contraviene en nada los trabajos que ya se han venido realizando con algunas de las partes involucradas.

Entonces la propuesta en el punto de acuerdo que estoy presentando, es que el próximo miércoles haya una reunión preparatoria para que se pongan de acuerdo en los puntos que van a tratar el siguiente viernes 22, para que lleven una agenda específicamente con los puntos que van a tratar con el Secretario de Gobierno y ahí se le vaya dando solución a los puntos que estén expuestos en esa agenda de trabajo. Esa agenda de trabajo se realizaría el próximo miércoles 20 aquí en el Salón "Luis Donaldo Colosio", es la propuesta, y el viernes 20 ya se llevaría a cabo con base en esa agenda para que se sujeten, porque hay muchas personas, no nada más los comisarios ejidales o algunas personas de la sociedad civil que resultan afectadas, que están yendo ya a estas negociaciones, pero faltan, y los que faltan queremos que lo hagan de una manera sistematizada, en orden para que sean atendidos, porque creo que tienen ese derecho, a ser atendidos y de una manera ordenada.

Por eso es que me gustaría que se aprobara el punto de acuerdo como yo estoy solicitando, para que hubiera un orden y así sean atendidas todas las partes y ya no crezca este problema, sino al contrario, le demos solución y es en beneficio de la ciudad. Como usted bien dice, es la obra más grande que se tiene proyectada, no sólo en el Distrito Federal, sino en la República Mexicana.

Entonces queremos nosotros que se solucionen los problemas de los ejidatarios que realmente están siendo afectados, de que vean los problemas que tienen con sus pagos, de que hay otras personas que están siendo afectadas en sus inmuebles, en sus comercios, vecinos que también se sienten afectados, todos que digan: "A ver, en mi agenda de trabajo vamos a tratar estos y estos y estos temas", y ya eso sería el 20 y el 22 estar ante el Secretario de Gobierno para ya dar una solución; y si queda alguna cosa pendiente, se dirá "nos vamos a reunir tal día ante tal instancia", pero para que ya sea algo sistematizado y con orden.

Esa es mi propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Morgan.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Morgan y sigue la diputada Leticia Quezada.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Nuevamente con su venia, diputado Presidente.

Yo puedo decirle, sin falsas cortesías, diputada Murillo, que usted ha demostrado una disposición siempre a que las cosas se mejoren, especialmente en la construcción de esta Línea que evidentemente está causando pequeños conflictos con algunas personas.

Por ese mismo hecho y ese reconocimiento que le hago en esta Tribuna para que no se politicen las cosas. Yo sugeriría nuevamente de manera respetuosa la posibilidad de que para que precisamente no se politice, haya un programa específico, una orden del día, incluso pudiera recurrirse que usted junto con el propio Secretario de Gobierno pudieran reunirse en términos de acordar esa agenda, de involucrar a todos los actores, tanto unos como los que usted representa, y quitarle ese tema de politización que se puede generar y que por el contrario lo que todos queremos en este caso es la disposición a que se vayan solventando, solucionando los problemas, las contradicciones, que se vayan encontrando puntos de acuerdo.

Por eso es que reitero el hecho de que precisamente para que no se politice el asunto pudiéramos llevar esta vía, que como usted así lo sugiere sea más ordenada y que no se dé para que se estén generando diversos polos o visiones distintas sobre una problemática que se tiene qué atender de manera integral.

Nuevamente reitero esta solicitud, diputada Elvira, en ánimo de que esta disposición sana y de beneficio, no sólo para los habitantes de Tláhuac sino para los habitantes de toda la Ciudad de México, especialmente de la parte poniente y el oriente que serán beneficiados, se llegue a conclusiones adecuadas, ordenadas y sobre todo sistemáticas.

Ahí está nuevamente mi propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por supuesto que estamos aceptando sentarnos a platicar, es la propuesta que nosotros estamos planteando en el punto de acuerdo, pero como le comento, quisiéramos que fuera con ya fechas específicas, llevando un orden, porque lo creemos así conveniente.

Entonces mi propuesta es que sea el próximo miércoles 20 una reunión preparatoria con las personas involucradas y el 22 estar ya platicando con el Secretario de Gobierno.

No es una cerrazón, sino siempre queremos que haya orden y que todas las partes sean atendidas y que todas las partes queden satisfechas con la atención que el Gobierno del

Distrito Federal ha llevado con todos los ciudadanos del Distrito Federal.

Entonces por eso esa es mi propuesta, que lleve este orden que estoy planteando en el punto de acuerdo para que todas las partes sean atendidas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Leticia Quezada y se prepara Celina Saavedra. Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Al igual que el diputado Humberto Morgan, subo a esta Tribuna para comentar que finalmente el Gobierno de la Ciudad, el Gobierno del Distrito Federal ya está empezando, ya está haciendo mesas de trabajo con los ejidatarios en este caso de Tláhuac, que es a quienes en este momento está representando la diputada Elvira Murillo, y que más bien sería el exhorto a que se sumara ya a estas mesas de trabajo, porque ella propone una mesa de trabajo para el próximo miércoles y otra hasta el 22, pero en la del 22 ella dice que el Secretario de Gobierno ya les tiene que dar respuestas, pero en la dinámica de la gestión de gobierno no es así tan fácil, todos quisiéramos que fuera así, es una serie de mesas de trabajo que se tienen que desprender para llevar a cabo un montón de gestiones.

Es decir son varias peticiones que estoy segura que van a hacer los ejidatarios de Tláhuac, y que más bien estaríamos haciendo la petición a que se sumaran también a las otras peticiones de varias delegaciones, son siete las delegaciones que van a estar participando también en estas mesas de trabajo, entre ellas Iztapalapa, Xochimilco, Alvaro Obregón, Coyoacán, Milpa Alta, Tláhuac, en fin y que es una serie de gestiones y de dinámicas que ya se están llevando.

Más bien aquí es pedirle que se sume a estas mesas de trabajo que ya están, y sabemos como representantes populares estamos para revisar y gestionar demandas vecinales de todo el Distrito Federal, aunque bien representamos a una sola zona, pero finalmente tenemos que velar por el interés de todos los capitalinos, de todo el Distrito Federal, no solamente por una zona.

Así es que si ya hay mesas de trabajo emprendidas, ya le pediríamos que se sumara y de esta forma podrían conocer el día de mañana ya las peticiones por parte de los ejidatarios de Tláhuac en los problemas que tengan y entonces si ya empezar las mesas que siguen con el propio gobierno, con las diferentes áreas del propio gobierno.

Sería cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Compañera Celina.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Por supuesto que nosotros reconocemos que hay ya mesas

de trabajo, inclusive en muchas de ellas ha estado presente la diputada Elvira Murillo.

Lo que sucede en estas mesas de trabajo es que no se ha llegado a acuerdos concretos. Entonces sí ha habido más de 10, 15 mesas y lo que hoy requerimos es que ya se llegue a un acuerdo concreto. Finalmente también lo que se requiere es que se integre a todas las partes.

¿Qué es lo que está sucediendo? Ahorita a las mesas de trabajo van los representantes y no son convocados absolutamente todos. Lo que estamos proponiendo es que se involucren todas las partes.

El diputado Morgan había comentado, hablaba de la partidización. No estamos hablando de la partidización en ningún momento, no queremos partidizarlo, lo que queremos es que se solucione. Finalmente no nada más hablamos de ejidatarios, también hablamos de los comerciantes y de los vecinos que han sido afectados, por eso la propuesta que ponemos es integrar a todos.

Cuando hay mesas de negociación lo que está sucediendo es que nada más están hablando los líderes y sabemos que a veces los líderes ya no tienen ni siquiera el liderazgo de las 10, 20 secciones ejidales; lo que queremos es integrar a todos porque muchos se sienten que están hechos a un lado, y se está hablando no nada más de Tláhuac, estamos hablando también de Iztapalapa y de Coyoacán, entonces por eso inclusive la propuesta es que sea en la Asamblea para que sea de manera institucional.

Aquí hablábamos al principio que aquí somos diputados de todo el DF y de ningún partido, esto viene a colación porque lo que estamos buscando es esta mesa institucional.

Yo creo que no estamos afectando a nadie, al contrario, lo que queremos es la mesa preparatoria para que después lleguemos a la conclusión. De nada ha servido que tengamos 20 mesas si no llegamos a una conclusión. La gente que se ha visto afectada lo que quiere es una solución.

¿Qué es lo que pasa con la gente que está yendo de gobierno central? Llega la gente de gobierno central y dice que tiene que tener la aprobación de un tercero, de un cuarto o de un mando superior, y lo que queremos es que ya haya decisiones, que la gente que ya esté en estas mesas de negociación, que estén los encargados y puedan tomar decisiones concretas. De nada sirve que los escuchen, hagan propuestas sobre la mesa y después se retiren y nos comenten que van a plantearlo, a comentarlo posteriormente.

Yo creo que aquí lo que estamos proponiendo no es nada malo, al contrario, expresamente para coadyuvar a que se solucione. Finalmente cuando uno tiene un lugar y se ha visto afectado precisamente por una obra, y lo hemos visto a lo largo de estos tres años, la gente quiere saber qué solución le van a dar al problema.

Entonces, aquí lo único que queremos es que inclusive si ustedes tienen la intención, conocen algunos afectados y

quieren integrarse a esta mesa, que se integren. Aquí no estamos descalificamos a nadie ni discriminando a nadie, la mesa es para absolutamente todos: para los ejidatarios, para los comerciantes y para los vecinos.

Entonces, yo sí les pediría el voto a favor porque al final por supuesto que hemos participado y reconocemos la reuniones, pero lo que queremos es que ya se llegue a un acuerdo. La gente afectada realmente está muy consternada de que no encuentra una solución a sus problemas y si algunos no han sido escuchados, qué mejor que sea el momento para escuchar a todos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Secretario, ponga a consideración si se acepta o se rechaza la propuesta, si es tan amable.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobada la propuesta. Túrnese para los efectos legales que procedan.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional, ciudadano Gilberto Ensástiga Santiago, informe a esta Soberanía el inicio de las obras tanto a las escuelas y deportivos, todos en la demarcación territorial de Tláhuac, se concede el uso de la palabra a la diputada Elvira Murillo.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

INSERTAR PUNTO AQUÍ

Los suscritos, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracciones VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Soberanía para su discusión y en su caso aprobación con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo.

Por economía procesal parlamentaria sólo leeré el punto de acuerdo y por lo tanto solicito se inserte íntegro el presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Punto de Acuerdo: Se solicita al Jefe Delegacional de la demarcación territorial Tláhuac, el C. Gilberto Ensástiga Santiago, rinda un informe sobre la aplicación y eficiencia en el manejo de los recursos financieros y aprobados dentro del Presupuesto de Egresos del Distrito

Federal para el ejercicio fiscal 2009, que integran las Partidas Presupuestales números 34 y 35, destinadas al mantenimiento y remodelación y rehabilitación de las escuelas de nivel básico y los Deportivos San José, San Francisco Tlaltenco, Miguel Hidalgo y Solidaridad, así como el Parque de la Miguel Hidalgo, que se encuentran ubicados dentro de la demarcación territorial Tláhuac, indicando particularmente la fecha prevista para el inicio de las obras que se llevarán a cabo en las instalaciones educativas y deportivas mencionadas.

Aquí cabe mencionar que fueron varios millones de pesos que fueron asignados en el presupuesto anual del 2009 y le estamos solicitando al señor Jefe Delegacional de Tláhuac nos indique cuándo van a ejercer este presupuesto y la fecha de inicio de las obras; por supuesto comprendemos que será después del 6 de julio, pero sí necesitamos saber la fecha.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. A ver compañeros, los que estén de acuerdo en que sea de urgente u obvia resolución, por favor levanten la mano, no se pongan de pie, nada más levanten la mano.

Es de urgente u obvia resolución.

¿Hay oradores en contra?

Ponga a votación, Secretario, si se rechaza o se acepta la propuesta de la compañera Elvira Murillo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañero diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para celebrar con Luz y Fuerza del Centro un convenio, se concede el uso de la palabra al diputado Humberto Morgan Colón.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA CELEBRAR CON LUZ Y FUERZA DEL CENTRO UN CONVENIO QUE LE PERMITA LA DISMINUCIÓN DE ADEUDOS HISTÓRICOS DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA GENERADOS, ADEMÁS DE LA REVALORACIÓN DE LAS TARIFAS APLICADAS POR EL CONSUMO DE ENERGÍA PARA SERVICIOS PÚBLICOS.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

DISTINGUIDAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

*El suscrito diputado **Humberto Morgan Colón** integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso k), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracción XV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 10 fracción I y XXI, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la proposición con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA CELEBRAR CON LUZ Y FUERZA DEL CENTRO UN CONVENIO QUE LE PERMITA LA DISMINUCIÓN DE ADEUDOS HISTÓRICOS DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA GENERADOS, ADEMÁS DE LA REVALORACIÓN DE LAS TARIFAS APLICADAS POR EL CONSUMO DE ENERGÍA PARA SERVICIOS PÚBLICOS, al tenor de los siguientes:*

ANTECEDENTES

El suministro de energía eléctrica en la ciudad de México, es sin duda, uno de los servicios de mayor prioridad, pues a raíz de éste, se ponen en funcionamiento una gama mayor de servicios y actividades colectivas y públicas, como es el alumbrado público, el transporte eléctrico que opera el trolebús y el tren ligero, las plantas de bombeo de agua potable, drenaje, y tratamiento de aguas negras, además del suministro en edificios como hospitales, mercados, reclusorios, oficinas de las administración pública, entre otros más.

La energía eléctrica destinada para estos servicios, generó una deuda del gobierno del Distrito Federal con Luz y Fuerza del Centro por 920 millones de pesos, acumulado en 6 años de suministro, deuda que por cierto, el gobierno capitalino en ningún momento se ha negado a cubrir, tan es así, que en el año 2008 pagó 3 mil 900 millones de pesos por este concepto, además de que actualmente se encuentra en negociaciones con la compañía para llegar a un acuerdo, basado en la revisión del historial de consumo contra la facturación.

Cabe aclarar que a diferencia de otras entidades, en donde cada municipio es responsable del mantenimiento y pago del consumo, el gobierno de la ciudad centraliza el pago de este servicio.

Por otro lado, la ciudad de México ha pasado por situaciones realmente difíciles en los últimos meses, en

donde la recesión económica ha golpeado severamente las finanzas personales con el consecuente rebote a las finanzas públicas, aunado a ello, el virus de la influenza humana ha incrementado el efecto negativo en la economía y ha obligado a destinar mayor cantidad de recursos públicos para atender eficientemente el grave problema de salud pública.

Las consecuencias han sido mayúsculas, pues retomando las declaraciones del Secretario de Hacienda, Agustín Carstens, las pérdidas a la economía generadas por la epidemia alcanzan los 30 mil millones de pesos, además de estimar que se dejarán de recaudar 10 mil millones de pesos.

Ahora bien, si conjuntamos el tema de la deuda del Gobierno del Distrito Federal con Luz y Fuerza del Centro con los recortes presupuestales y la caída de los ingresos propios, nos ubicamos en una posición de falta de capacidad de pago, pues en este momento, resulta evidente que todos los recursos económicos, humanos y de cualquier índole deben enfocarse en primera instancia a la salud, en segundo plano a generar las estrategias de soporte y reestructuración económica.

Lo anterior, no significa que este punto de acuerdo pretenda evitar el pago por un adeudo justo, lo que pretende es, como en otros casos ha sido, la verificación de los adeudos facturados y luego entonces la aplicación de las reglas para la disminución del adeudo histórico de energía eléctrica. Por otro lado, debemos reconsiderar la posibilidad operativa y técnica para que cada órgano público del Distrito Federal sea responsable del pago de consumo de energía eléctrica, además de solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la reestructuración de las tarifas del servicio, cuando este se refiera a consumo por servicio público.

La presente proposición se sustenta bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 reconoce que la energía eléctrica constituye un elemento indispensable para las actividades de la vida moderna, dentro de un marco de políticas públicas que fomenten el desarrollo sustentable.

SEGUNDO.- Que la Ciudad de México, actualmente no cuenta con la capacidad económica para realizar el pago total del adeudo histórico que tiene con Luz y Fuerza del Centro, esto derivado de las medidas sanitarias que se tomaron para controlar el brote de influenza y que afectaron severamente la estabilidad económica no solo de la Ciudad Capital, si no del país.

TERCERO.- Que de acuerdo con el artículo 56-B del Estatuto Orgánico de Luz y Fuerza del Centro, Luz y Fuerza el Centro tiene la facultad, a través de la Gerencia Comercial de Cuentas Ordinarias tiene la facultad de establecer los lineamientos para celebrar convenios de pago a plazos, así como para la cobranza centralizada;

CUARTO.- Que existe el antecedente del convenio celebrado por 42 municipios mexiquenses con Luz y Fuerza del Centro en el que se establecieron las bases para reducir la cartera vencida que mantenían con la entidad, que era de 1,176 millones de pesos, lo anterior con base en lo establecido en las reglas para la disminución de adeudos históricos de consumo de energía eléctrica de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el pasado 27 de marzo de 2008 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

QUINTO.- Que es de suma importancia que las entidades de gobierno encargadas de fijar las cuotas de consumo de energía eléctrica, hagan una evaluación integral de las mismas, con el fin de adecuarlas al estado actual de la economía nacional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone al Pleno de esta diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA CELEBRAR CON LUZ Y FUERZA DEL CENTRO UN CONVENIO QUE LE PERMITA LA DISMINUCIÓN DE ADEUDOS HISTÓRICOS DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA GENERADOS, ADEMÁS DE LA REVALORACIÓN DE LAS TARIFAS APLICADAS POR EL CONSUMO DE ENERGÍA PARA SERVICIOS PÚBLICOS.

Atentamente.

Dip. Humberto Morgan Colón

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Secretario, ponga a consideración, si es usted tan amable, si se considera de urgente y obvia resolución el punto de acuerdo propuesto por el diputado Morgan.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. ¿Hay alguna diputada o algún diputado que quiera manifestarse en contra de la propuesta? No hay nadie.

Por favor, diputado, ponga a votación si se aprueba o se

rechaza la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos que todos sabemos. Muchas gracias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon; al Secretario de Salud del Distrito Federal, Doctor Armando Ahued Ortega; al Secretario de Educación del Distrito Federal, Doctor Axel Didricksson Takayanagui y a la titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, Doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, a efecto de que se emita el reglamento correspondiente para la exacta observancia y cumplimiento de las leyes de educación y salud, ambas del Distrito Federal, con relación a sus reformas publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 4, se le da el uso de la palabra al diputado Xiuh Tenorio, por favor, está muy largo esto.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con el permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, DR. AXEL DIDRIKSSON TAKAYANAGUI, Y A LA TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONZO; A EFECTO DE QUE SE EMITA EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE, PARA LA EXACTA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES DE EDUCACIÓN Y SALUD, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, CON RELACIÓN A SUS REFORMAS PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL DÍA 4 DE ENERO DE 2008.

H. MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN

PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.

P R E S E N T E.

La suscrita Diputada, Gloria Isabel Cañizo Cuevas,

integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 1, y 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos, presento ante esta H. Soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, DR. AXEL DIDRIKSSON TAKAYANAGUI, Y A LA TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONZO; a efecto de que se EMITA EL REGLAMENTO correspondiente, para la EXACTA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES DE EDUCACIÓN Y SALUD, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, CON RELACIÓN A SUS REFORMAS PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL DÍA 4 DE ENERO DE 2008, en las que se establece la Práctica del Examen Médico Integral Anual a los Educandos del Sistema Educativo del Distrito Federal.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- El día 5 de julio de 2007, la suscrita presentó ante la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Iniciativa de Reforma que Modifica los artículos 10 fracciones XV y XVII, 13 fracción XXXII, 116, 119 fracción XX, 120 y adiciona con una fracción XIII el artículo 120 y con una fracción IV el artículo 140 de la Ley de Educación del Distrito Federal, y los artículos 1 con una fracción IV, 2 con las fracciones X y XI, 5 con una fracción XIX, 14 con una fracción IX, 21 con las fracciones XXVI y XXVII; y que modifica la fracción I del artículo 1 bis, la fracción XX del artículo 5, y la fracción VIII del artículo 14 de la Ley de Salud para el Distrito Federal. Misma que dentro de sus objetivos, se encuentra el realizar un Examen Médico Integral Anual a todos los Educandos al inicio de cada Periodo Escolar; con el objeto de prevenir y combatir la obesidad, la desnutrición, la drogadicción, el alcoholismo, el tabaquismo, daños psicológicos, entre otros. Asimismo propone se privilegien las actividades de educación artística, cívica y físico-deportivas.

2.- El día 13 de noviembre de 2007, la suscrita presentó la Iniciativa de Reforma que modifica los Artículos 23 Quater, Fracciones XI y XIV, y 39, Fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del DF, a efecto de

que se construyan y den mantenimiento a las instalaciones de agua potable (Bebederos) y a las instalaciones donde se practica la Educación Física de las Escuelas de Educación Básica.

3.- El día 22 de noviembre de 2007, la Iniciativa referida en el Antecedente marcado con el número 1, fue APROBADA POR UNANIMIDAD por el Pleno de esta H. Asamblea.

4.- El día 27 de diciembre de 2007, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008, en el que en su artículo DÉCIMO NOVENO TRANSITORIO, se estableció que del Fondo de Coinversión otorgado a las Delegaciones, el cual asciende a 250.00 (Doscientos Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.) debía orientarse en por lo menos 10.0% a la rehabilitación y mantenimiento de áreas deportivas, y en por lo menos 10% para instalaciones hidrosanitarias, particularmente para el abastecimiento de agua potable y la instalación de bebederos.

5.- El día 27 de diciembre de 2007, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008, en el que en su artículo VIGÉSIMO TRANSITORIO, se estableció que la Secretaría de Salud debería presentar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a más tardar el 1º de Septiembre del 2008, un proyecto para la aplicación de un Examen Médico Integral a los alumnos de nivel básico de educación. Lo que de forma oficial no ha ocurrido.

6.- El día 4 de enero de 2008, fueron Publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, las Reformas a las Leyes de Educación y de Salud del Distrito Federal, con respecto al Examen Médico Integral.

7.- El día 28 de agosto de 2008, la Iniciativa referida en el Antecedente marcado con el número 2, fue APROBADA POR UNANIMIDAD por el Pleno de esta H. Asamblea.

8.- El día 5 de diciembre de 2008, fueron Publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, las Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del DF, a efecto de que se construyan y den mantenimiento a las instalaciones de agua potable (Bebederos) y a las instalaciones donde se practica la Educación Física de las escuelas de educación básica.

9.- El día 30 de diciembre de 2008, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2009, en el que en su artículo TERCERO TRANSITORIO, señala que los recursos asignados al Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas (PIME), distribuidos según se determina en el anexo 1 de dicho Decreto, serán inamovibles en cuanto al destino y monto que ahí se señalan.

El Anexo 1 establece que se asignó un Presupuesto Total de: \$895'281,489.00 (Ochocientos Noventa y Cinco Mil

Doscientos Ochenta y Un Millones Cuatrocientos Ochenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.) para el Mantenimiento de la Infraestructura Educativa. La Secretaría de Finanzas, no ha informado sobre el ejercicio del mismo.

10.- De acuerdo al Informe de la Secretaría de Finanzas de enero a diciembre 2008, para el **Programa Integral de Mantenimiento de Escuela (PIME)**, se otorgaron 1,116.4 (Un Mil Ciento Dieciséis Millones Cuatrocientos Mil Pesos M.N.), y se Ejercieron: 737.3 (Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Mil Pesos M.N.).

11.- De acuerdo al Informe de la Secretaría de Finanzas de enero a diciembre 2008, para el Fondo de Coinversión se otorgaron 250.00 (Doscientos Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.), de los cuales se Ejercieron 13.850 (Trece Millones Ochocientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.).

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su parte Dogmática los **Derechos Humanos** que denomina **Garantías Individuales y Sociales**; entre las que reconoce en su artículo 3o. el **DERECHO A LA EDUCACIÓN** al señalar que: "Todo individuo tiene derecho a recibir educación... La Educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia...El criterio que orientará a esa Educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además: Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad..."

SEGUNDO. Que el artículo 4o. Constitucional, garantiza el **DERECHO A LA SALUD** al indicar que: "Toda persona tiene derecho a la Protección de la Salud...Los NIÑOS Y LAS NIÑAS TIENEN DERECHO A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES de alimentación, SALUD, EDUCACIÓN y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus Derechos..."

TERCERO. Que la Educación y la Salud son un medio fundamental para alcanzar el Desarrollo pleno de las Capacidades Humanas; al permitirnos adquirir, transmitir y acrecentar la Cultura.

CUARTO. Que las Reformas a las Leyes de Educación, de Salud y Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a que he hecho mención FORTALECEN el **DESARROLLO INTEGRAL** de los Educandos del

Distrito Federal, a través de la Cultura de la Prevención, mediante Políticas Públicas Preventivas con Suficiencia Presupuestaria, que garantizan esos mínimos de bienestar en la SALUD, EDUCACIÓN, alimentación, etcétera; a través de los Programas de Educación para la Salud, Cívica, Artística y Física-deportiva para todos los mexicanos, y en particular, para las niñas y los niños. Ya que con una EDUCACION de Calidad se puede aspirar a una mejor calidad de vida, y con más EDUCACIÓN, a enriquecer nuestra Cultura Democrática, para eliminar vicios y adicciones de la sociedad. En virtud de lo anterior es por demás necesario se emita el Reglamento correspondiente, a efecto de hacer efectivas dichas reformas.

QUINTO. *Que, aunado a lo anterior, y para que exista una “mente sana en cuerpo sano” es necesario que todos los Educandos, niñas y niños, que asistan a las Escuelas cuenten con espacios dignos para ello, pero sobretodo que exista un BIENESTAR EN SU SALUD Y ALIMENTACIÓN, que garanticen su desarrollo intelectual, físico, social y psicoemocional de forma integral*

SEXTO. *Que, el Estado por el conducto de su Gobierno debe brindar estos servicios públicos, ya que la sociedad civil crea al Estado para que éste le sirva a ella, y no para que el Estado se sirva de la sociedad. Por tal motivo, el Gobierno de la Ciudad de México por conducto de las instancias o dependencias respectivas (de salud y educación), debe implementar los instrumentos pertinentes, para que se practique el Examen Médico Integral a los Educandos; inclusive, crear Programas con Suficiencia Presupuestal, para atender a los niños y las niñas de Educación Básica, como lo es el multicitado Examen Médico Integral, así como con desayunos nutricionales debidamente balanceados; y el fomento de la activación física y práctica deportiva.*

SÉPTIMO. *Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, refrendo en días pasados su compromiso con la Educación, la equidad y el apoyo a las familias más necesitadas en la capital del país; asegurando que “Nunca más los Niños y las Niñas de la Ciudad van a estar solos....Porque las Instituciones son para servir a las personas, de ahí que la meta deba ser humanista para atender las necesidades de la gente”.*

OCTAVO. *Que en el acto público denominado “Educación Garantizada”, el Secretario de Educación del Distrito Federal, Axel Didriksson Takayanagui, reiteró que la Política Educativa en el Distrito Federal será siempre de gratuidad, equidad y permanencia. Ya que se tiene que atender a una población aproximada de un millón 400 mil estudiantes de más de 3 mil 400 planteles que se ubican en la Ciudad de México.*

NOVENO. *Que es Facultad del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el emitir los Reglamentos correspondientes, en términos de los artículos 122, Apartado C, Base Segunda, fracción II, Inciso b) de la Carta Magna ; y 67, fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.*

DÉCIMO. *Que a la Consejería Jurídica y Servicios Legales del Distrito Federal, corresponde la elaboración de los Proyectos de Reglamento que se someten a consideración del Jefe de Gobierno, de conformidad con la fracción IV del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.*

DÉCIMO PRIMERO. *Que es el Secretario de Salud del Distrito Federal, la Autoridad Competente para despachar los asuntos relacionados con la formulación, ejecución, operación y evaluación de las políticas de Salud del Distrito Federal; de acuerdo al primer párrafo del artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.*

DÉCIMO SEGUNDO. *Que al Secretario de Educación del Distrito Federal, le corresponde el despacho de las materias relativas a la Función Educativa , entre otras; en términos del primer párrafo del artículo 23 Quater de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.*

DÉCIMO TERCERO. *Que si bien es cierto, la responsabilidad sobre el bienestar de los Educandos, en todos los aspectos, social, Educativo, anémico, psicológico, emocional, de salud, entre otros, es compartida por los Padres, la Sociedad y el Estado; no menos cierto, es que ésta comienza y tiene sus bases en el núcleo de la sociedad que es la Familia ; por lo que los Padres de Familia, en términos de lo dispuesto por los artículos 303 y 308, fracciones I y II del Código Civil vigente para el Distrito Federal, tienen la obligación de proporcionar a sus hijos vivienda, Atención Médica, Educación, entre otros; así como participar en los actos que tiendan a mejorar la condiciones de vida de su hijos, como lo es la práctica del Examen Médico Integral Anual, la instalación de bebederos en sus escuelas, así como la práctica de actividades deportivas y de educación física en instalaciones adecuadas, es decir, llevarlos a que se lo realicen, y estar al pendiente de los resultados, observaciones y procedimientos a seguir de acuerdo a las recomendaciones que les hagan los especialistas, fortaleciendo así la Cultura Preventiva.*

DÉCIMO CUARTO. *Que ha efecto de llevar a la práctica tanto el Examen Médico Integral como la Construcción y Mantenimiento de instalaciones de agua potable (bebederos) como de educación física en los planteles de Educación Básica; se han tenido diversas reuniones de trabajo con la Autoridades Locales, como los son la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, las Secretarías de Educación y de Salud del Distrito Federal; sin que a la fecha haya respuesta positiva, no obstante que hay presupuesto asignado, tal y como se demuestra en los Antecedentes de este Punto de Acuerdo. Por lo que resulta por demás prioritario de apruebe el mismo en sus términos.*

DÉCIMO QUINTO. *Que por lo que respecta al “Examen Médico Integral”, en el mes de septiembre de 2008, la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a través de la Dirección Ejecutiva de Servicios de Salud Pública de esta*

capital; presentó el PROYECTO DEL “PROGRAMA DE EXAMENES MEDICOS A ESCOLARES DEL DISTRITO FEDERAL”; mismo que al día de hoy NO HA SIDO PUESTO EN MARCHA, por lo que no se está aplicando.

De dicho Proyecto, se señalan los siguientes aspectos:

1.- **Objetivo General:** “Realizar la planeación, promoción y programación de la atención médica, para llevar a cabo exámenes médicos integrales a los educandos inscritos en educación básica; con la finalidad de dar cumplimiento a las Leyes de Salud y Educación del Distrito Federal”.

2.- Considera un presupuesto de 423.757 (Cuatrocientos Veintitrés Millones Setecientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos Sesenta Pesos 00/100 M.N.).

3.- Beneficiaria a 1'446,174 (Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Setenta y Cuatro) niño(a)s y adolescentes de 4 a 16 años de edad inscritos en el Sistema Educativo Público del Distrito Federal.

4.- **Periodo de Ejecución:** De Septiembre de 2008 a junio de 2009, de acuerdo a los criterios que señala el “Programa para la atención integral de la salud del escolar” (PAISE), es decir, de Septiembre 2008 a enero 2009 a Secundarias; de Febrero a abril a Primarias y Especiales; y durante los meses de Mayo y Junio a los niveles Inicial y Preescolar.

DÉCIMO SEXTO. Que ante la Emergencia Sanitaria derivada de la Epidemia de Influenza Humana que nos aqueja en el Distrito Federal, y con el regreso a clases de los alumnos de Educación Básica, la Autoridad está reaccionando. Al respecto, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon puso en ejecución el Programa Emergente de Apoyo Escolar “Limpieza y Salud”; el cual tiene como meta cubrir más de tres mil instalaciones de Educación Básica Pública, más el total de los CENDI’S del Gobierno del Distrito Federal, mediante la entrega de paquetes de limpieza y kits de limpieza personal, para abarcar un millón 200 mil de los mismos. La ejecución de obras de mejoramiento de infraestructura que se van a ir desarrollando de forma coordinada con las Delegaciones del Distrito Federal. Asimismo se creo un Comité que está integrado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien fungirá como presidente, por los titulares de la Secretaría de Educación, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Protección Civil, la Secretaría de Desarrollo Social, junto con las 16 Delegaciones del Distrito Federal. Dicho Comité tiene dentro de sus actividades, la ejecución del mencionado Programa Emergente “Limpieza y Salud”.

DÉCIMO SÉPTIMO. Que el Artículo Segundo Transitorio del Decreto por el se Reforman la Leyes de Educación y de Salud del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 04 de enero de 2008; señala que: “... El Jefe de Gobierno del Distrito Federal deberá

instrumentar anualmente en la Dependencia de Salud y Educación, la Partida Presupuestal respectiva para dar cumplimiento a estos Programas.”

DÉCIMO OCTAVO. Que para dar cumplimiento a dicho Transitorio, en particular lo relativo a la operación del Programa de Examen Médico integral para los Educandos del Sistema Educativo del Distrito Federal, es necesario, no solamente que se asigne una Partida Presupuestal, sino que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, EMITA los lineamientos administrativos correspondientes, a través del REGLAMENTO conducente.

DÉCIMO NOVENO. Que por todas y cada una de las razones expuestas en el presente Punto de Acuerdo, es prioritario se Emita el Reglamento materia del presente Punto de Acuerdo; puesto que el multicitado Examen Médico Integral podrá darle parámetros a las Autoridades de Salud y de Educación del Distrito Federal, para actuar en forma más precisa y efectiva ante cualquier afección que aqueje a los habitantes de esta capital y se fomente la Cultura de la Prevención.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. Se EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUISEBRARD CASAUBÓN, AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, DR. AXEL DIDRIKSSON TAKAYANAGUI, Y A LA TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONZO; a efecto de que se EMITA EL REGLAMENTO correspondiente para la EXACTA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES DE EDUCACIÓN Y SALUD, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, CON RELACIÓN A SUS REFORMAS PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL DÍA 4 DE ENERO DE 2008, en las que se establece la Práctica del Examen Médico Integral Anual a los Educandos del Sistema Educativo del Distrito Federal.

□ México, Distrito Federal, a 11 de mayo de 2009.

A T E N T A M E N T E

“Educación y Desarrollo para la ciudad de México”

DIP. GLORIA I. CAÑIZO CUEVAS.

Por su atención muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor diputado. Señor Secretario, ponga a consideración si se considera de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a debate. ¿Hay oradores en contra u oradoras?

Ponga a votación, Secretario, si se acepta o se rechaza la propuesta del diputado Xiuh Tenorio.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a las autoridades correspondientes para los efectos legales.

El punto 23 que me toca a mí sobre Luz y Fuerza que sigue cobrando a fuerza, yo lo retiré porque hubo un acuerdo en la Comisión de Gobierno para citar al responsable de esto. Entonces por lo tanto se retira el punto 23, 24 y 25 del orden del día.

Repito, es el 23, 24 y 25 se retiran del orden del día.

Entonces nos vamos hasta el 26, una propuesta. Punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Doctor Armando Ahued Ortega, para que sea incrementada la capacidad de atención de la campaña de vacunación contra el virus del papiloma humano. Se invita a la compañera Leticia Quezada a que tome la palabra.

LAC. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Muchas gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, PARA QUE SEA INCREMENTADA LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO, EN BENEFICIO DE LAS NIÑAS DE LA CIUDAD.

HONORABLE ASAMBLEA:

La que suscribe Diputada integrante del grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Dr. José Armando Ahued Ortega, para que sea incrementada la capacidad de atención de la Campaña de Vacunación contra el Virus del Papiloma Humano, en beneficio de las niñas de la Ciudad, lo anterior al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *Que el virus del papiloma humano, es el responsable de 70% de los casos de cáncer cervicouterino y está presente en una de cada 10 mujeres del país” 1, Es decir, el cáncer cervicouterino es responsable de la muerte de 12 mujeres mexicanas diariamente.*

1 www.insp.mx/2005/noticias280605 www.salud.df.gob.mx/ssdf/index.php?option=com_content&task=view&id=38&Itemid=241

2. *En el 2006, el Distrito Federal presentó 322 decesos, siendo 60% mujeres en edad reproductiva.²*

2 Portal Web de la Secretaría de Salud del D.F.

3. *Que la Organización Panamericana de la Salud estima que más de 37 mil 600 muertes se producen en América Latina y el Caribe debido al Cáncer Cervicouterino. Así mismo el Programa Expandido de Inmunización en las Américas, refiere que el Cáncer Cervicouterino es una secuela o efecto infeccioso del HPV de la mayor importancia para la salud pública.³ Reportaje Mujeres Hoy - Nueva vacuna contra el virus del papiloma humano. www.mujereshoy.com.lsecciones/3265.shtml.*

4. *Que los análisis realizados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), indican que una de las principales causas de muerte entre las mujeres es el cáncer, de acuerdo a las cifras proporcionadas por el INEGI,⁴ de conformidad con los datos divulgados por la Organización Mundial de la Salud, en el mundo 235 mil mujeres mueren cada año debido a esta enfermedad.*

4 Base de datos INEGI/Secretaría de Salud

5. *Que el virus del papiloma humano, no es un problema de mujeres, sino un problema de salud pública, en el que intervienen hombres y mujeres como portadores, como padres o madres, hermanas o hermanos, amigas o amigos o pareja de quienes lo padecen, por lo tanto es una responsabilidad compartida, en la que los como representantes populares tenemos una gran responsabilidad como divulgadores de las posibles soluciones y la búsqueda*

de una mejor atención a los portadores potenciales.

6. *Que cualquier persona que tenga contacto genital con otra persona puede ser portador. Tanto el hombre como la mujer pueden contagiarse y transmitirlo sin saberlo, por la posible ausencia de síntomas, aún cuando hayan pasado años desde el contagio. Del 50 al 80% de las mujeres presentan o presentarán alguna infección por el mismo.*

7. *Que esta es una enfermedad silenciosa que cualquiera de nosotros podría padecer, ya que el virus puede permanecer en un hombre o mujer por largo tiempo sin que se manifiesten síntomas de su padecimiento, lamentablemente, en muchos casos, hacer caso omiso de los síntomas resulta en fatales consecuencias para el portador.*

8. *Que la prevención y detección de dicha enfermedad resulta fundamental para disminuir significativamente los índices de mortalidad de las mujeres mexicanas por este padecimiento, mediante acciones de difusión y capacitación dirigidas a las mujeres, así como a la población en general respecto a la forma en que se puede contraer, su detección oportuna y el tratamiento o tratamientos disponibles, con énfasis en la población femenina.*

CONSIDERANDOS

I. Actualmente el Gobierno de la Ciudad a través de la Secretaría de Salud del DF, lleva a cabo una Campaña de Vacunación en contra el Virus del Papiloma Humano (VPH), para la protección de niñas de 11 a 13 años, que no cuenten con seguridad social (IMSS, ISSSTE, PEMEX y Sedena), que se encuentren afiliadas al Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos.

II. Esta vacuna consta de tres dosis, una inicial y otra dos meses después y y ora cuatro meses posteriores y su costo comercial es de 600 dólares, entre otras ventajas, abarca las 2 cepas más peligrosas, la vacuna tiene alrededor de 95 a 1000/0 de efectividad contra dichas cepas, que en porcentaje son un 70% causantes del cáncer cérvico uterino. Aunado a lo anterior, las pruebas realizadas demuestran en muy pocas ocasiones problemas menores, como un poco de fiebre e irritación, posterior a su aplicación.

III. Según los datos aportados por la página de Internet de la Secretaría de Salud, la meta de cobertura es de 145 mil niñas protegidas.

La población ha respondido en forma favorable y han acudido a los Centros de Salud. La demanda ha superado la capacidad instalada, y los tiempos de espera varían desde 2 horas y en ocasiones hasta días.

A través del Módulo de Atención Ciudadana, la suscrita ha captado la necesidad de que en los Centros de Salud de la Jurisdicción Sanitaria de la Magdalena Contreras se atiendan más mujeres menores de edad.

Por expuesto y fundado, se somete a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

los siguientes:

PRIMERO.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Dr. José Armando Ahued Ortega, para que sea incrementada la capacidad de atención de la Campaña de Vacunación contra el Virus del Papiloma Humano.

SEGUNDO.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega, para que sea incrementada la capacidad de atención de la Campaña de Vacunación contra el Virus del Papiloma Humano en la Jurisdicción Sanitaria de la Delegación La Magdalena Contreras para todas las mujeres en edad reproductiva.

Atentamente.

Dip. Leticia Quezada Contreras.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada, muchísimas gracias. Secretario, si fuera tan amable de poner a votación económica si se considera de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Está a debate la propuesta. ¿Existe algún diputado o diputada que desee hablar en contra?

Ponga a votación, señor Secretario, si se acepta o se rechaza la propuesta de la compañera Leticia Quezada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. Remítase a las autoridades correspondientes.

Tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Pérez Correa para presentar un punto de acuerdo por virtud del cual esta honorable Asamblea Legislativa exhorta a diversas autoridades en materia de salud con el fin de mejorar el abasto y control de precios de medicamentos e insumos para la salud del Distrito Federal. Diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EN MATERIA DE SALUD CON EL FIN DE MEJORAR EL ABASTO Y CONTROL DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD EN EL DISTRITO FEDERAL.

DIP. SALVADOR MARTINEZ DELLA ROCA

Presidente de la Mesa Directiva de la

Diputación Permanente de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal.

P r e s e n t e.

El que suscribe a nombre propio y de la Diputada Carla Sánchez Armas García, integrantes de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10 fracción XXI, 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 82 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta diputación permanente la **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EN MATERIA DE SALUD CON EL FIN DE MEJORAR EL ABASTO Y CONTROL DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD EN EL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La Ciudad de México y el país entero es objeto del ataque del virus A/H1N1, conocido como virus de influenza humana, desde el mes de abril, según la Secretaría de Salud, hasta el día de hoy se han registrado a nivel nacional 2,059 casos de personas infectadas, de las cuales desafortunadamente 56 fallecieron.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), elevó a 2,371 la cifra de casos de influenza A/H1N1, que se ha expandido a 24 países, lo que propicio que este organismo elevara la alerta mundial a nivel 5.

En México el 4 de mayo, el Sistema de Alerta Sanitaria anunció que el semáforo pasaba de fase naranja, de riesgo elevado, a la amarilla, que significa un nivel de medio riesgo, por lo que poco a poco las actividades se han ido normalizando en esta ciudad capital.

Sin embargo durante la fase más crítica de propagación y contagio del virus, las medidas sanitarias adoptadas en todo

el país de prevención y tratamiento para evitar el contagio no tuvieron cabida en el abasto y distribución por parte de los establecimientos mercantiles o farmacias.

Durante la última semana de abril y primera de mayo, en pocos centros de abasto de medicamentos o farmacias, había disponibilidad para adquirir cubrebocas, gel desinfectante o medicinas antigripales, el caso se agrava cuando en los mismos centros de salud del país, el personal médico contaba con pocos instrumentos médicos para atender a la población.

2. Ante la situación de emergencia que estamos viviendo en el país, la prioridad es tomar las medidas necesarias para reducir los efectos de ésta sobre las y los ciudadanos, utilizando la infraestructura de nuestras instituciones con el fin de difundir la información que se genera en torno a esta situación, cumplir con las medidas en materia de salud y garantizar el abasto de los insumos necesarios para evitar la transmisión del virus.

3. No conforme con lo anterior, en los lugares donde sí había existencia de los medicamentos e insumos necesarios para evitar el contagio, los costos de los mismos se elevaron de manera desmedida e inverosímil, llegando a venderse hasta un 400% más de su valor original, lo que sin duda alguna representó un abuso para las y los ciudadanos y un lucro ante esta necesidad.

4. El caso de la influenza, no es el único ejemplo de los costos elevados de los medicamentos y de la manera discrecional y abusiva de expendierlos, otro caso similar, es el de los antirretrovirales para la atención del VIH-5IDA, pues en los dos últimos años los laboratorios farmacéuticos en México, han incrementado los precios hasta en un 46%, es decir, cuatro veces más que en cualquier otro país de América Latina.

Es imperante regular los precios y el abastecimiento de cualquier clase de medicamentos y crear las condiciones necesarias para que, sobre todo, los sectores vulnerables más desprotegidos estén en condiciones de allegarse de los insumos necesarios para atender sus padecimientos.

CONSIDERANDOS

Primero.- A nivel federal la regulación de medicamentos se ubica en la Ley General de Salud que establece que la Secretaría de Salud ejerce las atribuciones de regulación, control y fomento sanitario a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

En el artículo 17 bis fracción II se declara que compete a la COFEPRIS, entre otras facultades, la de proponer a la Secretaría de Salud la política nacional de protección contra riesgos sanitarios así como su instrumentación en materia de: establecimientos de salud, medicamentos y otros insumos para la salud en coordinación efectiva con los diferentes actores del ámbito público, privado y social, para prevenir y atender los riesgos sanitarios, contribuyendo así

a la salud de la población.

El mismo ordenamiento en sus numerales 29 y 30, establece que la Secretaría de Salud determinará lo relativo a la lista de medicamentos y otros insumos esenciales para la salud (principalmente los que incluyen el cuadro básico); garantizará su existencia permanente y disponibilidad a la población que los requiera, en coordinación con las autoridades competentes. Así como la vigilancia de los establecimientos dedicados al expendio de medicamentos y a la provisión de insumos para su elaboración.

Por último el artículo 31 establece que: "La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (hoy secretaria de Economía), oyendo la opinión de la Secretaría de Salud, asegurará la adecuada **distribución y comercialización** y **fijará los precios máximos de venta al público de los medicamentos e insumos...** "

Segundo.- En cuanto al ámbito local, la Ley de Salud del Distrito Federal establece en las fracciones XII y XIII, que la Secretaría del Distrito Federal, garantizará la existencia permanente y disponibilidad del cuadro básico de insumos, determinado por la Secretaría; y su disponibilidad a la población en general; así como vigilar los establecimientos de los sectores público, social y privado dedicados al expendio de medicamentos y a la provisión de insumos para la salud.

Tercero.- Que la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica existe con el objeto, entre otros, de ser un órgano de consulta y colaboración de los tres niveles de gobierno, para el diseño, divulgación y ejecución de las políticas, programas e instrumentos para el fomento de la actividad económica nacional.

Por lo tanto, es necesaria su participación en la política nacional y local de precios, distribución y abasto de medicamentos, para una adecuada satisfacción de necesidades de la población y más aún si se trata de una emergencia sanitaria como la que estamos viviendo alrededor del mundo.

En consecuencia de lo anterior, es urgente ejercer un control, real y efectivo sobre los precios máximos de venta al público de medicamentos e insumos para la salud, y una vigilancia rigurosa para evitar el lucro y abuso excesivo por parte de los centros comerciales y farmacias en la venta de los mismos.

También es imperante realizar las modificaciones necesarias a las políticas de salud a fin de garantizar el abasto y distribución de medicamentos para toda la población y sobre todo en emergencias sanitarias.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE EXORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE SALUD A FIJAR LOS PRECIOS MÁXIMOS DE VENTA AL PÚBLICO DE MEDICAMENTOS Y EJERCER UN ESTRICTO CONTROL EN LA APLICACIÓN DE LOS MISMOS, ASÍ COMO GARANTIZAR SU CORRECTA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN.

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), REALIZAR UN PLAN DE ABASTO DE MEDICAMENTOS APLICABLE EN CASOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS PARA EL DISTRITO FEDERAL.

TERCERO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REGULE, REVISE Y EN SU CASO SANCIONE EL ABUSO EN LA VENTA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS EN LOS CENTROS COMERCIALES Y FARMACIAS, ASÍ COMO GARANTICE EL ABASTO DE LOS MISMOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

CUARTO.- SE SOLICITA A LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES, REALICEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ABASTO, DISTRIBUCIÓN, Y ACCESO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DE SALUD EN LA CIUDAD.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los trece días del mes de mayo del año dos mil nueve.

Signan por la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

Dip. Enrique Pérez Correa y Dip. Carla Sánchez Armas García

Muchas gracias. Disculpe, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Compañero Secretario, ponga usted a votación si es tan amable si se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Está a debate la propuesta del compañero Pérez Correa. ¿Alguien está en contra, hombre o mujer?

Ponga a votación si se rechaza o se acepta la propuesta,

señor Secretario, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. Se turna a las autoridades correspondientes para lo que corresponda.

Los otros últimos dos puntos los va a leer el compañero diputado Humberto Morgan a nombre de Avelino Méndez. Le pediría a mi compañero si pasa por favor. Adelante, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA SUSPENDER DEFINITIVAMENTE LAS DETENCIONES ARBITRARIAS EN CONTRA DE PERIODISTAS Y CIUDADANOS, QUE REALIZAN INVESTIGACIONES PERIODÍSTICAS Y REPORTAJES SOBRE LAS ACCIONES DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, C. GENARO GARCÍA LUNA.

México, D. F., 13 de mayo de 2009

DIP. AVELINO MÉNDEZ RANGEL

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal: El suscrito Diputado Avelino Méndez Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 4º; 108; 109; 110; 111; 112; 113; 114; 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Incisos h), i), j), k), l), m) y o), y Apartado G; y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º; 7º; 11; 12; 15; 16; 17; 18; 19; 42, Fracciones XII, XIII, XIV, VX, XVI, XXV y XXX; 69; 70; 71; 72; 73; 74 y 75, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, Fracciones I, II, XXI y

XXXV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 92, Numeral 10; 93; 121; 133; y 146, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto respetuosamente a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA SUSPENDER DEFINITIVAMENTE LAS DETENCIONES ARBITRARIAS EN CONTRA DE PERIODISTAS Y CIUDADANOS, QUE REALIZAN INVESTIGACIONES PERIODÍSTICAS Y REPORTAJES SOBRE LAS ACCIONES DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, C. GENARO GARCÍA LUNA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. La Federación Internacional de Periodistas (FIP) ubica a México como el segundo país más peligroso en el mundo para ejercer la profesión de periodista; sólo por debajo de Irak. Al respecto, Paco Audije, Secretario General Adjunto de la FIP, ha señalado: “vamos a seguir exigiendo una verdadera investigación y rechazamos las declaraciones de algunas autoridades que tratan de evadir su responsabilidad diciendo que las muertes de periodistas no tienen que ver con su labor informativa”¹

2. Durante el tercer año de Gobierno del C. Felipe Calderón Hinojosa se ha incrementado el número de asesinatos y desapariciones de periodistas; pues se pasó de seis periodistas muertos en 2007 a diez en 2008; la tendencia persiste, ya que en lo que va de 2009 se han cometido tres asesinatos de este tipo. En este sentido, México es el único país del mundo que registra una tendencia a la alza, pues incluso en Irak se ha presentado un descenso del 75% en las muertes de estos profesionistas.²

1 CF. [HTTP://AMERICALATINA.IFJ.ORG/ES/ARTICLES/TERCER-ASESINATO-DE-UN-PERIODISTA-EN-MEXICO-DURANTE-EL-MES-DE-FEBRERO](http://AMERICALATINA.IFJ.ORG/ES/ARTICLES/TERCER-ASESINATO-DE-UN-PERIODISTA-EN-MEXICO-DURANTE-EL-MES-DE-FEBRERO) CONSULTADA 16 DE ABRIL DE 2009 PDA CONTRA LAS DETENCIONES DE PERIODISTAS

2 CF. [HTTP://FRIDAGUERRERA.BLOGSPOT.COM/2009_03_03ARCHIVE.HTML](http://FRIDAGUERRERA.BLOGSPOT.COM/2009_03_03ARCHIVE.HTML) CONSULTADA 17 DE ABRIL DE 2009

3 CF. TABASCOHOY.COM/NOTA_PHP?ID_NOTA=172595 CONSULTADA 18 DE ABRIL DE 2009

4 CF. [HTTP://WWW.CNDH.ORG.MX/RECOMEN/RECOMEN.ASP](http://WWW.CNDH.ORG.MX/RECOMEN/RECOMEN.ASP) CONSULTADA 18 DE ABRIL DE 2009

5 CF. TEMALDIGO.BLOGSPOT.COM/200903/GARCIA-LUNA-EL-PILLO-QUE-ATRAPA-PILOS.HTML CONSULTADA 18 DE ABRIL DE 2009

6 CF. <http://WWW.EMEDIOS.COM.MX/TESTIGOSPDFS/20090405/188E39-39D2F4.PDF>

3. El día 2 de abril de 2009, elementos de la SIEDO detuvieron a Roberto Vidal, ex Presidente de la Barra de Doctores en Derecho, experto en temas de Seguridad Nacional y catedrático de la UNAM, tras abordar el tema de la construcción de la residencia de Genaro García Luna en el programa radiofónico del periodista Nino Canún.

4. En el Diario "La Crónica", en su edición del 2 de abril, se documenta que en la detención del Dr. Vidal se violentaron sus garantías individuales, pues se le conculcó su derecho a comunicarse con quien así lo deseara, para su protección y legítima defensa frente a la acusación de tráfico de drogas y lavado de dinero de la que fue objeto. De igual forma, se impidió al visitador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Arturo Pech, tener contacto con el Dr. Roberto Vidal a fin de conocer su estatus legal, así como su estado de salud e integridad física.³

5. Por su parte, la periodista Anabel Hernández hizo pública su investigación sobre la construcción de una residencia del Secretario de Seguridad Pública Federal, C. Genaro García Luna, dejando ver un posible caso de enriquecimiento ilícito, desvió de recursos y falsedad en la Declaración Patrimonial de este servidor público. A raíz de esta investigación, dicha periodista ha hecho público su temor por posibles represalias, conforme a declaraciones hechas por la periodista al Diario "La Crónica" y al programa de Radio Noticia MVS de la conductora Carmen Aristegui.

6. Ante estos hechos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante comunicado de prensa con número 048, de fecha del 2 de abril de 2009, solicitó al C. Genaro García Luna establecer medidas cautelares de protección a favor de Anabel Hernández, ante el temor de ser víctima de hechos contra la seguridad, la integridad física y la libertad de expresión de ella y sus familiares.⁴

7. Esta petición de la CNDH tiene su fundamento en lo dispuesto en los artículos 3º, 6º, fracción II y 40 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como 116, 117 y 118 de su Reglamento Interno, con el fin de evitar la consumación de hechos violentos de difícil o imposible reparación.

8. A estos hechos se suma, la detención ilegal de la cual fueron objeto, durante quince horas, los reporteros Lorenzo Jaime y Rosendo Flores de TV Cable, junto con el taxista que los llevó a la colonia Jardines de la Montaña, donde se localiza una de las casas del Secretario García Luna.⁵

9. El Quinto Visitador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Mauricio Farah Gebara declaró que en las detenciones de los reporteros de TV Cable hay sospechas fundamentadas de inobservancia de la legalidad y la seguridad jurídica de los detenidos, lo cual sugiere que lo mismo podría ocurrirle a Anabel Hernández.⁶

10. Como se observa las violaciones a las garantías individuales y al libre ejercicio periodístico se ha convertido

en una práctica común durante este sexenio.

11. Es sumamente preocupante para una democracia en construcción que no se garanticen los derechos a la libertad de expresión y el libre acceso a la información.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Que el gobierno federal debe fincar responsabilidades en contra de quienes resulten responsables por las detenciones arbitrarias de las que fueron víctimas los ciudadanos aquí mencionados; y se debe garantizar en lo subsecuente el respeto al estado de derecho, así como la protección de los derechos humanos.

SEGUNDO. Que el poder Ejecutivo federal ha demostrado estar completamente rebasado en su tarea de garantizar el ejercicio pleno de la libertad de expresión y del periodismo en nuestro país; por lo que se le exhorta enérgicamente a cumplir con su responsabilidad en la materia y en tomar las medidas necesarias y extraordinarias para procurar la integridad de los ciudadanos implicados en la investigación al C. Genaro García Luna.

TERCERO. Solicitamos que se respeten las garantías individuales que emanan de nuestra Constitución, así como el debido proceso jurídico para cualquier ciudadano que sea detenido por presuntos actos delictivos, y ante todo, evitar cualquier abuso de autoridad.

CUARTO. Exigimos al Gobierno Federal que acate a cabalidad el comunicado de la Comisión de Derechos Humanos, por el que solicita medidas cautelares de protección a Anabel Hernández y su familia.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emite la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA SUSPENDER DEFINITIVAMENTE LAS DETENCIONES ARBITRARIAS EN CONTRA DE PERIODISTAS Y CIUDADANOS, QUE REALIZAN INVESTIGACIONES PERIODÍSTICAS Y REPORTAJES SOBRE LAS ACCIONES DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, C. GENARO GARCÍA LUNA.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los trece días del mes de mayo de 2009.

ATENTAMENTE

Dip. Avelino Méndez Rangel.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado. Señor Secretario, podría usted ser tan amable de poner a votación si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo de Avelino, leído por Morgan.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Está a debate la propuesta del diputado Avelino, leída por el diputado Morgan. ¿Hay algún orador en contra, hombre o mujer?

Ponga a votación si se acepta o no o se rechaza la propuesta, compañero Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario diputado y amigo.

Se turna a las autoridades correspondientes.

El punto 28 me informan que ha sido retirado.

Por lo tanto hemos concluido la agenda del día de hoy.

Señor Secretario, por favor sea usted tan amable.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA.

Diputación Permanente. 20 de mayo de 2009:

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Se da por concluida la reunión y todos estaremos aquí puntuales el próximo miércoles.

Muchas gracias.

Que no les pegue la Influenza. Se ven bien sin corbata.

A las 14:10 horas.

